

# PROVINCIA DE SALTA



## CÁMARA DE SENADORES

### 127º PERÍODO LEGISLATIVO

#### DIARIO DE SESIONES

6 DE NOVIEMBRE DE 2025

31<sup>a</sup> Reunión - 31<sup>a</sup> Sesión Ordinaria

---

Presidencia del señor **ANTONIO MAROCO**

Secretario Legislativo: Dr. **LUIS GUILLERMO LÓPEZ MIRAU**

Secretario Administrativo Dr. **DIEGO SEBASTIÁN PÉREZ**

Secretario Institucional: Dr. **CARLOS DANIEL PORCELO**

Prosecretario: Dr. **PEDRO GERÓNIMO LIVERATO**

---

#### **Senadores Presentes:**

ABÁN, Walter Joaquín

CALABRÓ, Héctor Miguel

CARI, Diego Evaristo

CARO DÁVALOS, Gonzalo

CARRIZO, Gustavo Marcelo

CORNEJO SARAVIA, Enrique Antonio

CRUZ, Walter Hernán

CURÁ, Juan Cruz

D'ANDREA CORNEJO, Esteban

D'AURIA, Héctor Daniel

LAPAD, Mashur

LÓPEZ, Carlos Fabián

MAGNO, Sonia Elizabeth

MINETTI, Leonor Nieves

MÓNICO GRACIANO, Javier Alberto

NAVARRO, Alejandra Beatriz

NOLASCO, Dani Raúl

PAILLER, Manuel Oscar

SALDAÑO, Sergio Rodrigo

SALVA, Leopoldo Arsenio

SOTO, Jorge Pablo

#### **Senadores Ausentes:**

ALTAMIRANO, Luis Arnaldo

WAYAR, Walter Raúl

## S U M A R I O

---

	Pág.
1. Izamiento de Banderas .....	14
2. Versión Taquigráfica .....	14
3. Ratificación de Resoluciones de Vicepresidencia.....	14
4. Asuntos Entrados:	
I. Comunicaciones de la Cámara de Diputados .....	15
II. Comunicaciones Oficiales.....	15
III. Comunicaciones Varias.....	15
IV. Dictámenes de Comisiones .....	15
V. Proyectos de Ley	
Expte. Nº 90-33.906/2025. Del señor Senador Esteban D'Andrea: reforma parcial de la Constitución de la provincia de Salta, artículos 99 y 143.....	16
VI. Proyectos de Resolución	
1. Expte. Nº 90-33.890/2025. De los señores Senadores Sergio Saldaño, Jorge Soto y Diego Cari, declarando de Interés las "Jornadas Bodegas de Salta 2025" .....	18
2. Expte. Nº 90-33.903/2025. Del señor Senador Gonzalo Caro Dávalos, declarando de Interés el 50° Aniversario del Grupo Musical Los Viajeros Colombianos.....	19
3. Expte. Nº 90-33.905/2025. Del señor Senador Gustavo Carrizo, declarando de Interés la reactivación de las obras viales en la provincia de Salta. ....	20
4. Expte. Nº 90-33.910/2025. Del señor Senador Juan Cruz Curá, declarando de Interés la quinta edición del Programa Cultural, Educativo y Literario "Los Autores van a la Escuela".....	20
5. Expte. Nº 90-33.912/2025. Del señor Senador Manuel Pailler, declarando de Interés la "IV Jornada de Procuración en Pediatría".....	21
6. Expte. Nº 90-33.913/2025. Del señor Senador Manuel Pailler y el señor Diputado Edgar Domínguez, declarando de Interés la consagración de la ciudad de Tartagal, a la Virgen de la Peña ....	22
7. Expte. Nº 90-33.914/2025. Del señor Senador Miguel Calabró, declarando de Interés el acto académico de distinción a la Dra. Sandra Myrna	

Díaz, con el título de Doctora Honoris Causa de la Universidad Nacional de Salta.....	22
8. Expte. Nº 90-33.916/2025. De los señores Senadores Dani Nolasco, Leopoldo Salva, Miguel Calabró, Gonzalo Caro Dávalos, Enrique Cornejo y la señora Senadora Leonor Minetti, declarando de Interés el 4º Circuito Minero de Ajedrez. ....	23
9. Expte. Nº 90-33.917/2025. Del señor Senador Mashur Lapad, declarando de Interés el “1er Seminario Internacional en Investigación de la Trata de Personas”.....	23
10. Expte. Nº 90-33.924/2025. Del señor Senador Leopoldo Salva, declarando de Interés el XXXIX Campeonato Interprovincial de la Puna. ....	24
11. Expte. Nº 90-33.925/2025. Del señor Senador Enrique Cornejo y la señora Senadora Leonor Minetti, declarando de Interés el 73º Aniversario de la Agrupación de Gauchos “Vicente Torino” .....	24
12. Expte. Nº 90-33.939/2025. Del señor Senador Leopoldo Salva, declarando de Interés la 10ª Expo Técnica - Edición 2025 de la Escuela de Educación Técnica Nº 3173 de San Antonio de los Cobres. ....	24
13. Expte. Nº 90-33.949/2025. De la señora Senadora Sonia Magno, declarando de Interés Las Jornadas Bodegas de Salta 2025. ....	25
<b>VII. Proyectos de Declaración</b>	
1. Expte. Nº 90-33.877/2025. Del señor Senador Walter Cruz: construcción del nuevo edificio para el Puesto Sanitario de Río Grande-Colanzulí.....	25
2. Expte. Nº 90-33.878/2025. Del señor Senador Walter Cruz: construcción de edificio para el Colegio Secundario Nº 5228 de la Comunidad de Isla de Cañas.....	26
3. Expte. Nº 90-33.879/2025. Del señor Senador Walter Cruz: construcción de planta utilitaria de empaque, procesamiento y comercialización de harinas y tubérculos andinos para la Comunidad de Colanzulí.....	26
4. Expte. Nº 90-33.880/2025. Del señor Senador Walter Cruz: construcción del edificio para el Anexo Río Cortaderas del Colegio Secundario Nº 5156 Los Naranjos, Comunidad de Río Cortaderas. ....	26
5. Expte. Nº 90-33.881/2025. Del señor Senador Walter Cruz: construcción de defensas sobre los ríos Cañas e Iruya .....	26

6. Expte. Nº 90-33.882/2025. Del señor Senador Walter Cruz: construcción de edificio para Unidad Educativa de Nivel Inicial y Primario en la Comunidad de La Banda.....	27
7. Expte. Nº 90-33.883/2025. Del señor Senador Walter Cruz: construcción de relleno sanitario para la Comunidad de Rodeo Colorado.....	27
8. Expte. Nº 90-33.884/2025. Del señor Senador Walter Cruz: desanexación del Aula 1 Isla de Cañas del Instituto de Educación Superior Nº 6023 "Dr. Alfredo Loutaif" .....	27
9. Expte. Nº 90-33.885/2025. Del señor Senador Walter Cruz: implementación del Profesorado de Lengua Madre Quechua, en el Profesorado Superior de Lenguas Vivas.....	28
10. Expte. Nº 90-33.886/2025. Del señor Senador Walter Cruz: incremento de técnicos docentes indígenas especializados en EIB. ....	28
11. Expte. Nº 90-33.887/2025. Del señor Senador Walter Cruz: ampliación Colegio Secundario Nº 5058 "Senador Emilio E. Correa" de Iruya.....	28
12. Expte. Nº 90-33.888/2025. Del señor Senador Walter Cruz: caminos carreteros vecinales y caminos huellas mulares intercomunitarios en el municipio Iruya.....	28
13. Expte. Nº 90-33.889/2025. Del señor Senador Walter Cruz: refacción del Anexo de la Unidad Educativa Nº 4143 "Congreso de Tucumán" de la Comunidad de Pueblo Viejo. ....	29
14. Expte. Nº 90-33.897/2025. Del señor Senador Luis Arnaldo Altamirano: obras para el municipio Nazareno. ....	29
15. Expte. Nº 90-33.898/2025. Del señor Senador Luis Arnaldo Altamirano: construcción de puente carretero sobre río Pucará, y ampliación Ruta Provincial 7 .....	29
16. Expte. Nº 90-33.899/2025. Del señor Senador Luis Arnaldo Altamirano: obras de infraestructura y urbanismo para comunidades del departamento Santa Victoria. ....	30
17. Expte. Nº 90-33.900/2025. Del señor Senador Luis Arnaldo Altamirano: planificación y ejecución de las obras de planta potabilizadora de agua y planta de tratamiento de aguas residuales en Santa Victoria Oeste. ....	30

18. Expte. Nº 90-33.901/2025. Del señor Senador Luis Arnaldo Altamirano: construcción de edificio para el Instituto de Educación Superior N° 6057 del municipio Santa Victoria Oeste.....30
19. Expte. Nº 90-33.902/2025. Del señor Senador Luis Arnaldo Altamirano: puesto de salud para las comunidades Mecoyita y Abra de Santa Cruz.....30
20. Expte. Nº 90-33.904/2025. Del señor Senador Enrique Cornejo: red de cámaras de seguridad y conformación de centro de monitoreo en la ciudad de General Güemes. ....31
21. Expte. Nº 90-33.907/2025. Del señor Senador Carlos López: móvil para el Destacamento Policial de la localidad de El Jardín.....32
22. Expte. Nº 90-33.908/2025. Del señor Senador Carlos López: móvil para el Destacamento Policial de la localidad de La Candelaria.....32
23. Expte. Nº 90-33.909/2025. Del señor Senador Juan Cruz Curá, refacciones edilicias y mejoras estructurales en el Hogar del Padre Diego de San Ramón de la Nueva Orán .....32
24. Expte. Nº 90-33.911/2025. Del señor Senador Manuel Pailler: viendo con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial la "IV Jornada de Procuración en Pediatría". ....32
25. Expte. Nº 90-33.915/2025. De los señores Senadores Dani Nolasco, Leopoldo Salva, Miguel Calabró, Gonzalo Caro Dávalos, Enrique Cornejo y la señora Senadora Leonor Minetti, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial el "4º Circuito Minero de Ajedrez". .....33
26. Expte. Nº 90-33.918/2025. Del señor Senador Mashur Lapad: creación de BSPA en la localidad de La Puntana. ....33
27. Expte. Nº 90-33.919/2025. Del señor Senador Mashur Lapad: funcionamiento in situ de Oficinas Técnicas Nacionales, con dispositivos de Alertas Tempranas, en los municipios de Santa Victoria Este, Rivadavia Banda Norte y Rivadavia Banda Sur. ....34
28. Expte. Nº 90-33.920/2025. Del señor Senador Mashur Lapad: refacción integral del Colegio Secundario N° 5231 de la localidad de Santa María. ....35

29. Expte. Nº 90-33.921/2025. Del señor Senador Mashur Lapad: obras para el municipio Rivadavia Banda Sur.....	36
30. Expte. Nº 90-33.922/2025. Del señor Senador Mashur Lapad: obras para el municipio Santa Victoria Este.....	39
31. Expte. Nº 90-33.923/2025. Del señor Senador Mashur Lapad: obras para el municipio de Rivadavia Banda Norte.....	43
32. Expte. Nº 90-33.926/2025. Del señor Senador Leopoldo Salva, construcción de nuevas viviendas en la localidad de Tolar Grande.....	46
33. Expte. Nº 90-33.927/2025. Del señor Senador Leopoldo Salva: planta de tratamiento de efluvios cloacales y residuos sólidos urbanos para Tolar Grande.....	46
34. Expte. Nº 90-33.928/2025. Del señor Senador Leopoldo Salva: ampliación red de agua potable y red cloacal en Tolar Grande. ....	47
35. Expte. Nº 90-33.929/2025. Del señor Senador Leopoldo Salva: construcción de gasoducto Salar de Pocitos - Tolar Grande.....	47
36. Expte. Nº 90-33.930/2025. Del señor Senador Leopoldo Salva: refacción Complejo Deportivo de Tolar Grande.....	47
37. Expte. Nº 90-33.931/2025. Del señor Senador Leopoldo Salva: ampliación red de alumbrado público y recambio de luminarias en el municipio Tolar Grande.....	47
38. Expte. Nº 90-33.932/2025. Del señor Senador Leopoldo Salva: obras para captación de agua potable y mantenimiento de cisterna en la localidad de Tolar Grande.....	48
39. Expte. Nº 90-33.933/2025. Del señor Senador Leopoldo Salva: construcción de cordón cuneta y adoquinado para desarrollos urbanos en la localidad de Tolar Grande .....	48
40. Expte. Nº 90-33.934/2025. Del señor Senador Leopoldo Salva: construcción de Hostería en la localidad de Tolar Grande. ....	48
41. Expte. Nº 90-33.935/2025. Del señor Senador Leopoldo Salva: traslado de la usina generadora de electricidad de Tolar Grande. ....	48

42. Expte. N° 90-33.936/2025. Del señor Senador Leopoldo Salva: construcción de galpón de usos múltiples en el municipio Tolar Grande.....	48
43. Expte. N° 90-33.937/2025. Del señor Senador Leopoldo Salva: construcción de edificio para la Casa de Cultura de Tolar Grande.....	49
44. Expte. N° 90-33.938/2025. Del señor Senador Leopoldo Salva: construcción de edificio municipal para Tolar Grande. ....	49
45. Expte. N° 90-33.940/2025. Del señor Senador Leopoldo Salva: construcción de centro logístico de transporte y playa de transferencia de carga en Tolar Grande.....	49
46. Expte. N° 90-33.941/2025. Del señor Senador Leopoldo Salva: designación de profesionales en el Centro de Salud de Tolar Grande.....	49
47. Expte. N° 90-33.942/2025. Del señor Senador Leopoldo Salva: construcción de edificio para la Escuela N° 4622 “Manuela Martínez de Tineo” de Tolar Grande.....	50
48. Expte. N° 90-33.943/2025. Del señor Senador Leopoldo Salva: construcción de laboratorio en el Colegio Secundario N° 5239 de Tolar Grande.....	50
49. Expte. N° 90-33.944/2025. Del señor Senador Leopoldo Salva: construcción de albergue o residencia para docentes de Tolar Grande.....	50
50. Expte. N° 90-33.945/2025. Del señor Senador Leopoldo Salva: puesta en funcionamiento del proyecto astronómico “I.A.T.E” .....	50
51. Expte. N° 90-33.946/2025. Del señor Senador Leopoldo Salva: construcción de albergue estudiantil en la ciudad de Salta para alumnos de Tolar Grande.....	51
52. Expte. N° 90-33.947/2025. Del señor Senador Leopoldo Salva: móvil policial para la localidad de Tolar Grande.....	51
53. Expte. N° 90-33.948/2025. Del señor Senador Leopoldo Salva: puestos de control en materia de seguridad vial para Tolar Grande. ....	51
54. Expte. N° 90-33.950/2025. De la señora Senadora Sonia Magno: construcción de edificio para el Colegio Secundario N° 5160 de Angastaco.....	51
55. Expte. N° 90-33.951/2025. De la señora Senadora Sonia Magno: construcción de puesto policial en el paraje Río Grande .....	52

56. Expte. Nº 90-33.952/2025. De la señora Senadora Sonia Magno: construcción de pozo de agua en instalaciones del Club Social y Deportivo Libertad, de la localidad San Carlos. ....	53
57. Expte. Nº 90-33.953/2025. De la señora Senadora Sonia Magno: refacción Puesto Sanitario del paraje Río Grande. ....	53
58. Expte. Nº 90-33.954/2025. De la señora Senadora Sonia Magno: traslado y ampliación de planta depuradora del municipio Angastaco.....	54
59. Expte. Nº 90-33.955/2025. De la señora Senadora Sonia Magno: ampliación Escuela "Dr. Adolfo Güemes" del Paraje El Barrial. ....	54
60. Expte. Nº 90-33.956/2025. De la señora Senadora Alejandra Navarro: construcción edificio de la Escuela de Educación Especial N° 7167, de Las Lajitas. ....	55
61. Expte. Nº 90-33.957/2025. De la señora Senadora Alejandra Navarro: construcción nuevo Hospital, en la localidad Las Lajitas.....	55
<b>VIII. Comunicaciones del Poder Ejecutivo</b>	
Expte. Nº 90-33.958/2025. Solicitud de Acuerdo para la designación de Juez del Tribunal de Impugnación Sala II, Vocal N° 1. ....	56
Expte. Nº 90-33.959/2025. Solicitud de Acuerdo para la designación de Juez de Primera Instancia de Garantías de Primera Nominación del Distrito Judicial Sur, Circunscripción Metán. ....	56
Expte. Nº 90-33.960/2025. Solicitud de Acuerdo para la designación de Juez de Primera Instancia de Garantías de Primera Nominación del Distrito Judicial Tartagal. ....	56
5. Licencias.....	56
6. Homenajes y Manifestaciones. ....	56
7. Asuntos ingresados durante la sesión:	
IV. Dictámenes de Comisiones.....	59
VI. Proyectos de Resolución	
14. Expte. Nº 90-33.973/2025. De la señora Senadora Sonia Magno, declarando de las "Jornadas Aniversario: 15 años de trayectoria. Logros y desafíos judiciales en materia de violencia familiar y de género en la Provincia de Salta". .....	60

15. Expte. Nº 90-33.974/2025. Del señor Senador Gonzalo Caro Dávalos y otros señores senadores, creando el Programa de Visitas, Capacitación y Difusión de la Actividad Minera, los Recursos Naturales y el Medio Ambiente ..... 60

VII. Proyectos de Declaración

62. Expte. Nº 90-33.961/2025. De la señora Senadora Sonia Magno: ampliación Escuela N° 4.107 "Dr. Arturo León Dávalos" ..... 61
63. Expte. Nº 90-33.962/2025. De la señora Senadora Sonia Magno: limpieza y canalización de la Dársena del municipio San Carlos ..... 61
64. Expte. Nº 90-33.963/2025. De la señora Senadora Sonia Magno: proyecto "Nuevas Redes Distribuidoras para la localidad de Santa Rosa - Angastaco". ..... 62
65. Expte. Nº 90-33.964/2025. De la señora Senadora Sonia Magno: red de energía para el paraje San Lucas ..... 62
66. Expte. Nº 90-33.965/2025. De la señora Senadora Sonia Magno: planta depuradora para el municipio de San Carlos ..... 62
67. Expte. Nº 90-33.966/2025. De la señora Senadora Sonia Magno: culminación de 28 Viviendas en Angastaco ..... 62
68. Expte. Nº 90-33.967/2025. De la señora Senadora Sonia Magno: refacción del Destacamento Policial del municipio San Carlos ..... 62
69. Expte. Nº 90-33.968/2025. De la señora Senadora Sonia Magno: culminación obra del Matadero Municipal de San Carlos ..... 63
70. Expte. Nº 90-33.969/2025. De la señora Senadora Sonia Magno: pozo de agua para riego en el municipio San Carlos ..... 63
71. Expte. Nº 90-33.970/2025. De la señora Senadora Sonia Magno: elevar el porcentaje como zona muy desfavorable de la Escuela Rural N° 4475 del paraje San Lucas del municipio de San Carlos y Escuela Rural N° 4487, del paraje San Antonio del municipio de Animáná ..... 64
72. Expte. Nº 90-33.971/2025. De la señora Senadora Sonia Magno: provisión de ambulancia al Hospital de Angastaco ..... 64

73. Expte. Nº 90-33.972/2025. De la señora Senadora Sonia Magno: refacción Puesto Sanitario del paraje El Arremo.....	64
74. Expte. Nº 90-33.975/2025. Del señor Senador Manuel Pailler: reparación Ruta Provincial 145, tramo General Mosconi a Campamento Vespucio. ....	65
75. Expte. Nº 90-33.976/2025. Del señor Senador Manuel Pailler y Diputado Edgar Domínguez: construcción de tinglado y baños para Nivel Inicial y Dirección de la Escuela Nº 4249 "Asamblea de Dios" de Mision Km 6.....	65
76. Expte. Nº 90-33.977/2025. Del señor Senador Manuel Pailler y Diputado Edgar Domínguez: refacción de celdas y tapiado perimetral Comisaría Nº 45 del barrio El Pórtico, localidad General Mosconi. .....	65
77. Expte. Nº 90-33.978/2025. Del señor Senador Javier Mónico Graciano: Destacamento Policial dependiente de la Unidad Regional Nº 13 en la localidad El Potrero.....	65
78. Expte. Nº 90-33.979/2025. De la señora Senadora Sonia Magno y otros señores senadores: viendo con agrado se amplíe la participación a los legisladores en la firma del convenio del "Plan Puesta a Punto en las Escuelas" .....	66
79. Expte. Nº 90-33.980/2025. Del señor Senador Sergio Saldaño: viendo con agrado se destine espacio en el Polo Educativo para la banda de música de Cafayate .....	66
8. Consideración de proyectos de resolución y de declaración con pedido de tratamiento sobre tablas:	
8.1. Proyectos de Resolución	
Expte. Nº 90-33.868/2025. De la señora Senadora Leonor Minetti .....	67
Expte. Nº 90-33.890/2025. De los señores Senadores Sergio Saldaño, Jorge Soto y Diego Cari.....	67
Expte. Nº 90-33.891/2025. Del señor Senador Diego Cari.....	67
Expte. Nº 90-33.903/2025. Del señor Senador Gonzalo Caro Dávalos.....	67
Expte. Nº 90-33.905/2025. Del señor Senador Gustavo Carrizo. ....	67
Expte. Nº 90-33.910/2025. Del señor Senador Juan Cruz Curá.....	67
Expte. Nº 90-33.912/2025. Del señor Senador Manuel Pailler. ....	67
Expte. Nº 90-33.913/2025. De los señores Senador Manuel Pailler y Diputado Edgar Domínguez. ....	67
Expte. Nº 90-33.914/2025. Del señor Senador Miguel Calabró.....	67
Expte. Nº 90-33.916/2025. De los señores Senadores Dani Nolasco, Leopoldo Salva, Miguel Calabró, Gonzalo Caro Dávalos, Enrique Cornejo y la señora Senadora Leonor Minetti.....	67

Expte. Nº 90-33.917/2025. Del señor Senador Mashur Lapad.....	67
Expte. Nº 90-33.924/2025. Del señor Senador Leopoldo Salva.....	67
Expte. Nº 90-33.925/2025. Del señor Senador Enrique Cornejo y la señora Senadora Leonor Minetti.....	67
Expte. Nº 90-33.939/2025. Del señor Senador Leopoldo Salva.....	67
Expte. Nº 90-33.949/2025. De la señora Senadora Sonia Magno.....	67
Expte. Nº 90-33.973/2025. De la señora Senadora Sonia Magno.....	67

## 8.2. Proyectos de Declaración

Expte. Nº 90-33.877/2025. Del señor Senador Walter Cruz.....	67
Expte. Nº 90-33.878/2025. Del señor Senador Walter Cruz.....	67
Expte. Nº 90-33.879/2025. Del señor Senador Walter Cruz.....	67
Expte. Nº 90-33.880/2025. Del señor Senador Walter Cruz.....	67
Expte. Nº 90-33.881/2025. Del señor Senador Walter Cruz.....	67
Expte. Nº 90-33.882/2025. Del señor Senador Walter Cruz.....	67
Expte. Nº 90-33.883/2025. Del señor Senador Walter Cruz.....	67
Expte. Nº 90-33.884/2025. Del señor Senador Walter Cruz.....	67
Expte. Nº 90-33.885/2025. Del señor Senador Walter Cruz.....	68
Expte. Nº 90-33.886/2025. Del señor Senador Walter Cruz.....	68
Expte. Nº 90-33.887/2025. Del señor Senador Walter Cruz.....	68
Expte. Nº 90-33.888/2025. Del señor Senador Walter Cruz.....	68
Expte. Nº 90-33.889/2025. Del señor Senador Walter Cruz.....	68
Expte. Nº 90-33.897/2025. Del señor Senador Luis Arnaldo Altamirano.....	68
Expte. Nº 90-33.898/2025. Del señor Senador Luis Arnaldo Altamirano.....	68
Expte. Nº 90-33.899/2025. Del señor Senador Luis Arnaldo Altamirano.....	68
Expte. Nº 90-33.900/2025. Del señor Senador Luis Arnaldo Altamirano.....	68
Expte. Nº 90-33.901/2025. Del señor Senador Luis Arnaldo Altamirano.....	68
Expte. Nº 90-33.902/2025. Del señor Senador Luis Arnaldo Altamirano.....	68
Expte. Nº 90-33.904/2025. Del señor Senador Enrique Cornejo.....	68
Expte. Nº 90-33.907/2025. Del señor Senador Carlos López.....	68
Expte. Nº 90-33.908/2025. Del señor Senador Carlos López.....	68
Expte. Nº 90-33.909/2025. Del señor Senador Juan Cruz Curá.....	68
Expte. Nº 90-33.911/2025. Del señor Senador Manuel Pailler.....	68
Expte. Nº 90-33.915/2025. De los señores Senadores Dani Nolasco, Leopoldo Salva, Miguel Calabró, Gonzalo Caro Dávalos, Enrique Cornejo y la señora Senadora Leonor Minetti.....	68
Expte. Nº 90-33.918/2025. Del señor Senador Mashur Lapad.....	68
Expte. Nº 90-33.919/2025. Del señor Senador Mashur Lapad.....	68
Expte. Nº 90-33.920/2025. Del señor Senador Mashur Lapad.....	68
Expte. Nº 90-33.921/2025. Del señor Senador Mashur Lapad.....	68
Expte. Nº 90-33.922/2025. Del señor Senador Mashur Lapad.....	68
Expte. Nº 90-33.923/2025. Del señor Senador Mashur Lapad.....	68
Expte. Nº 90-33.926/2025. Del señor Senador Leopoldo Salva.....	68
Expte. Nº 90-33.927/2025. Del señor Senador Leopoldo Salva.....	68
Expte. Nº 90-33.928/2025. Del señor Senador Leopoldo Salva.....	68
Expte. Nº 90-33.929/2025. Del señor Senador Leopoldo Salva.....	68
Expte. Nº 90-33.930/2025. Del señor Senador Leopoldo Salva.....	68
Expte. Nº 90-33.931/2025. Del señor Senador Leopoldo Salva.....	68
Expte. Nº 90-33.932/2025. Del señor Senador Leopoldo Salva.....	68
Expte. Nº 90-33.933/2025. Del señor Senador Leopoldo Salva.....	68

Expte. Nº 90-33.934/2025. Del señor Senador Leopoldo Salva.	68
Expte. Nº 90-33.935/2025. Del señor Senador Leopoldo Salva.	68
Expte. Nº 90-33.936/2025. Del señor Senador Leopoldo Salva.	68
Expte. Nº 90-33.937/2025. Del señor Senador Leopoldo Salva.	69
Expte. Nº 90-33.938/2025. Del señor Senador Leopoldo Salva.	69
Expte. Nº 90-33.940/2025. Del señor Senador Leopoldo Salva.	69
Expte. Nº 90-33.941/2025. Del señor Senador Leopoldo Salva.	69
Expte. Nº 90-33.942/2025. Del señor Senador, Leopoldo Salva.	69
Expte. Nº 90-33.943/2025. Del señor Senador Leopoldo Salva.	69
Expte. Nº 90-33.944/2025. Del señor Senador Leopoldo Salva.	69
Expte. Nº 90-33.945/2025. Del señor Senador Leopoldo Salva.	69
Expte. Nº 90-33.946/2025. Del señor Senador Leopoldo Salva.	69
Expte. Nº 90-33.947/2025. Del señor Senador Leopoldo Salva.	69
Expte. Nº 90-33.948/2025. Del señor Senador Leopoldo Salva.	69
Expte. Nº 90-33.950/2025 De la señora Senadora Sonia Magno.	69
Expte. Nº 90-33.951/2025. De la señora Senadora Sonia Magno.	69
Expte. Nº 90-33.952/2025. De la señora Senadora Sonia Magno.	69
Expte. Nº 90-33.953/2025. De la señora Senadora Sonia Magno.	69
Expte. Nº 90-33.954/2025. De la señora Senadora Sonia Magno.	69
Expte. Nº 90-33.955/2025. De la señora Senadora Sonia Magno.	69
Expte. Nº 90-33.956/2025. De la señora Senadora Alejandra Navarro.	69
Expte. Nº 90-33.957/2025. De la señora Senadora Alejandra Navarro.	69
Expte. Nº 90-33.961/2025. De la señora Senadora Sonia Magno.	69
Expte. Nº 90-33.962/2025. De la señora Senadora Sonia Magno.	69
Expte. Nº 90-33.963/2025. De la señora Senadora Sonia Magno.	69
Expte. Nº 90-33.964/2025. De la señora Senadora Sonia Magno.	69
Expte. Nº 90-33.965/2025. De la señora Senadora Sonia Magno.	69
Expte. Nº 90-33.966/2025. De la señora Senadora Sonia Magno.	69
Expte. Nº 90-33.967/2025. De la señora Senadora Sonia Magno.	69
Expte. Nº 90-33.968/2025. De la señora Senadora Sonia Magno.	69
Expte. Nº 90-33.969/2025. De la señora Senadora Sonia Magno.	69
Expte. Nº 90-33.970/2025. De la señora Senadora Sonia Magno.	69
Expte. Nº 90-33.971/2025. De la señora Senadora Sonia Magno.	69
Expte. Nº 90-33.972/2025. De la señora Senadora Sonia Magno.	69
Expte. Nº 90-33.975/2025. Del señor Senador Manuel Pailler.	69
Expte. Nº 90-33.976/2025. Del señor Senador Manuel Pailler y Diputado Edgar Domínguez.	69
Expte. Nº 90-33.977/2025. Del señor Senador Manuel Pailler y Diputado Edgar Domínguez.	69
Expte. Nº 90-33.978/2025. Del señor Senador Javier Mónico Graciano.	70
Expte. Nº 90-33.979/2025. De la señora Senadora Sonia Magno y otros señores senadores. Se aprueban.	70
9. Exptes. Nº 91-51.477/2024 y 91-50.061/2024 (acumulados). Consideración del dictamen de la Comisión de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, en el proyecto de ley venido en revisión, por el cual se instituye el tercer domingo de noviembre como "Día en Recuerdo de las Víctimas de Accidentes de Tránsito". Pasa al Poder Ejecutivo.	70
10. Expte. Nº 90-32.295/2023. Consideración del dictamen de la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional, en el proyecto de	

ley nuevamente en revisión, por el cual se modifica el artículo 15 bis de la Ley 7324 de Mediación. Pasa al Poder Ejecutivo.....	72
11. Exptes. N° 91-52.578/25, 91-52.382/25 y 90-33.523/25 - unificados. Consideración del dictamen de la Comisión Especial de la Mujer, Género y Diversidad, en el proyecto de ley en revisión y el proyecto de ley de la señora Senadora Alejandra Navarro, por el cual se establece medidas de prevención y concientización sobre violencia digital o telemática en el marco de la Ley Nacional 27.736 “Ley Olimpia”. Pasa a la Cámara de Diputados en revisión. ....	73
12. Consideración de proyectos de resolución y de declaración del Orden del Día N° 30/2025:	
12.1. Proyecto de Resolución	
Expte. N° 90-33.842/2025. Del señor Senador Manuel Pailler, declarando de Interés la Diplomatura de Extensión Universitaria de Cannabis Medicinal. Se aprueba. ....	76
12.2. Proyectos de Declaración	
Expte. N° 90-33.825/2025. Del señor Senador Enrique Antonio Cornejo Saravia. ....	77
Expte. N° 90-33.808/2025. Del señor Senador Mashur Lapad. ....	78
Expte. N° 90-33.809/2025. Del señor Senador Mashur Lapad. ....	78
Expte. N° 90-33.810/2025. Del señor Senador Mashur Lapad. ....	78
Expte. N° 90-33.829/2025. De la señora Senadora Sonia Magno. Se aprueban. ....	78
13. Arrío de Banderas.....	79
14. Apéndice.....	80

- En la ciudad de Salta, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco, siendo horas 15 y 08:

**Sr. Presidente** (Marocco).- Con la presencia de veintiún señores senadores, queda abierta la Sesión Ordinaria N° 31.

1

### IZAMIENTO DE BANDERAS

**Sr. Presidente** (Marocco).- Invito al señor Senador por el departamento Los Andes, Leopoldo Salva, a izar la Bandera Nacional y al señor Senador por el departamento La Viña, Jorge Soto, a izar la Bandera Provincial.

- Puestos de pie los presentes, los señores Senadores Leopoldo Salva y Jorge Soto proceden a izar las Banderas Nacional y Provincial, respectivamente. (*Aplausos*)

2

### VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración la Versión Taquigráfica correspondiente a la sesión del día treinta de octubre del año dos mil veinticinco. Si no se formulan observaciones a la misma, se dará por aprobada, autenticará y archivará.

- Sin observaciones se aprueba Versión Taquigráfica de la sesión del día treinta de octubre del año dos mil veinticinco.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobada.

3

### RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES DE VICEPRESIDENCIA

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Ratificar todo lo actuado y autorizado mediante Resoluciones de Vicepresidencia año 2025, de acuerdo al siguiente detalle:

Ceremonial. Resolución N° 144.

Ejecución. Resolución N° 145.

Personal. Resolución N° 133.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

Señores Senadores, tenemos la visita de la Escuela Técnica N° 3128 de Coronel Juan Solá - Morillo, Anexo Capitán Juan Pagé N° 5154 ARA San Juan. Un aplauso para los chicos. (*Aplausos*)

4

**ASUNTOS ENTRADOS**

I

**Comunicaciones de la Cámara de Diputados**

Comunica que en sesión celebrada el día 14 de octubre del año 2025, ha dado sanción definitiva al proyecto de ley nuevamente en revisión, que gira bajo Expte. N° 91-51.272/2024 - Sistema de Residencias de Salud de la Provincia de Salta.

- A sus Antecedentes.

II

**Comunicaciones Oficiales**

La Secretaría General de la Gobernación, remite copia de la Ley 8508 - Decreto N° 708/2025 – Colegio de Psicólogos y Psicólogas de Salta.

- A sus Antecedentes.

Del Ministerio Público de Salta, remiten copia del Proyecto de Presupuesto 2026.

- A la Comisión de Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto.

III

**Comunicaciones Varias**

La Convención Municipal Constituyente de la Ciudad de Embarcación, remite copia de la reforma parcial realizada a la Carta Orgánica Municipal - Ley 6714 (arts. 16, 17, 19, 37 y 38).

- A la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional.

IV

**Dictámenes de Comisiones**

**De Área de Frontera y Límites:**

En el proyecto de declaración del señor Senador Gustavo Carrizo, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial y los Legisladores Nacionales por la provincia de Salta, insten al Poder Ejecutivo Nacional, para que proceda con el avance y la aprobación del proyecto de construcción del Puente Internacional Misión La Paz - Pozo Hondo, sobre el Río Pilcomayo, en el límite entre la República Argentina y la República del Paraguay. (Expte. N° 90- 33.852/2025)

**Sr. Presidente** (Marocco).- El expediente vuelve a Comisión.

**De Derechos Humanos y Asuntos Indígenas:**

En el proyecto de ley en revisión, por el cual se instituye el tercer domingo de noviembre de cada año como el "Día en Recuerdo de las Víctimas de Accidentes de Tránsito". (Exptes. N° 91-51.477/2024 y 91-50.061/2024 - acumulados)

**Sr. Presidente** (Marocco).- Se reserva en Secretaría.

**Especial de Homenajes:**

En el proyecto de resolución de la señora Senadora Leonor Minetti, declarando de Interés de la Cámara de Senadores el desempeño de Kevin Ríos, alumno del aula SEL de la E.E.T N° 3106 de Campo Quijano, en los juegos Nacionales Evita. (Expte. N° 90-33.868/2025)

**Sr. Presidente** (Marocco).- Se reserva en Secretaría.

V

**Proyectos de Ley**

1

Expte. N° 90-33.906/2025

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y

Artículo 1º.- Declárese la necesidad de la reforma parcial de la Constitución de la Provincia de Salta, circunscribiéndose la reforma exclusivamente a los artículos 99 y 143 de la Carta Magna Provincial, con el único objeto de suprimir la Inmunidad de Arresto y de Proceso (procedimiento de desafuero) para los Legisladores, los integrantes del Poder Ejecutivo.

Art. 2º.- La Convención Constituyente se reunirá con único objeto de considerar la reforma del texto constitucional especificado en el artículo 1º de la presente ley; resultando nulas, de nulidad absoluta e insanable todas las modificaciones, derogaciones o agregados que realice la Convención Constituyente apartándose de las materias especificadas en el artículo precedente.

Art. 3º.- Los Convencionales Constituyentes serán elegidos, en forma directa, por el pueblo de la Provincia, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes para la elección de Diputados Provinciales al momento de sancionarse la presente ley. Serán los Partidos Políticos o frentes electorales quienes designen los candidatados conforme las disposiciones de sus respectivas Cartas Orgánicas.

Art. 4º.- El Poder Ejecutivo Provincial convocará al pueblo de la Provincia para la elección de los Convencionales Constituyentes de acuerdo al artículo 184 de la Constitución Provincial.

Art. 5º.- La estructura y personal de la Convención Constituyente será el de la Legislatura de la provincia de Salta, sin que se autoricen gastos en tales conceptos; y los Convencionales que resulten elegidos, se desempeñarán ad honorem en el cumplimiento de su mandato.

Art. 6º.- La Convención Constituyente se reunirá en los términos establecidos en el artículo 184 de la Constitución, teniendo una duración de treinta (30) días desde su constitución, una vez realizada la proclamación de los Convencionales electos.

Art. 7º.- La Convención Constituyente será el único juez de la validez de las elecciones, derechos y títulos de los miembros y se regirá por el Reglamento

Interno de la Cámara de Diputados de la Provincia, con facultad de modificarlo a fin de agilizar su funcionamiento.

Art. 8º.- Autorizase al Poder Ejecutivo a realizar los gastos necesarios que demande la ejecución de la presente Ley. Asimismo, se lo faculta a efectuar las reestructuraciones y modificaciones presupuestarias que resultaran necesarias a tal fin.

Art. 9º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**Esteban D'Andrea Cornejo**

### Fundamentos

Señor Presidente:

El presente proyecto de ley de Declaración de Necesidad de Reforma Parcial de la Constitución de la Provincia de Salta contiene un objetivo claro y preciso: eliminar la inmunidad de arresto, popularmente conocida, como "fueros", de los legisladores (Diputados y Senadores) y de los máximos integrantes del Poder Ejecutivo (Gobernador y Vicegobernador), y mantener solamente la inmunidad parlamentaria de los legisladores.

Si bien se ha logrado un avance importante en la última reforma de nuestro Código Procesal Penal (C.P.S.) por cuanto se dejó categóricamente aclarado que no hay en la provincia de Salta para ningún funcionario impunidad de proceso, lo dispuesto por nuestra Carta Magna es solo de coerción.

Esta iniciativa surge como una respuesta ineludible al histórico y sostenido reclamo de la ciudadanía salteña por mayor transparencia, equidad y un combate frontal contra cualquier vestigio de privilegio en el ejercicio de la función pública.

El proyecto es de carácter acotado y específico, circunscribiendo el mandato de la Convención Constituyente exclusivamente a la modificación y/o derogación de los siguientes artículos: Artículo 99 referido a las inmunidades de los legisladores, que actualmente incluye la inmunidad de opinión y la inmunidad de arresto y proceso, esta última sujeta al procedimiento de desafuero por dos tercios de la Cámara y el Artículo 143 que extiende las mismas inmunidades que gozan los legisladores al Gobernador y Vicegobernador desde el día de su elección.

Al limitarse la reforma a estos artículos se garantiza que la Convención no se extralimite en su función, tal como lo exige el espíritu de una reforma parcial, y se asegura que el foco esté puesto en la igualdad ante la ley de todos los ciudadanos, sin importar su investidura.

Si bien en sus orígenes las inmunidades fueron concebidas como herramientas para proteger la independencia de los poderes frente a posibles persecuciones políticas orquestadas, en el contexto democrático actual, han sido erróneamente interpretadas y percibidas como sinónimo de impunidad.

La actual disposición constitucional exige un proceso de desafuero, lo que implica que un legislador o miembro del Poder Ejecutivo solo puede ser detenido o sometido a proceso penal con la anuencia política de sus pares, incluso frente

a la presunción de comisión de un delito común (no funcional). Esto genera una clara desigualdad procesal frente a cualquier otro ciudadano.

La propia Constitución de Salta en su artículo 13 establece que "No se admiten fueros personales". La subsistencia de las inmunidades de los artículos 99 y 143 crea una contradicción ética y jurídica que es imperativo resolver en favor del principio general de igualdad.

Un funcionario público, electo o no, debe ser el primero en rendir cuentas ante la ley sin necesidad de filtros o protecciones especiales. Quien nada debe, nada teme.

La aprobación de esta ley y la consecuente reforma constitucional enviará un mensaje político claro e inequívoco: en Salta, el cargo no es un escudo. Fortaleceremos la credibilidad de las instituciones y la relación de confianza entre los representantes y los representados.

Además, destacamos el carácter austero del proceso de reforma, tal como se establece en los artículos 5º y 6º del proyecto, que indican que la Convención se desarrollará con la estructura de la Legislatura. Los Convencionales Constituyentes se desempeñarán ad honorem y, por último, el mandato será acotado a treinta (30) días.

Con estas medidas, garantizamos que la reforma se concrete sin erogaciones extraordinarias, concentrando los recursos en el estricto cumplimiento de este mandato popular.

Por todo lo expuesto, señor Presidente, solicito el voto favorable de mis pares para la sanción del presente proyecto, honrando el compromiso de transparencia y justicia que la sociedad salteña demanda.

- A la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional.

## VI

### Proyectos de Resolución

1

Expte. N° 90-33.890/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de interés de la Cámara de Senadores las "Jornadas Bodegas de Salta 2025", a realizarse los días 3 y 4 de diciembre del corriente año, en el Centro de Convenciones del municipio de Cafayate, organizado por la Asociación Civil Bodegas de Salta, con el apoyo operativo de AgroNoa, con el objeto de fortalecer la vitivinicultura de altura y la industria del vino del Valle Calchaquí.

Sergio Rodrigo Saldaño - Jorge Pablo Soto - Diego Evaristo Cari

Expte. N° 90-33.903/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de interés de la Cámara de Senadores el 50º Aniversario del Grupo Musical Los Viajeros Colombianos, por su destacada trayectoria artística, su aporte a la música tropical carpera y su valiosa contribución al acervo cultural del Municipio de la Merced, departamento Cerrillos, a celebrarse el 15 de noviembre de 2025.

Gonzalo Caro Dávalos

Fundamentos

El presente proyecto tiene por objeto rendir homenaje al grupo musical “Los Viajeros Colombianos”, al cumplirse 50 años de su creación, por su valioso aporte a la cultura popular y a la música tropical carpera del Valle de Lerma y de la provincia de Salta.

El grupo nació el 16 de noviembre de 1975 en la localidad de San Agustín, municipio de La Merced, departamento Cerrillos, en una época en la que el pueblo aún no contaba con energía eléctrica y las reuniones musicales se realizaban con instrumentos simples y un gran espíritu comunitario.

Aquella primera reunión tuvo como protagonistas a Toribio Arcángel Castillo, quien con su acordeón dio inicio a un sueño que luego compartiría junto a sus compañeros Ángel Esteban Kuti en el bajo, Juan Carlos Mamani en guitarra, José Osvaldo Olivera en voz y René Roberto Giménez en timbales. Así nacieron “Los Viajeros Colombianos”, nombre que con el tiempo se convirtió en sinónimo de alegría, baile y tradición popular.

A lo largo de estas cinco décadas, el grupo mantuvo viva la esencia de la música tropical carpera, participando en festivales, fiestas patronales y celebraciones populares en distintos puntos de la Provincia, llevando siempre su estilo característico y su compromiso con las raíces del pueblo.

Este homenaje busca reconocer la trayectoria, la perseverancia y la pasión de sus integrantes, quienes con esfuerzo, humildad y talento lograron mantenerse vigentes durante medio siglo, siendo un ejemplo de amor por la música y la identidad cultural salteña.

El grupo cuenta con ocho discos grabados, en los que plasman su identidad y su sonido característico, y que actualmente se encuentra en proceso de lanzamiento de su noveno material discográfico, demostrando su vigencia, creatividad y amor por la música.

Actualmente el grupo está formado por Toribio Arcángel Castillo en acordeón, René Roberto Giménez en timbales, Horacio Antonio Tito en bajo, José Miguel Plaza en guitarra, Roberto Raúl Giménez en güiro y Nelson Gabriel Giménez en 1ª voz.

Por todo lo expuesto, y entendiendo que la historia de "Los Viajeros Colombianos" forma parte del patrimonio cultural inmaterial de nuestro pueblo, se solicita declarar de Interés cultural el 50° Aniversario del grupo musical.

**Gonzalo Caro Dávalos**

3

Expte. Nº 90-33.905/2025

**LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
R E S U E L V E**

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara la reactivación de las obras viales en la provincia de Salta, gestionadas por el señor Gobernador Gustavo Sáenz ante el Gobierno Nacional, por su relevancia estratégica en la mejora de la conectividad, el desarrollo productivo y la integración territorial de la Provincia.

**Gustavo Carrizo**

**Fundamentos**

La reactivación de las obras viales en la provincia de Salta representa un paso fundamental en la consolidación de una red de infraestructura moderna, segura y eficiente, orientada al desarrollo integral del norte argentino y su vinculación con los países vecinos.

Entre las obras más destacadas se encuentran:

- La pavimentación de la Ruta Nacional N° 51, que constituye un eje esencial del Corredor Bioceánico Norte, conectando el Atlántico con el Pacífico a través de la Puna salteña y los pasos internacionales hacia Chile. Esta obra permitirá fortalecer el comercio exterior, optimizar los costos logísticos y posicionar a Salta como un nodo estratégico en la integración regional del Cono Sur.

- La construcción del nuevo puente de Vaqueros y su circunvalación, que mejorará sustancialmente la seguridad vial y la conectividad del área metropolitana de la ciudad de Salta, facilitando la movilidad diaria y reduciendo la congestión en los accesos principales.

- La optimización de la Ruta Nacional 50, incluyendo la reconstrucción de la calzada y las obras en el puente Hipólito Yrigoyen, que fortalecerán la conexión vial del norte provincial, beneficiando directamente a los departamentos Orán y San Martín, y potenciando la actividad agroindustrial, turística y comercial de esa zona.

Estas obras reflejan una política pública sostenida de articulación entre Nación y Provincia, orientada a reactivar inversiones estratégicas paralizadas y a generar un impacto positivo en la producción, el empleo local y la integración territorial.

El Corredor Bioceánico Norte, en particular, constituye una apuesta de largo plazo para el desarrollo del NOA, al vincular los sistemas viales y ferroviarios del norte argentino con los puertos chilenos del Pacífico, abriendo nuevas oportunidades logísticas y comerciales

**Gustavo Carrizo**

Expte. N° 90-33.910/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores, la Quinta Edición del Programa Cultural, Educativo y Literario "Los Autores van a la Escuela", que se desarrolla en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, departamento Orán, del 3 al 7 de noviembre del corriente año en el marco de las actividades destinadas a promover la lectura, la escritura y el intercambio entre escritores y estudiantes de distintos niveles educativos.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Juan Cruz Curá**

Expte. N° 90-33.912/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés del Senado, la "IV Jornada de Procuración en Pediatría", organizada por el CUCAI Salta, que se llevará a cabo el 17 de noviembre del corriente año, en el Casa Real Hotel, de la ciudad de Salta.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Manuel Oscar Pailler**

Fundamentos

Los avances de la medicina han permitido la sobrevida de pacientes con patologías complejas, muchas de las cuales requieren un trasplante para continuar viviendo. Si bien la tasa de donantes en Argentina ha aumentado de manera sostenida en los últimos años, aún es necesario continuar ampliando las oportunidades de trasplante, especialmente en pacientes pediátricos, quienes presentan características y necesidades particulares.

El objetivo de esta Jornada es fortalecer el vínculo con las terapias Intensivas pediátricas y realizar un diagnóstico conjunto de la situación actual a partir de la experiencia de los profesionales que trabajan diariamente con pacientes pediátricos.

El compromiso y la participación de todos los actores involucrados resultan fundamentales para construir, de manera colaborativa, estrategias que permitan incrementar la disponibilidad de órganos y tejidos en nuestra provincia y en todo país.

El evento contará con la participación de directores/as y jefes/as de terapia intensiva pediátrica, referentes de procuración de hospitales de referencia, autoridades del INCUCAI y de los Organismos Jurisdiccionales de Ablación e plante de la región NOA, lo que le otorga especial relevancia científica y sanitaria.

**Manuel Oscar Pailler**

Expte. N° 90-33.913/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores la consagración de la ciudad de Tartagal a la Bienaventurada Virgen María, bajo la advocación de Virgen de la Peña.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Manuel Oscar Pailler - Edgar Domínguez**

Expte. N° 90-33.914/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara, el acto académico de distinción a la Dra. Sandra Myrna Díaz, con el título de Doctora Honoris Causa de la Universidad Nacional de Salta, en reconocimiento a su vasta trayectoria en investigación científica, su destacada labor en la formación de recursos humanos, su participación en instituciones internacionales de relevancia y su contribución al estudio y la concientización sobre el cambio ambiental global y su impacto social.

**Miguel Calabró**

Fundamentos

La Dra. Sandra Myrna Díaz es una reconocida científica argentina, referente internacional en el estudio de la ecología vegetal, la biodiversidad y el cambio climático global. Doctora en Ciencias Biológicas por la Universidad Nacional de Córdoba, se ha desempeñado como Investigadora Superior del CONICET y Profesora Titular en la misma universidad, con una extensa trayectoria en docencia, investigación y cooperación internacional. Su labor ha sido fundamental en el desarrollo del concepto de diversidad funcional y en la comprensión de los efectos del cambio ambiental sobre los ecosistemas, siendo autora de publicaciones de alto impacto en revistas científicas de prestigio mundial.

Su participación en el Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático (IPCC), galardonado con el Premio Nobel de la Paz 2007, y su integración a academias científicas de distintos países, confirman su relevancia global. La entrega del título de Doctora Honoris Causa por la Universidad Nacional de Salta constituye un merecido reconocimiento a su compromiso con la ciencia, la formación de nuevas generaciones de investigadores y la promoción del conocimiento como herramienta para enfrentar los desafíos ambientales y sociales de nuestro tiempo.

**Miguel Calabró**

Expte. N° 90-33.916/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara el "4º Circuito Minero de Ajedrez", organizado por la Cámara Argentina de Proveedores Mineros (CAPMIN), a desarrollarse los días 15 y 16 de noviembre del corriente año, en el Centro de Convenciones de Salta.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Dani Nolasco - Leopoldo Salva - Miguel Calabró - Gonzalo Caro Dávalos - Enrique Cornejo - Leonor Minetti**

Expte. N° 90-33.917/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, el "Primer Seminario Internacional en Investigación de la Trata de Personas", organizado en el marco del Convenio de Cooperación Institucional, suscripto entre la Universidad Católica de Salta y la Fundación Volviendo a Casa, orientado a la prevención y concientización sobre la Trata de Personas, a llevarse a cabo los días 17 y 18 de noviembre del corriente año, en el Campus Castañares de UCASAL, con modalidad presencial.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Mashur Lapad**

Fundamentos

Este convenio, firmado por el Rector de UCASAL, Ing. Rodolfo Gallo Cornejo y la Presidenta de la Fundación Volviendo a Casa, y refrendado por Resolución Rectoral N° 591/2025 representa un paso significativo hacia la articulación entre el ámbito académico y el compromiso social, fortaleciendo la vinculación entre la universidad y una de las organizaciones referentes en la lucha contra la trata de personas y la defensa de los derechos humanos en el Norte argentino.

El Seminario constituye un evento único y trascendental, que reunirá a destacados especialistas de Argentina, Estados Unidos, Colombia, Bolivia y España, comprometidos en la lucha contra este delito que vulnera la dignidad humana.

A lo largo de las jornadas se abordarán temáticas vinculadas a la detección, sensibilización, prevención y represión del delito de trata de personas, desde un enfoque integral basado en los derechos humanos, la justicia, el humanismo y la interseccionalidad.

Será un espacio académico de alto nivel destinado a fortalecer capacidades institucionales, compartir experiencias y construir redes de cooperación interinstitucional junto a organismos nacionales e internacionales.

El Primer Seminario Internacional en Investigación de la Trata de Personas está dirigido a Miembros del Poder Judicial y Ministerio Público Fiscal, Funcionarios del Poder Ejecutivo Nacional, Provincial y Municipal con competencia en materia de Derechos Humanos, Seguridad, Niñez Género y Justicia, Integrantes de la Fuerzas de Seguridad y organismos de investigación criminal, periodistas y comunicadores con interés en derechos humanos y violencia institucional, comunidad educativa, docentes e investigadores universitarios del ámbito jurídico, criminológico, social y humanitario, representantes de organizaciones de la sociedad civil y organismos internacionales comprometidos en la lucha contra la trata de personas, comunidad UCASAL, así como a toda persona comprometida con el fortalecimiento de la investigación y la lucha contra este flagelo.

**Mashur Lapad**

10

Expte. Nº 90-33.924/2025

**LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA**

**R E S U E L V E**

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores el XXXIX Campeonato Interprovincial de la Puna, a llevarse a cabo los días 21, 22 y 23 de noviembre, en la localidad de San Antonio de los Cobres, departamento Los Andes, organizado por Liga de Fútbol Social y Cultural de la localidad homónima.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Leopoldo Salva**

11

Expte. Nº 90-33.925/2025

**LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA**

**R E S U E L V E**

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores el 73º Aniversario de la Agrupación de Gauchos “Vicente Torino”, con homenaje a Ángela Vásquez y elección de la Mini Paisana, a llevarse a cabo el 10 de noviembre del corriente en la localidad de Rosario de Lerma.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Enrique Cornejo Saravia - Leonor Minetti**

12

Expte. Nº 90-33.939/2025

**LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA**

**R E S U E L V E**

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores la 10<sup>a</sup> Expo Técnica - Edición 2025 - Muestra anual de Exposición de Trabajos y Proyectos de la Escuela de Educación Técnica Nº 3173 de la localidad de San Antonio de los Cobres, a llevarse a cabo el 18 de noviembre en el establecimiento citado en el horario de 9:00 a 17:00.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Leopoldo Salva**

13

Expte. N° 90-33.949/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores de la Provincia de Salta, las Jornadas Bodegas de Salta 2025, a realizarse los días 3 y 4 de diciembre del corriente año, en el Centro de Contravenciones del municipio de Cafayate, tal evento organizado por Bodegas de Salta A.C. con el apoyo de AgroNoa, como un ámbito estratégico para fortalecer la vitivinicultura de altura y la industria del vino de los Valles Calchaquíes.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Sonia Magno**

Fundamentos

Señor Presidente y señores senadores:

El presente es de importancia para nuestra comunidad debido a que la industria del vino es una de las principales actividades de nuestros Valles Calchaquíes, y en el ámbito de dicho evento se otorga capacitación, innovación y negocios, donde se integra a pequeños, medianos y grandes actores de la cadena, permitiendo su acceso a la tecnología para viñedos y bodegas, insumos y servicios especializados. Esta actividad se dirige a posicionar a la provincia de Salta como líder regional del sector vitivinícola, proyectando la producción provincial a mercados nacionales e internacionales.

**Sonia Magno**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Se reservan en Secretaría los proyectos de resolución, tal cual fuera convenido en reunión de los Presidentes de Bloque.

VII

Proyectos de Declaración

1

Expte. N° 90-33.877/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública, de Infraestructura y demás Organismos que correspondan, arbitren los medios necesarios a fin de que se incorpore en el Plan de Obras Públicas Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2026, la construcción del nuevo edificio para el Puesto Sanitario de la Comunidad de Río Grande-Colanzulí, municipio de Iruya.

**Walter Hernán Cruz**

2

Expte. N° 90-33.878/2025

**LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA**  
**D E C L A R A**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, de Infraestructura y demás Organismos que correspondan, arbitren los medios necesarios a fin de que se incorpore en el Plan de Obras Públicas Presupuesto General de la Provincia Ejercicio 2026, la construcción del edificio propio para el Colegio Secundario N° 5228 de la Comunidad de Isla de Cañas, municipio de Iruya.

**Walter Hernán Cruz**

3

Expte. N° 90-33.879/2025

**LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA**  
**D E C L A R A**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura, de la Producción y Desarrollo Sustentable y demás Organismos que correspondan, arbitren los medios necesarios a fin de que se incorpore en el Plan de Obras Públicas Presupuesto General de la Provincia Ejercicio 2026, la obra de construcción de una Planta utilitaria de empaque, procesamiento y comercialización de harinas y tubérculos andinos para la comunidad de Colanzulí, municipio de Iruya, departamento Iruya.

**Walter Hernán Cruz**

4

Expte. N° 90-33.880/2025

**LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA**  
**D E C L A R A**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, de Infraestructura y demás Organismos que correspondan, arbitren los medios necesarios a fin de que se incorpore en el Plan de Obras Públicas Presupuesto General de la Provincia Ejercicio 2026, la construcción del nuevo edificio para el Anexo Río Cortaderas del Colegio Secundario N° 5156 Los Naranjos en la Comunidad de Río Cortaderas, municipio de Isla de Cañas, departamento Iruya.

**Walter Hernán Cruz**

5

Expte. N° 90-33.881/2025

**LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA**  
**D E C L A R A**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo provincial, a través del Ministerio de Infraestructura y demás Organismos que correspondan, arbitren los

medios necesarios a fin de que se incorpore en el Plan de Obras Públicas Presupuesto General de la Provincia Ejercicio 2026, la construcción de Defensas sobre los Ríos Cañas e Iruya en la localidad de Isla de Cañas, municipio de Islas de Cañas, departamento Iruya.

**Walter Hernán Cruz**

6

Expte. N° 90-33.882/2025

**LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, de Infraestructura y demás Organismos que correspondan, arbitren los medios necesarios a fin de que se incorpore en el Plan de Obras Públicas Presupuesto General de la Provincia Ejercicio 2026, la construcción de nuevo edificio para Unidad Educativa de Nivel Inicial y Primario en la Comunidad de La Banda, municipio de Iruya.

**Walter Hernán Cruz**

7

Expte. N° 90-33.883/2025

**LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura, de Economía y Servicios Públicos y demás Organismos que correspondan, arbitre los medios a fin de que se incorpore en el Plan de Obras Públicas Presupuesto General de la Provincia Ejercicio 2026, la construcción de un Relleno Sanitario para la Comunidad de Rodeo Colorado, municipio y departamento de Iruya.

**Walter Hernán Cruz**

8

Expte. N° 90-33.884/2025

**LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, y de los Organismos que correspondan, arbitre los medios a fin de que se incorpore en el Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2026, los gastos que demanden la Desanexación del Aula 1 Isla de Cañas del Instituto de Educación Superior N° 6023 “Dr. Alfredo Loutaif” de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, con asiento en la localidad de Isla de Cañas, municipio de Isla de Cañas.

**Walter Hernán Cruz**

9

Expte. Nº 90-33.885/2025

**LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA**  
**D E C L A R A**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, y de los Organismos que correspondan, arbitre los medios a fin de que se incorpore en el Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2026, la implementación del Profesorado de Lengua Madre Quechua, a dictarse en el Profesorado Superior de Lenguas Vivas – Instituto de Formación Docente Nº 6007, en la ciudad de Salta Capital.

**Walter Hernán Cruz**

10

Expte. Nº 90-33.886/2025

**LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA**  
**D E C L A R A**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, y demás Organismos que correspondan, arbitre los medios a fin de que se incorpore en el Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2026, las partidas destinadas a la Coordinación de Educación Intercultural Bilingüe, necesarias para el incremento de técnicos docentes indígenas especializados en EIB.

**Walter Hernán Cruz**

11

Expte. Nº 90-33.887/2025

**LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA**  
**D E C L A R A**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, y de Infraestructura y demás Organismos que correspondan, arbitre los medios a fin de que se incorpore en el Plan de Obras Públicas Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2026, la ampliación y refacción del Colegio Secundario Nº 5058 “Senador Emilio E. Correa” de la localidad de Iruya, municipio Iruya.

**Walter Hernán Cruz**

12

Expte. Nº 90-33.888/2025

**LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA**  
**D E C L A R A**

Del Señor Senador, que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura y demás organismos que correspondan, arbitre los medios a fin de que se incorpore en el Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2026, la construcción, ampliación y

consolidación de caminos carreteros vecinales hacia diferentes comunidades y caminos huellas mulares intercomunitarios en el Municipio Iruya.

**Walter Hernán Cruz**

13

Expte. N° 90-33.889/2025

**LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA**  
**D E C L A R A**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, de Infraestructura y demás organismos que correspondan, arbitren los medios necesarios, a fin de que se incorpore en el Plan de Obras Públicas Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2026, el techado del Playón Polideportivo y refacción del Anexo de la Unidad Educativa N° 4143 "Congreso de Tucumán" de la Comunidad de Pueblo Viejo, municipio de Iruya, departamento Iruya.

**Walter Hernán Cruz**

14

Expte. N° 90-33.897/2025

**LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA**  
**D E C L A R A**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Economía y Servicios Públicos y de los organismos que correspondan, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2026, las obras que se detallan para el municipio Nazareno, perteneciente al departamento Santa Victoria; a saber:

1. Construcción del Mercado Artesanal Municipal.
2. Adquisición de una máquina vial motoniveladora.
3. Pavimentación de la calle principal de Nazareno (1.920m<sup>2</sup>).
4. Empedrado de la calle Poscaya (600m<sup>2</sup>).
5. Construcción de quince viviendas estándar.
6. Construcción de planta de tratamiento de líquidos cloacales (capacidad suficiente para 1.600 familias).

**Luis Arnaldo Altamirano**

15

Expte. N° 90-33.898/2025

**LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA**  
**D E C L A R A**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Economía y Servicios Públicos y de la Dirección de Vialidad de Salta dependiente del Ministerio de Infraestructura, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2026, la

construcción de un puente carretero sobre Río Pucará, y asimismo la ampliación de la Ruta Provincial 7 (Abra de Lizoite, Santa Victoria Oeste) 75 km.

**Luis Arnaldo Altamirano**

16

Expte. Nº 90-33.899/2025

**LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Economía y Servicios Públicos y del Ministerio de Infraestructura incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2026, las siguientes obras de infraestructura y urbanismo, a saber:

1. Construcción de un mercado municipal en Santa Victoria Oeste.
2. Construcción de un salón de usos múltiples (SUM) para la Comunidad ASRA de Santa Cruz.
3. Construcción de salón de usos múltiples (SUM) para la Comunidad El Puesto.
4. Construcción de un puente peatonal para la Comunidad de Trigo Huaico.
5. Construcción de un playón deportivo para la Comunidad de Acoyte.
6. Construcción de un playón deportivo para la Comunidad de Trigo Huaico.
7. Construcción playón deportivo para la Comunidad de Papachacra.

**Luis Arnaldo Altamirano**

17

Expte. Nº 90-33.900/2025

**LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Economía y Servicios Públicos y del Ministerio de Infraestructura y de la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento (COSAYSA) S.A. - Aguas del Norte incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2026, la planificación y ejecución de las siguientes obras para la localidad Santa Victoria Oeste perteneciente al municipio homónimo del departamento Santa Victoria:

- 1) Planta potabilizadora de agua.
- 2) Planta de Tratamiento de Aguas Residuales.

**Luis Arnaldo Altamirano**

18

Expte. Nº 90-33.901/2025

**LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Economía y Servicios Públicos, del Ministerio de Educación,

Cultura, Ciencia y Tecnología, y del Ministerio de Infraestructura incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2026, la construcción del edificio para el Instituto de Educación Superior N° 6057 de la localidad Santa Victoria perteneciente al municipio Santa Victoria Oeste, departamento Santa Victoria.

**Luis Arnaldo Altamirano**

19

Expte. N° 90-33.902/2025

**LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA**

**D E C L A R A**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Economía y Servicios Públicos, del Ministerio de Salud Pública y del Ministerio de Infraestructura incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2026, la construcción y puesta en funcionamiento de un Puesto de Salud para la comunidades Mecoyita, y asimismo para la comunidad Abra de Santa Cruz, ambas pertenecientes al municipio Santa Victoria Oeste del departamento Santa Victoria.

**Luis Arnaldo Altamirano**

20

Expte. N° 90-33.904/2025

**LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA**

**D E C L A R A**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Seguridad y Justicia incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2026, los recursos necesarios para ampliar la red de cámaras de seguridad y la conformación de un centro de monitoreo en la ciudad de General Güemes.

**Enrique Antonio Cornejo Saravia**

**Fundamentos**

Señor Presidente, señores senadores:

La seguridad es una cuestión de Estado y es una función propia e indelegable del gobierno, tanto del estamento nacional, provincial como municipal.

El gobierno de la provincia de Salta, por intermedio del Ministerio del área y en las fuerzas policiales tiene la función del poder de policía preventivo del delito. Desde años atrás se experimenta en el país un aumento del índice delictivo, resultando diversos los esfuerzos y las acciones del Estado para resguardar la integridad física y bienes de los ciudadanos. Entre las acciones que diferentes especialistas aconsejan implementar se encuentra el del servicio de cámaras de seguridad conectadas con un centro de monitoreo y vigilancia en tiempo real, en donde se detecta que se está por cometer un ilícito, actúa una alerta y las fuerzas policiales se dirigen al lugar del hecho. Este sistema fílmico surge como elemento probatorio y como un indicio para la investigación del

delito. Experiencias exitosas como en CABA y otras de menor envergadura han indicado que esta modalidad de prevención es relevante a la hora de la disminución del delito.

Por todo lo expresado, se entiende que el mismo, de implementarse en ciudad de General Güemes, resultaría efectivo para elevar el nivel de seguridad, por lo que solicito a mis pares, la aprobación del presente proyecto.

**Enrique Antonio Cornejo Saravia**

21

Expte. Nº 90-33.907/2025

**LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, arbitren las medidas que resulten necesarias, a los fines que se disponga con carácter de urgente, la provisión de un nuevo móvil para el Destacamento Policial de la Municipalidad de El Jardín, departamento La Candelaria.

**Carlos Fabián López**

22

Expte. Nº 90-33.908/2025

**LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, arbitre las medidas que resulten necesarias, a los fines que se disponga con carácter de urgente, la provisión de un nuevo móvil para el Destacamento Policial de la Municipalidad de La Candelaria Departamento homónimo.

**Carlos Fabián López**

23

Expte. Nº 90-33.909/2025

**LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, arbitre las medidas necesarias para destinar inversión para refacciones edilicias y mejoras estructurales en el Hogar del Padre Diego, de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, departamento Orán; con el fin de garantizar condiciones adecuadas de habitabilidad y seguridad.

**Juan Cruz Curá**

24

Expte. Nº 90-33.911/2025

**LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial la "IV Jornada de Procuración en Pediatría", organizada por el CUCAI Salta, que

se llevará a cabo el 17 de noviembre del corriente año, en el Casa Real Hotel, de la ciudad de Salta.

**Manuel Pailler**

### Fundamentos

Los avances de la medicina han permitido la sobrevida de pacientes con patologías complejas, muchas de las cuales requieren un trasplante para continuar viviendo. Si bien la tasa de donantes en Argentina ha aumentado de manera sostenida en los últimos años, aún es necesario continuar ampliando las oportunidades de trasplante, especialmente en pacientes pediátricos, quienes presentan características y necesidades particulares.

El objetivo de esta jornada es fortalecer el vínculo con las terapias intensivas pediátricas y realizar un diagnóstico conjunto de la situación actual, a partir de la experiencia de los profesionales que trabajan diariamente con pacientes pediátricos.

El compromiso y la participación de todos los actores involucrados resultan fundamentales para construir, de manera colaborativa, estrategias que permitan incrementar la disponibilidad de órganos y tejidos en nuestra Provincia y en todo el País.

El evento contará con la participación de directores/as y jefes/as de terapia intensiva pediátrica, referentes de procuración de hospitales de referencia, autoridades del INCUCAI y de los Organismos Jurisdiccionales de Ablación e Implante de la Región NOA, lo que le otorga especial relevancia científica y sanitaria.

**Manuel Pailler**

25

Expte. N° 90-33.915/2025

### LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial el "4º Circuito Minero de Ajedrez", organizado por la Cámara Argentina de Proveedores Mineros (CAPMIN), a desarrollarse los días 15 y 16 de noviembre del corriente año, en el Centro de Convenciones de Salta.

**Dani Nolasco - Leopoldo Salva - Miguel Calabró - Gonzalo Caro Dávalos - Enrique Cornejo Saravia - Leonor Minetti**

26

Expte. N° 90-33.918/2025

### LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación; arbitre las medidas necesarias a los fines de crear un BSPA Bachillerato Salteño para Adultos en la localidad de La Puntana, Municipio de Santa Victoria Este, Departamento de Rivadavia y que por convenio funcione

en el edificio de la Escuela Primaria o Agrotécnica de ese lugar del Chaco Salteño.

**Mashur Lapad**

### Fundamentos

Este proyecto que presento aquí, en caso de concretarse, sin duda será de un gran impacto social y educativo para la localidad de La Puntana, municipio de Santa Victoria Este, departamento de Rivadavia y que por convenio funcione en el edificio de la Escuela Primaria o Agrotécnica de ese lugar del Chaco Salteño.

En la localidad de La Puntana existen niveles de educación primaria, secundaria, no así un BSPA dependiente de Regímenes Especiales, donde una cantidad considerable de adultos por razones laborales y por distancias a recorrer para ir a clases abandonan sus estudios y no pudieron iniciar o completar su nivel secundario, por tal efecto resultaría altamente beneficiosa la creación del BSPA en ese lugar.

La creación del Bachillerato Salteño para Adultos en La Puntana, brindará accesibilidad educativa y fundamentalmente una oportunidad a muchos jóvenes y adultos que en la actualidad se ven imposibilitados de seguir con sus estudios secundarios y así concretar la superación intelectual en los niveles de estudio medio y superior.

Además, y por una cuestión presupuestaria, en un principio este BSPA podría funcionar por convenio en algún edificio escolar de nivel primario o secundario de La Puntana.

Por todo lo argumentado y porque la educación es una cuestión de Estado tal como lo establecen la Constitución Nacional y la Constitución Provincial, solicito a los señores Senadores que me acompañen en la aprobación de este proyecto de declaración.

**Mashur Lapad**

27

Expte. N° 90-33.919/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que los señores Legisladores Nacionales por Salta, gestionen ante el Poder Ejecutivo Nacional, Secretarías de Recursos Hídricos de Nación, Comisiones Binacional y Trinacional de las Cuencas de los ríos Bermejo y Pilcomayo respectivamente, las medidas que resulten necesarias, a los fines de crear y poner en funcionamiento in situ "Oficinas Técnicas Nacionales, con dispositivos de Alertas Tempranas" de los citados ríos en los municipios de Santa Victoria Este, Rivadavia Banda Norte y Rivadavia Banda Sur, del departamento Rivadavia, provincia de Salta.

**Mashur Lapad**

## Fundamentos

Este proyecto que hoy pongo a consideración de esta cámara Alta, tiene lugar por iniciativa de este Senador Provincia, también por pedido de los caciques, dirigentes y vecinos de las diversas comunidades originarias y criollas de los municipios de Santa Victoria Este, Rivadavia Banda Norte y Rivadavia Banda Sur del departamento Rivadavia, provincia de Salta, que anhelan y esperan la creación y funcionamiento de las Oficinas Técnicas Nacionales de los ríos Pilcomayo y Bermejo, con localización en la jurisdicción de los municipios aludidos.

Estas oficinas Técnicas tendrían que depender directamente de la Secretaría de Recursos Hídricos de la Nación, para que puedan articular y ejecutar trabajos, obras, acciones y gestiones in situ con las Comisiones Binacional y Trinacional de las Cuencas de los citados ríos y con el Gobierno Provincial y los municipales locales de esa región del Trichaco y adecuándose para esto las disposiciones legales pertinentes.

Estas Dependencias Hídricas, también podrían fundamentalmente prevenir y evitar desbordes e inundaciones originadas por los Ríos Bermejo, Teuquito y Pilcomayo, implementado para ello, las denominadas "Alertas Tempranas" y así evitar los perjuicios que ocasionan las inundaciones año tras año en esa región.

Estas Oficinas Técnicas deberían funcionar de manera descentralizadas de los organismos nacionales antes mencionados, con una competencia regional y específica, con cooperación permanente en la gestión integrada de los recursos hídricos y manejo de cuencas, promoviendo, defendiendo, controlando el desarrollo apícola, y fomentando la migración correcta de peces en favor de las comunidades originarias que habitan sus costas.

Por lo expuesto, solicito a los señores Senadores que me acompañen en la aprobación de este proyecto de declaración.

**Mashur Lapad**

28

Expte. Nº 90-33.920/2025

## LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; arbitre las medidas necesarias a los fines que se incorpore en el Presupuesto 2026 de la Provincia la obra de Ampliación y Refacción Integral del Colegio Secundario N° 5231 de la localidad de Santa María del municipio de Santa Victoria Este, departamento Rivadavia, incluyendo en esta obra un nuevo cercado perimetral.

**Mashur Lapad**

## Fundamentos

Este proyecto que pongo a consideración, surge por iniciativa de este Senador Provincial y por pedido de la comunidad educativa del Colegio Secundario N° 5231 de la localidad de Santa María, municipio de Santa Victoria

Este, departamento Rivadavia, que pide y espera una obra de ampliación y refacción edilicia integral en ese establecimiento, incluyendo en esta obra un nuevo cercado perimetral.

La ejecución de esta obra, sin duda es necesaria y optimizará de sobre manera la calidad educativa en esa Institución de nivel primario, más aún teniendo en cuenta la alta y considerable matrícula de alumnos, habida cuenta que es el único establecimiento de nivel secundario existente en esa localidad.

A este colegio secundario concurren alumnos criollos y en su mayoría originarios de Santa María y de otras zonas rurales adyacentes a ese lugar del Chaco Salteño.

Por lo expuesto solicito a los señores Senadores que me acompañen en la aprobación de este proyecto de declaración.

**Mashur Lapad**

29

Expte. Nº 90-33.921/2025

**LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de sus organismos competentes, arbitre las medidas necesarias, a los fines que se incorporen en la Ley de Presupuesto 2026 de la Provincia, las siguientes obras para el municipio de Rivadavia Banda Sur, departamento Rivadavia, que a continuación se detallan:

- 1-Obra de Repotenciación de la Red de Energía Eléctrica para la localidad de Rivadavia.
- 2-Tendido de Red Eléctrica para la Comunidad Originaria de El Breal, El Cocal, San Felipe, La Esperanza, El Destierra hasta Fortín Belgrano II.
- 3-Tendido de Red Eléctrica desde Rivadavia por la Ruta Provincial 13 hasta El Palmarcito, límite con la provincia del Chaco.
- 4-Construcción de edificio propio para el Instituto de Educación Superior Nº 6049 con sede en la localidad de Rivadavia y edificio para la sede de la Extensión Anexo de ese Instituto Terciario de La Unión.
- 5-Construcción de un nuevo edificio para la Escuela Agrotécnica Nº 3160 en predio de 6 hectáreas incluyendo campo experimental en la localidad de Rivadavia.
- 6-Obra de ampliación y Refacción del Anexo de la Escuela Agrotécnica Nº 3160 que funciona en la localidad de Santa Rosa y construcción de Albergue Estudiantil.
- 7-Ampliación y refacción de la Escuela Nº 4679 del Paraje Medialuna, con construcción de comedor, cocina, baños, refacción de cisterna.
- 8-Ampliación y refacción de la Escuela Nº 4300 de Fortín Belgrano II, con construcción de 2 aulas, habitación para docentes, cocina, comedor, baños y cercado perimetral.

- 9-Construcción de nuevo edificio para la Escuela N° 4197 de "Puerto Argentino" de la comunidad La Esperanza, en zona no inundable.
- 10-Refacción Integral de la Escuela N° 4189 del Paraje El Ocultar.
- 11-Construcción de nuevo edificio para la Escuela N° 4269 del Paraje San José y para el Colegio Secundario Itinerante que qu funciona en el mismo Paraje dependiente del Colegio Secundario N° 5217 de EL Ocultar.
- 12-Construcción y creación de una Escuela de Educación Especial en la localidad de Rivadavia y con Anexo en la localidad de La Unión.
- 13-Obra de construcción de un nuevo edificio para la Escuela N° 4791 de Pozo El Tigre.
- 14-obra de Ampliación de la Escuela N° 4856 de los Pueblos Originarios de la localidad de La Unión, con aulas, oficina de dirección, biblioteca, cocina, comedor, y cubierta del patio interior.
- 15-Ampliación y refacción de la Escuela N° 4230 del Paraje El Divisadero, con cocina, baños y comedor.
- 16-Ampliación y refacción de la Escuela N° 4531 del Paraje EL Destierro.
- 17-Ampliación y refacción de la Escuela N° 4609 de la localidad de Santa Rosa, con construcción de cocina y comedor.
- 18-Construcción de nuevos sanitarios en todas las Escuelas Rurales del municipio de Rivadavia Banda Sur.
- 19-Construcción de Garage para ambulancias en el Hospital de La Unión.
- 20-Contrucción de Morgue y Garage para ambulancias del Hospital de la localidad de Rivadavia.
- 21-Construcción de un Puesto Sanitario en el Paraje Tres Horcones, con equipamiento y recursos humanos para su funcionamiento.
- 22-Contrucción de cercado perimetral del Cementerio Aborigen de la Comunidad Wichi de la localidad de Rivadavia.
- 23-Construcción de un nuevo edificio con recategorización del Destacamento Policial de la localidad de Rivadavia con ascenso a Comisaría.
24. Construcción de nuevo edificio con recategorización del Destacamento Policial de la localidad de La Unión, con ascenso a Comisaría.
- 25-Perforación de Pozo Profundo de Agua en el Paraje de Las Bolsas con Tanque elevado y construcción de un acueducto hasta el Paraje El Ocultar para provisión de ese servicio.
- 26-Obra de refuerzo y ampliación de defensas en el río Bermejo, en el tramo de 13 Km desde San Felipe hasta La Esperanza.
- 27-Pavimentación con asfalto y/o adoquinado de 40 cuadras en la localidad de Rivadavia.

- 28- Pavimentación con asfalto y/o adoquinado de 40 cuadras en la localidad de La Unión.
- 29-Obra de Cordón Cuneta de 20 cuadras en la localidad de Rivadavia.
- 30- Obra de Cordón Cuneta de 20 cuadras en la localidad de La Unión.
- 31-Realiación de Estudio Técnico y ejecución de obra de la nueva traza alternativa para la ruta provincial N° 13, tramo desde la localidad de Rivadavia hasta El Palmarcito, límite con la Provincia del Chaco.
- 32-Obras de mantenimiento de caminos vecinales en toda la jurisdicción del municipio.
- 33-Contrucción de un puente sobre el río Teuco en el Paraje La Paloma, en la ruta provincial secundaria N 41.
- 34-Enripiado de la ruta provincial secundaria N° 41 hasta Salta Foresta con conectividad vial hasta Las Lajitas.
- 35-Enripiado de las calles de las localidades de Rivadavia, Santa Rosa y La Unión.
- 36-Construcción de 100 viviendas para familias aborígenes, distribuidas en las localidades y parajes del municipio.
- 37- Construcción de 100 viviendas para familias criollas, distribuidas en las localidades y parajes del municipio.
- 38-Construcción de 20 viviendas para casos especiales con personas con capacidades diferentes, distribuidas en las localidades del municipio.
- 39-Construcción de viviendas para profesionales médicos estables que se desempeñan en los hospitales de La Unión y Rivadavia.
- 40-Refacción de viviendas que dependen del Hospital de la localidad de Rivadavia.
- 41- Refacción de viviendas que dependen del Hospital de la localidad de La Unión.
- 42- Construcción de un Puesto Sanitario en el Paraje El Mirador, con equipamiento y recursos humanos para su funcionamiento.
- 43-Construcción de 4 edificios destinados a Iglesias Evangélicas para las Comunidades de La Esperanza, Fiscal 30, El Breal y Fiscal 51 de Santa Rosa.
- 44-Construcción de Salas de Velatorios para las localidades de Rivadavia y La Unión.
- 45-Ampliación y refacción del Complejo Deportivo de Rivadavia, con construcción de baños, vestuarios, tribunas, y albergue.
- 46-Construcción de un nuevo edificio municipal en la localidad de Rivadavia.
- 47-Construcción Salón de Usos Múltiples SUM, equipado para conferencias y actos protocolares en la localidad de Rivadavia.

- 48-Obras de ampliación y completamiento de obras de saneamiento (agua y cloaca) en las localidades de Rivadavia y La Unión.
- 49-Obra de construcción de un Matadero Municipal en la localidad de La Unión.
- 50-Regularización y titularización de lotes fiscales Urbanos en toda la jurisdicción municipal, con las obras necesarias y correspondientes.
- 51-Ejecución de Gobernanza de Gestión Hídrica para la cuenca del río Bermejo.
- 52-Planta de Tratamiento para la Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos para toda la jurisdicción municipal.
- 53-Ampliación de 2 aulas para la Escuela Agrotécnica N° 3170 "San Martín de Porres" a la localidad de La Unión.
- 54-Refacción Integral de la Escuela N° 4198 del Paraje San Felipe.
- 55-Construcción y creación de un nuevo Colegio Secundario en la localidad de La Unión.
- 56-Obra de cercado perimetral en la Escuela N° 4626 del Paraje Ciervo Cansado, con cocina, comedor y nuevos sanitarios.
- 57-Obra de Infraestructura Urbana en el municipio de Rivadavia Banda Sur.
- 58-Obra de construcción de una cocina con fogón y un salón comedor en la Escuela N° 4680 de la Comunidad de El Breal.
- 59- Refacción integral de la escuela 4198 de San Felipe de Rivadavia Banda Sur.

**Mashur Lapad**

30

Expte. N° 90-33.922/2025

**LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA**

**D E C L A R A**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de sus organismos competentes, arbitren las medidas necesarias, a los fines que se incorporen en la Ley de Presupuesto 2026 de la Provincia, las siguientes obras para el municipio de Santa Victoria Este, departamento Rivadavia, que a continuación se detallan:

**PLAN DE OBRAS 2026 PARA EL MUNICIPIO DE SANTA VICTORIA ESTE**

- 1-Enripiado de la ruta provincial N° 147, tramo de 70 km desde Victoria hasta Alto La Sierra, pasando por Chañares Altos, Campo Largo y Bajo Grande.
- 2-Enripiado del camino vecinal desde el empalme de la ruta provincial N° 54, altura Las Dos Torres hasta La Puntana e Hito 1
- 3-Pavimentación de la ruta provincial N° 54, desde Victoria hasta Misión La Paz.

- 4-Enripiado de camino vecinal desde Victoria hasta Alto La Sierra pasando por La China, El Toro, San Miguel, El Bravo y Desemboque.
- 5-Construcción de nuevo puente sobre el río Pilcomayo entre Misión La Paz y Pozo Hondo, límite fronterizo con Paraguay.
- 6-Construcción de un puente de 70m sobre el camino de la comunidad La Esperanza.
- 7-Aertura de camino desde la ruta provincial N° 54, cerca del El Rosado hasta empalmar con la ruta provincial N° 146 que va a Rancho El Ñato para comunicación de familias relocalizadas en el proceso de regularización de los lotes 54 y 14.
- 8-Pavimentación, adoquinado y enripiado de avenidas y calles principales de las localidades de Santa María, La Puntana, Misión La Paz, Alto La Sierra y Victoria.
- 9-Enripiado de la ruta provincial Secundaria N° 138, tramo desde Alto La Sierra del municipio de Santa Victoria Este pasando por la localidad de Coronel Juan Solá-Morillo hasta el Paraje El Colgao del Municipio de Rivadavia Banda Norte.
- 10-Obra de mantenimiento de la ruta provincial secundaria N° 135, tramo desde la ruta nacional N° 81 a la altura de Dragones-Hickman, pasando por Desemboque hasta Misión La Paz.
- 11-Red Eléctrica desde Victoria hasta Alto La Sierra, beneficiando a las comunidades de Bella Vista, Vertiente Chica, San Bernardo y Bajo Grande.
- 11-Sistema de Luminarias en el Terraplén de Anillos de Defensas en la localidad de Victoria en el sector destinado al tránsito vehicular.
- 12-Red Eléctrica desde Rancho El Ñato hasta las comunidades de La China, El Toro, El Pin Pin, San Miguel, El Bravo, El Madrejón, Desemboque y La Esperanza.
- 13-Construcción de viviendas para familias originarias y criollas en las localidades y comunidades del municipio de Santa Victoria Este.
- 14-Construcción de viviendas para docentes en Victoria y Alto La Sierra.
- 15-Construcción de viviendas para profesionales médicos estables de los Hospitales de Victoria y Alto La Sierra.
- 16-Construcción de un Puesto Sanitario en el Paraje La Esperanza incluyendo equipamiento y dotación de recursos humanos para su funcionamiento.
- 17- Construcción de un Puesto Sanitario en el Paraje San Bernardo incluyendo equipamiento y dotación de recursos humanos para su funcionamiento.
- 18-Construcción y creación de una Escuela Agrotécnica en el Paraje Campo Largo, teniendo en cuenta el proceso de regularización de los lotes 45 y 14 y familias criollas relocalizadas en esa zona.

- 19-Refacción integral del Escuela N°4216 y de la Escuela Agrotécnica N° 3146 de La Puntana.
- 20-Ampliación y refacción de la Escuela N° 4196 de Pozo El Mulato.
- 21-Ampliación y refacción de la Escuela N° 4141 de Monte Carmelo.
- 22-Obra de ampliación y refacción de la Escuela N° 4555 “Rosario Vera Peñaloza” de Alto La Sierra.
- 23-Refacción Integral de la Escuela N° 4505 “República del Paraguay” de la localidad de Victoria con cambio de cubierta.
- 24-Construcción de Destacamentos Policiales con equipamientos logísticos y móviles para su funcionamiento en las localidades de La Puntana, Misión La Paz y Santa María, incluyendo cercado perimetral.
- 25-Construcción de nuevo edificio para la Sub-Comisaría de Victoria y del Destacamento Policial de Alto La Sierra, incluyendo para este último su recategorización, ambas obras con cercado perimetral.
- 26-Obra de Cercado Perimetral del Cementerio de la localidad de Victoria
- 27-Salón de Usos Múltiples SUM, equipado para conferencias y actos protocolares en la localidad de Victoria.
- 28-Construcción de Salas Velatorias para las localidades de Victoria, Santa María, Misión La Paz, La Puntana y Alto La Sierra.
- 29-Construcción de un edificio nuevo destinado para delegaciones del Poder Ejecutivo Provincial de carácter multisectorial.
- 30-Completamiento de la obra de construcción de la Terminal de Ómnibus de la localidad de Victoria.
- 31-Construcción de edificio en la localidad de Victoria para el Concejo Deliberante del municipio de Santa Victoria.
- 32-Construcción de morgues en los Hospitales de Victoria y Alto La Sierra.
- 33-Reconstrucción y reprogramación de las obras Red de cloacas y Planta de Tratamientos de Líquidos Cloacales en Victoria.
- 34-Ampliación de red de agua para diversas comunidades de originarias de la zona de La Puntana.
- 35-Obras de refuerzo y ampliación de defensa y/o nuevos anillos de defensas en las localidades y comunidades de Santa María, Misión La Paz, Tres de Mayo, Las Bolsas, KM 1, KM 2, La Gracia, San Anselmo, La Estrella, Las Vertientes, San Luis, La Curvita, Monte Carmelo y Victoria.
- 36-Perforación de Pozos de agua para familias relocalizadas en diferentes lugares del municipio, en el marco del proceso de regularización de tierras de los lotes 55 y 14.
- 37-Obra de canalización de La Cañada que atraviesa el centro urbano de la localidad de Victoria incluyendo luminarias y parquización.
- 38-Obra de encauzamiento o dragado en el cauce del río Pilcomayo en gestión conjunta con Nación y Provincia

- 39-Construcción de un Matadero Municipal en la localidad de Victoria.
- 40-Plantas de Tratamiento para la Disposición final de los residuos sólidos urbanos de toda la jurisdicción municipal.
- 41-Construcción de plazas en las localidades de Alto La Sierra, La Puntana, La Curvita, Monte Carmelo, Campo Largo y Misión La Paz.
- 42-Ampliación y refacción de la Escuela N° 4123 “Isi Ni Lataj” de la localidad de Santa María.
- 43-Ampliación y refacción integral de la Escuela N° 4507 del Paraje San Miguel.
- 44-Ampliación y refacción integral de la Escuela N° 4196 del paraje El Mulato.
- 45-Ampliación y refacción del Colegio Secundario N° 5061 de Victoria, incluyendo equipamiento.
- 46-Construcción de nuevo edificio para el Instituto de Educación Superior N° 6050 de Victoria.
- 47-Construcción de una nueva unidad educativa de nivel primario en el ejido municipal de Victoria, debido a la superpoblación de alumnos de la Escuela N° 4505 República del Paraguay.
- 48-Obra de provisión de energía eléctrica a familias relocalizadas por el proceso de regularización del lote 14, segunda y tercera etapa, altura Km 90 de la ruta provincial N° 54 y también a etapa 1 del lote 14.
- 49-Ejecutar Gobernanza de Gestión Hídrica para la Cuenca del río Pilcomayo.
- 50-Obra de refacción integral del Hospital Kacha Wet Chowai de la localidad de Alto La Sierra.
- 51-Ampliación y refacción del Puesto Sanitario de Pozo El Tigre.
- 52-Ampliación y refacción integral del Colegio Secundario N° 5231 de la localidad de Santa María.
- 53-Refacción del Puesto Sanitario de Aguas Verdes dependiente el Hospital de Alto La Sierra.
- 54-Obras de infraestructura urbana en Santa Victoria Este.
- 55-Obra de suministro de energía eléctrica a diversas comunidades originarias de Santa Victoria Este.
- 56-Construcción de un Puesto Sanitario para la comunidad originaria de Pozo El Toro, con equipamiento y recursos humanos para su funcionamiento.
- 57-Obra de construcción de aulas y sanitarios para el anexo de la Escuela 4128 que funciona en la comunidad de Km 1.
- 58- Obra de construcción de aulas y sanitarios para el anexo de la Escuela 4162 que funciona en la comunidad de El Mistolar.
- 59- Obra de construcción de aulas y sanitarios para el anexo de la Escuela 4173 en la comunidad de Los Largueros.

- 60-Obra de construcción de una Sala de Nivel Inicial en la Escuela N° 4762 de la Comunidad Originaria de KM 2.
- 61-Obras de iluminación, semaforización, reductores de velocidad, ensanchamiento de calzada, desmalezamiento de banquina, paradas de colectivos con refugios para pasajeros con dársenas de estacionamiento y ciclovía en la ruta provincial N° 54 en el tramo comprendido desde La Nueva Curvita hasta la localidad de Victoria.
- 62-Obra de reparación y mantenimiento del Camino Vecinal en el tramo desde la localidad de Victoria pasando por El Tandil, Las Vertientes, Bella Vista, Las Delicias, San Bernardo, Nuevo Amanecer hasta la localidad de Alto La Sierra.
- 63-Obra de construcción de una Sala de Nivel Inicial en la Escuela N° 4798 de la Comunidad Originaria El Cañaveral.
- 64-Obra de construcción de “reservorios o pequeños embalses para el manejo de las aguas de la cuenca endorreica de la Cañada El Ñato”, con ejecución de la obra fuera del cauce de escorrentía, en los tramos comprendidos entre el puente sobre la ruta provincial N° 54 y El Rosado, entre los Parajes La China-El Pín Pín y Bella Vista-San Bernardo.
- 65-Contrucción y habilitación de una sala de primeros auxilios en la comunidad La Nueva Curvita.
- 66-Construcción de un nuevo edificio para la Escuela 4783 en la comunidad La nueva Estrella, debido a que las inundaciones del río Pilcomayo destruyeron la antigua escuela y toda la comunidad.
- 67-Contrucción de un Puesto Sanitario en la comunidad 13 de Mayo-Mecle.
- 68-Contrucción de una sala maternal intercultural modelo en Escuela 4798 el cañaveral en el marco de la Ley 8253.
- 69- Obra de reparación y enripiado del Camino Vecinal en el tramo comprendido desde el empalme de la ruta provincial N° 54 en La Nueva Curvita, pasando por Monte Carmelo hasta las localidades de La Puntana e Hito 1.
- 70-Perforación de un nuevo pozo profundo de agua para la localidad de Alto La Sierra.

**Mashur Lapad**

31

Expte. N° 90-33.923/2025

**LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de sus organismos competentes, arbitren las medidas necesarias, a los fines que se incorporen en la Ley de Presupuesto 2026 de la Provincia, las siguientes obras para el municipio de Rivadavia Banda Norte, departamento Rivadavia, que a continuación se detallan:

## PLAN DE OBRAS 2026 PARA EL MUNICIPIO DE RIVADAVIA BANDA NORTE

- 1-Construcción de un edificio propio para el Colegio Secundario N° 4041 “Nuestra Señora de Fátima”.
- 2-Respotenciación de red eléctrica para las localidades de Pluma de Pato, Coronel Juan Solá-Morillo, Los Blancos y Capitán Pagé.
- 3-Construcción de Playón Deportivo techado para la Escuela N° 4229 “Tambor de Tacuarí” de la localidad de Coronel Juan Solá-Morillo.
- 4-Ampliación y refacción de la Escuela de Educación Técnica N° 3128 de la localidad de Coronel Juan Solá-Morillo.
- 5-Construcción de edificio y creación de un Colegio Secundario en la localidad de Capitán Pagé, para reemplazo del Anexo del Colegio Secundario N° 5154 que funciona en ese lugar.
- 6-Extensión de Línea de Media Tensión de 13,2 Kv desde la localidad de Coronel Juan Solá-Morillo del municipio de Santa Victoria Este hasta la localidad de Alto La Sierra del municipio de Santa Victoria Este.
- 7-Obra de pavimentación y adoquinado de 200 cuadras distribuidas en las localidades de Coronel Juan Solá-Morillo, Pluma de Pato, Los Blancos y Capitán Pagé.
- 8-Enripiado de la ruta provincial secundaria N° 156 desde Los Blancos hasta Fortín Belgrano.
- 9-Construcción de Cordón Cuneta de 20 cuadras en diversas de calles de la localidad de Capitán Pagé.
- 10-Enripiado de la ruta provincial secundaria N° 138 desde el Paraje El Colgao, pasando por Coronel Juan Solá-Morillo y la ruta nacional N° 81, pasando por El Trampadero hasta la localidad de Alto La Sierra del municipio de Santa Victoria Este.
- 11-Obra de enripiado de calles y avenidas de la localidad de Coronel Juan Solá-Morillo.
- 12-Construcción de 200 viviendas para familias criollas y originarias, distribuidas en las localidades y comunidades originarias del municipio.
- 13-Construcción de nuevas viviendas para profesionales médicos estables del Centro de Salud de Los Blancos y del Hospital de Coronel Juan Solá-Morillo.
- 14-Construcción de 200 soluciones habitacionales para comunidades criollas y originarias de la jurisdicción municipal.
- 15-Ampliación y refacción integral de la Escuela N° 4538 de la localidad de Capitán Pagé.
- 16-Edificio propio para el Colegio Secundario Rural N° 5216 de la comunidad de San Patricio.
- 17-Refacción Integral de la Escuela N° 4590 del Paraje El Colgao.
- 18-Refacción Integral de la Escuela N° 4629 de Fortín Belgrano e incluyendo construcción de comedor.

- 19-Refacción Integral de la Escuela N° 4574 del Paraje Resistencia.
- 20-Refacción Integral de la Escuela N° 4648 del Paraje El Gritao.
- 21- Refacción Integral de la Escuela N° 4227 del Paraje El Trampeadero.
- 22- Refacción Integral y ampliación de la Escuela N°4221 del Paraje Buena Vista.
- 23- Construcción de un nuevo edificio para la Escuela N° 4649 del Paraje El Espinillo.
- 24-Construcción de un nuevo edificio para la Escuela N° 4112 del Paraje Las Moras.
- 25-Refacción Integral de todas las Escuelas Rurales del municipio.
- 26-Construcción de edificio propio para el Instituto de Educación Superior N° 6011 de la localidad de Coronel Juan Solá- Morillo.
- 27-Refacción Integral y funcionamiento del Puesto Sanitario del Paraje El Colgao.
- 28-Construcción de un Puesto Sanitario en Fortín Belgrano.
- 29-Obra de Red de Agua y conexión de domiciliaria para la comunidad originaria Wichi Lewetes Kayip de la localidad de Capitán Pagé.
- 30-Completamiento y finalización de obras de saneamiento (agua y cloacas) en la localidad de Coronel Juan Solá-Morillo y Los Blancos.
- 31-Obras para nuevo Sistema de Provisión de agua potable con tanque elevado de almacenamiento de agua para la Escuela N° 4538 de la localidad de Capitán Pagé.
- 32-Obras de Red de Agua para el Barrio Jesucristo (nuevo loteo) ubicado en el lateral izquierdo de la ruta nacional N° 81, frente al entrada principal de la localidad de Los Blancos.
- 33-Obras de Red de Agua y Red Eléctrica para el barrio del loteo ubicado en la entrada principal de localidad de Coronel Juan Solá- Morillo.
- 34-Construcción de Salas de Velatorios en la localidad de Coronel Juan Solá-Morillo y Los Blancos.
- 35-Construcción de la Terminal de Ómnibus para pasajeros en la localidad de Coronel Juan Solá-Morillo.
- 36-Construcción de edificio para el Concejo Deliberante del municipio de Rivadavia Banda Norte, ubicada esta obra en la localidad de Coronel Juan Solá-Morillo.
- 37-Construcción de un Puesto Sanitario para Comunidad de 15 Viviendas- Los Ranchitos.
- 38-Construcción de edificio para Destacamento Policial en la localidad de Capitán Pagé.
- 39-Planta de Tratamiento para la Disposición Final de los Residuos Sólidos Urbanos de toda la jurisdicción Municipal.

- 40-Obras de 100 Pozos Someros en distintos Parajes de la jurisdicción municipal.
- 41-Refacción y nuevo equipamiento para acondicionamiento del edificio para el Matadero Municipal para futura habilitación.
- 42-Puesta en funcionamiento del nuevo Pozo de Agua de la comunidad de KM 92 de Capitán Pagé.
- 43-Construcción de Nueva Delegación para Sede de la UNSa a efectos de nuevas Carreras
- 44- Ampliación y refacción de la Escuela de Educación Técnica N° 3127 Justo Pastor de Santa Cruz de la localidad de Coronel Juan Solá.
- 45-Obras de Infraestructura Urbana en el Municipio de Rivadavia Banda Norte.
- 46-Obra de suministro de energía eléctrica en diversos lugares del municipio de Rivadavia Banda Norte.
- 47-Enripiado del camino vecinal desde el Paraje Lavalle hasta Coronel Juan Solá-Morillo.
- 48-Perforación de Pozo Profundo de agua para la localidad de Pluma de Pato.
- 49-Enripiado de las calles del Barrio 15 Viviendas-Los Ranchitos a 5 Km de Los Blancos.
- 50-Reapertura del Camino de la comunidad El Carpintero hasta la ruta nacional N° 81, ubicado a 15 Km entre Pluma de Pato y Fortín Dragones.
- 51-Construcción de nuevo edificio para APS en el predio del nuevo Hospital de Coronel Juan Solá-Morillo con equipamiento y construcción cámara séptica y pozo ciego.

**Mashur Lapad**

32

Expte. N° 90-33.926/2025

**LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA**

**D E C L A R A**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial contemple incluir en el Presupuesto 2026, las partidas necesarias para la construcción de nuevas viviendas en la localidad de Tolar Grande, departamento Los Andes.

**Leopoldo Arsenio Salva**

33

Expte. N° 90-33.927/2025

**LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA**

**D E C L A R A**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial contemple incluir en el Presupuesto 2026 las partidas necesarias para el financiamiento, construcción y puesta en funcionamiento de una Planta de Tratamiento de

Efluvios Cloacales y Residuos Sólidos Urbanos en Tolar Grande, departamento Los Andes.

**Leopoldo Arsenio Salva**

34

Expte. N° 90-33.928/2025

**LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA**  
**D E C L A R A**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial contemple incluir en el Presupuesto 2026, las partidas necesarias para la ampliación, recambio y/o extensión de la red de agua potable y de la red cloacal de la localidad de Tolar Grande, departamento Los Andes.

**Leopoldo Arsenio Salva**

35

Expte. N° 90-33.929/2025

**LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA**  
**D E C L A R A**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial contemple incluir en el Presupuesto 2026, la partida necesaria para la construcción de un gasoducto desde la localidad de Salar de Pocitos a la localidad de Tolar Grande, departamento Los Andes.

**Leopoldo Arsenio Salva**

36

Expte. N° 90-33.930/2025

**LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA**  
**D E C L A R A**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial contemple incluir en el Presupuesto 2026, la partida necesaria para la refacción del Complejo Deportivo, con construcción de una piscina climatizada en Tolar Grande, departamento Los Andes.

**Leopoldo Arsenio Salva**

37

Expte. N° 90-33.931/2025

**LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA**  
**D E C L A R A**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial contemple incluir en el Presupuesto 2026, la partida necesaria para la mejora y ampliación de la red del alumbrado público y el recambio de luminarias para el municipio de Tolar Grande, departamento Los Andes.

**Leopoldo Arsenio Salva**

38

Expte. N° 90-33.932/2025

**LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial contemple incluir en el Presupuesto 2026, la partida necesaria para las obras de mejoramiento y optimización para captación de agua potable y reparación y mantenimiento de la cisterna de la localidad de Tolar Grande, departamento Los Andes.

**Leopoldo Arsenio Salva**

39

Expte. N° 90-33.933/2025

**LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial contemple incluir en el Presupuesto 2026, la partida necesaria para la construcción de cordón cuneta y adoquinado para nuevos desarrollos urbanos en la localidad de Tolar Grande, departamento Los Andes.

**Leopoldo Arsenio Salva**

40

Expte. N° 90-33.934/2025

**LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial contemple incluir en el Presupuesto 2026, la partida necesaria para la construcción una nueva Hostería en la localidad de Tolar Grande, departamento Los Andes.

**Leopoldo Arsenio Salva**

41

Expte. N° 90-33.935/2025

**LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial contemple incluir en el Presupuesto 2026, la partida necesaria para el traslado de la Usina Generadora de Electricidad fuera el ejido urbano en la localidad de Tolar Grande, departamento Los Andes.

**Leopoldo Arsenio Salva**

42

Expte. N° 90-33.936/2025

**LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, contemple incluir en el Presupuesto 2026, la partida necesaria para la construcción de un nuevo

galpón techado de usos múltiples para el municipio de Tolar Grande, departamento Los Andes.

**Leopoldo Arsenio Salva**

43

Expte. N° 90-33.937/2025

**LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA**

**D E C L A R A**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, contemple incluir en el Presupuesto 2026, la partida necesaria para la construcción de un edificio destinado para la Casa de Cultura en el municipio de Tolar Grande, departamento Los Andes.

**Leopoldo Arsenio Salva**

44

Expte. N° 90-33.938/2025

**LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA**

**D E C L A R A**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, contemple incluir en el Presupuesto 2026, la partida necesaria para la construcción de un nuevo edificio municipal para Tolar Grande, departamento Los Andes.

**Leopoldo Arsenio Salva**

45

Expte. N° 90-33.940/2025

**LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA**

**D E C L A R A**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, contemple incluir en el Presupuesto 2026, la partida necesaria para la construcción de un Centro Logístico de Transporte y playa de transferencia de carga en Tolar Grande, departamento Los Andes.

**Leopoldo Arsenio Salva**

46

Expte. N° 90-33.941/2025

**LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA**

**D E C L A R A**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, contemple incluir en el Presupuesto 2026, las partidas necesarias para cubrir el costo de designaciones de los siguientes profesionales para atención programada: un pediatra, un especialista en ginecología y obstetricia, un especialista en bioquímica, un odontólogo y la designación permanente de un especialista en clínica médica, un segundo enfermero/a, un chofer para la ambulancia y para el

aprovisionamiento de medicamentos, para el Centro de Salud de Tolar Grande, departamento Los Andes.

**Leopoldo Arsenio Salva**

47

Expte. Nº 90-33.942/2025

**LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA**  
**D E C L A R A**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, contemple incluir en el Presupuesto 2026, las partidas necesarias para la construcción de un nuevo edificio para la Escuela Nº 4622 “Manuela Martínez de Tineo” de Tolar Grande, departamento Los Andes.

**Leopoldo Arsenio Salva**

48

Expte. Nº 90-33.943/2025

**LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA**  
**D E C L A R A**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, contemple incluir en el Presupuesto 2026, las partidas necesarias para la construcción de un laboratorio para el Colegio Secundario Nº 5239 de Tolar Grande, departamento Los Andes.

**Leopoldo Arsenio Salva**

49

Expte. Nº 90-33.944/2025

**LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA**  
**D E C L A R A**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, contemple incluir en el Presupuesto 2026, las partidas necesarias para la construcción de un albergue o residencia para docentes y maestros de Tolar Grande, departamento Los Andes.

**Leopoldo Arsenio Salva**

50

Expte. Nº 90-33.945/2025

**LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA**  
**D E C L A R A**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, contemple incluir en el Presupuesto 2026, la partida necesaria para la terminación y puesta en funcionamiento del proyecto astronómico “I.A.T.E” ubicado sobre el cordón montañoso Macón en Tolar Grande, departamento Los Andes.

**Leopoldo Arsenio Salva**

51

Expte. N° 90-33.946/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, contemple incluir en el Presupuesto 2026, la partida necesaria para construcción de un albergue estudiantil en la ciudad de Salta-Capital- para los alumnos provenientes de la localidad de Tolar Grande, departamento Los Andes.

**Leopoldo Arsenio Salva**

52

Expte. N° 90-33.947/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, contemple incluir en el Presupuesto 2026, la partida necesaria para que le sea asignado un móvil policial a la localidad de Tolar Grande, departamento Los Andes.

**Leopoldo Arsenio Salva**

53

Expte. N° 90-33.948/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, contemple incluir en el Presupuesto 2026, las partidas necesarias para la creación de puestos de control en materia de seguridad vial, medio ambiente, minería, de trabajo y seguridad social, incluyendo la designación del personal idóneo para su funcionamiento en la localidad de Tolar Grande, departamento Los Andes.

**Leopoldo Arsenio Salva**

54

Expte. N° 90-33.950/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, través de los Ministerios de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y de Infraestructura de la Provincia y demás organismos que corresponda, arbitre los medios a fin de que se incorpore en el Plan de Obras Públicas Presupuesto General de la Provincia Ejercicio 2026, la construcción de un edificio para el funcionamiento del Colegio Secundario N° 5160, en el municipio de Angastaco, departamento San Carlos, conforme la imperiosa necesidad que tiene dicho Municipio de la sede del centro educativo.

**Sonia Magno**

## Fundamentos

Señor Presidente y señores senadores:

La presente solicitud se realiza en virtud de la necesidad que tiene el municipio de Angastaco de dicha sede educativa de nivel secundario, que además de constituir un derecho para nuestros habitantes, también representa una gran oportunidad, pues, considero que la educación, en condiciones óptimas, es una de las herramientas más valiosas que nosotros, los que ejercemos la función pública, podemos dejar como legado a quienes confían en nuestro desempeño, significando para cada uno de ellos, la posibilidad de encontrarse preparados para alcanzar su máximo potencial y contribuir al desarrollo de sus familias, sus comunidades y de nuestra Provincia.

Sabemos que la educación pública representa la igualdad de oportunidades y el progreso de los pueblos, de allí la imperiosa necesidad de contar con este establecimiento.

**Sonia Magno**

55

Expte. Nº 90-33.951/2025

## LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

### D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, través de los Ministerios Seguridad y Justicia y de Infraestructura de la Provincia y demás organismos que corresponda, arbitre los medios a fin de que se incorpore en el Plan de Obras Públicas Presupuesto General de la Provincia Ejercicio 2026, la construcción de un puesto policial en el paraje Río Grande, municipio de Angastaco, debido a la distancia del mismo al Municipio y al Destacamento Policial más próximo, quedando por esta razón en estado de vulnerabilidad en materia de seguridad.

**Sonia Magno**

## Fundamentos

Señor Presidente y señores senadores:

La presente solicitud se realiza en vista a la necesidad de creación de un puesto policial en el paraje Río Grande, del municipio de Angastaco, ya que, por la distancia del mismo al propio Municipio y al Destacamento más próximo, dificulta la atención de situaciones de emergencias; y todo puesto policial tiene como fundamento principal la mejora de la seguridad y el bienestar de la comunidad local.

La presencia policial no solo reduce el riesgo de delitos, sino que además facilita el acceso a la Justicia, especialmente en zonas rurales, donde la distancia a las comisarías son significativas, permitiendo una respuesta más rápida y eficiente ante situaciones de emergencias, siendo dichos destacamentos pilares fundamentales para el cumplimiento de las políticas públicas en materia de seguridad, por la inmediatez a la población.

**Sonia Magno**

56

Expte. N° 90-33.952/2025

**LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial a través de la Subsecretaría de Deportes y Ministerio de Infraestructura de la Provincia y demás organismos que corresponda, arbitre los medios a fin de que se incorpore en el Plan de Obras Públicas, Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2026, la construcción de un pozo de agua en las Instalaciones del Club Social y Deportivo Libertad en el municipio de San Carlos, departamento San Carlos, conforme la imperiosa necesidad que tiene dicho club de un pozo de agua para riego del espacio deportivo, siendo el club referido considerado una de las instituciones deportivas más grande de los Valles Calchaquíes y Valle de Lerma.

**Sonia Magno**

**Fundamentos**

Señor Presidente y señores Senadores:

El presente proyecto sienta sus fundamentos en la vital importancia que reviste el deporte en cada uno de nuestros municipios. Estos espacios deportivos en la comunidad representan lugares de participación social y cultural, orientados a la identidad de cada pueblo, generando una pertenencia que no es solo institucional, municipal o regional, sino que tributa toda su riqueza a la identidad provincial. Es por ello que su mantenimiento con el riego de los espacios de la institución deviene en esencial, a los fines de su conservación.

Comprobado está que los clubes deportivos cumplen un papel crucial para brindar oportunidades y proteger a cientos de niños, niñas y jóvenes de todos los niveles sociales, siendo una herramienta fundamental de inclusión y eje principal para efectivizar la igualdad de oportunidades.

**Sonia Magno**

57

Expte. N° 90-33.953/2025

**LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los Ministerio de Salud Pública y de Infraestructura de la Provincia y demás organismos que corresponda, arbitre los medios a fin de que se incorpore en el Plan de Obras Públicas, Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2026, el inicio de refacción del Puesto Sanitario en el Paraje Rio Grande, municipio de Angastaco, ya que por las condiciones actuales de los mismos es imposible la atención a la comunidad y consecuentemente imposibilita cumplir con la Asistencia integral en materia de Salud Pública.

**Sonia Magno**

## Fundamentos

Señor Presidente y señores Senadores:

La presente solicitud se realiza en virtud de la necesidad que tiene la comunidad del paraje Río Grande, municipio de Angastaco, de refacción de infraestructura, debido a que la condición actual coloca en peligro tanto a los agentes sanitarios como a los pacientes. Siendo dichos puestos sanitarios esenciales, por la lejanía de tales parajes respecto del hospital del Municipio. Todo ello con el claro objetivo de efectivizar la asistencia en materia de salud pública de nuestra comunidad.

**Sonia Magno**

58

Expte. Nº 90-33.954/2025

### LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura de la Provincia, Aguas del Norte COSAySA, y demás organismos que corresponda arbitre los medios a fin de que se incorpore en el Plan de Obras Públicas Presupuesto General de la Provincia Ejercicio 2026, traslado y ampliación de planta depuradora del municipio de Angastaco, debido que el mismo se encuentra actualmente cercano a la población y en condiciones deficientes, ocasionando contaminación del aire, con consecuencias para la salud de la población y el medio ambiente, malos olores, deterioro de la flora y la fauna del lugar.

**Sonia Magno**

## Fundamentos

Señor Presidente y señores senadores:

La presente solicitud se realiza en vista a la prioritaria necesidad de realizar de manera urgente estudios, constatación, dictamen y toda gestión pertinente a los fines de la construcción y ampliación de una nueva Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR), ya que las mismas son instalaciones, que deben estar ubicadas en las afueras de las ciudades o en áreas designadas, diseñadas para tratar y purificar las aguas residuales antes de ser devueltas al medio ambiente o reutilizadas. La construcción de nueva depuradora deberá considerar la ubicación de la planta para minimizar el impacto en las áreas urbanas.

**Sonia Magno**

59

Expte. Nº 90-33.955/2025

### LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los Ministerios de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, y de Infraestructura de la Provincia y demás organismos que corresponda, arbitre los medios a fin de

que se incorpore en el Plan de Obras Públicas, Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2026, se concrete y ejecute la ampliación de Aulas de la Institución Educativa del Paraje El Barrial, Escuela Dr. Adolfo Güemes Ex Nº 594, en donde también funciona el anexo del Colegio Secundario de Amblayo, necesario debido a la cantidad de alumnos que concurren a dicho establecimiento.

**Sonia Magno**

#### Fundamentos

Señor Presidente y señores senadores:

La presente solicitud se realiza en virtud de la necesidad de dicha sede educativa de poder ejecutar las políticas públicas en materia de educación, de manera eficiente, que además de constituir un derecho para nuestros habitantes, también representa una gran oportunidad, pues considero que la educación en condiciones óptimas, es una de las herramientas más valiosas que nosotros, los que ejercemos la función pública, podemos dejar como legado a quienes confían en nuestro desempeño, significando para cada uno de ellos la posibilidad de encontrarse preparados para alcanzar su máximo potencial y contribuir al desarrollo de sus familias, sus comunidades y nuestra Provincia.

Sabemos que la educación pública representa la igualdad de oportunidades y el progreso de los pueblos.

**Sonia Magno**

60

Expte. Nº 90-33.956/2025

#### LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

#### D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial a través del Ministerio de Infraestructura y el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, arbitren los medios y recursos necesarios, para incorporar al plan de obras, del Presupuesto Provincial, Ejercicio 2026, la construcción del edificio de la Escuela de Educación Especial N° 7167, de la localidad de Las Lajitas, departamento Anta.

**Alejandra Navarro**

61

Expte. Nº 90-33.957/2025

#### LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

#### D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial a través del Ministerio de Infraestructura, y el Ministerio de Salud Pública, arbitre los recursos y medios necesarios, para la incorporación al plan de obras del Presupuesto Provincial – Ejercicio 2026, la construcción del nuevo Hospital, en la localidad de Las Lajitas, departamento Anta.

**Alejandra Navarro**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Se reservan en Secretaría los proyectos de declaración.

## VII

### Comunicaciones del Poder Ejecutivo

Solicitud de Acuerdo para la designación del Doctor Javier Francisco Araníbar, DNI N° 27.175.022, como Juez del Tribunal de Impugnación Sala II, Vocal N° 1. (Expte. N° 90-33.958/2025)

- A la Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones.

Solicitud de Acuerdo para la designación de la Doctora María Cecilia Corral Martín, DNI N° 36.601.401, como Juez de Primera Instancia de Garantías de Primera Nominación del Distrito Judicial Sur, Circunscripción Metán. (Expte. N° 90-33.959/2025)

- A la Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones.

Solicitud de Acuerdo para la designación del Doctor Marcelo Amado Alvarado, DNI N° 28.336.593, como Juez de Primera Instancia de Garantías de Primera Nominación del Distrito Judicial Tartagal. (Expte. N° 90-33.960/2025)

- A la Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones.

## 5

### LICENCIAS

**Sr. Presidente** (Marocco).- Los señores Senadores por el departamento Santa Victoria Luis Arnaldo Altamirano y por el departamento Cachi Walter Raúl Wayar, han solicitado se justifique su inasistencia a la sesión del día de la fecha. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobadas.

## 6

### HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

**Sr. Presidente** (Marocco).- Este es el momento dedicado a los homenajes que los señores senadores propongan realizar.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Iruya.

**Sen. Cruz**.- Señor Presidente: en primer lugar, voy a hacer mención a una jornada laboral del día de ayer, que no deja de ser de vital importancia para la comunidad de Río Colorado, que no es otra cosa que comenzar los trabajos de relevamiento, de la conformación de carpetas técnicas y demás, a los fines de proveer a esta comunidad de la energía eléctrica. Un sueño, un derecho tantas veces reclamado, tantas veces gestionado. También, por qué no, contar que en la última etapa de su ya puesta en marcha del proyecto, por una decisión arbitraria del Gobierno de la Nación fueron paralizadas las obras. Hoy día, con la anuencia de nuestro Gobierno Provincial, hemos logrado dar inicio a lo que

esperamos que sea la solución definitiva a la prestación del servicio en esta comunidad.

Por otro lado, señor Presidente, el próximo 8 de noviembre se va a conmemorar el “Día del Docente Indígena”. Voy a permitirme, con el permiso de usted y del Cuerpo, dar lectura a lo que muchos docentes indígenas de nuestra Provincia han decidido enmarcar en una suerte de documento para conmemorar este día. Este Senado dio sanción definitiva y luego nuestro Gobierno Provincial, promulgando la Ley Provincial N° 8393, instituye el 8 de noviembre de cada año como el “Día del Docente Indígena”.

El reconocimiento del Día del Docente Indígena surge a partir de la Asamblea de Docentes Indígenas de Salta, realizada en el Salón Blanco del Centro Cultural América, en el marco del Primer Congreso de Educación Intercultural Bilingüe, allá por el año 2022. Esta asamblea se constituye como un espacio de encuentro, diálogo y construcción entre autoridades comunitarias, docentes indígenas y no indígenas, estudiantes de nivel superior y referentes de organizaciones comunitarias indígenas, quienes arriban al consenso de instituir el 8 de noviembre como el “Día del Docente Indígena” en reconocimiento a la tarea educativa y comunitaria que ejercen las y los docentes indígenas dentro y fuera de las aulas.

Esta fecha visibiliza luchas históricas por el derecho a una educación pluricultural, plurilingüe y con pertenencia territorial. Asimismo, invita a resignificar la docencia indígena como un ejercicio de resistencia, colaboración intercultural y producción de conocimiento situado.

Su incorporación en la Ley 8393 representa un paso significativo hacia la institucionalización de la memoria colectiva y el reconocimiento de los saberes pedagógicos indígenas en el marco de una educación provincial que busca superar las prácticas homogeneizadoras y coloniales aún persistentes.

La provincia de Salta se caracteriza por una profunda diversidad cultural, lingüística y territorial, expresada en la preexistencia de catorce pueblos o naciones indígenas. Nómbrese al pueblo o nación Atacama, Ava-guaraní, Chané, Chorote, Chulupí, Diaguita, Calchaquí, Kolla, los loguis, Lule, Tapiete, Tastil, Toba o Qom, Weenhayek y el pueblo Wichí, y al menos nueve lenguas indígenas que se mantienen vivas en las distintas eco regiones. Esta pluralidad constituye un acervo sociocultural y epistémico que interpela al sistema educativo provincial a revisar críticamente sus fundamentos, prácticas y políticas y avanzar hacia una educación intercultural con justicia epistémica, intercultural y plurilingüe.

En este marco, la educación intercultural bilingüe se configura como un derecho colectivo y una herramienta para la construcción de ciudadanía diversa. Supone reconocer que los pueblos indígenas no sólo son portadores de cultura, sino también sujetos productores de conocimiento con modos propios de enseñar, aprender, comunicar y relacionarse con la naturaleza y la comunidad.

Por lo mencionado, el “Día del Docente Indígena” constituye una oportunidad para reflexionar sobre los sentidos, desafíos y alcances de la educación intercultural, desde los territorios, fortaleciendo las experiencias pedagógicas que emergen de las comunidades y los contextos interculturales.

En este sentido, se invita a reconocer la pertenencia de las pedagogías plurales e interculturales, entendidas como pensamiento y acción.

Esta perspectiva convoca a revalorar las experiencias pedagógicas situadas, que día a día sostienen las y los docentes indígenas, quienes actúan como puente de diálogo intercultural y plurilingüe, tejiendo saberes, lenguas y visiones del mundo que enriquecen el horizonte educativo común. Su tarea pedagógica se funda en el respeto, la memoria y la reciprocidad, promoviendo formas diversas de enseñar y aprender que trascienden la escuela tradicional y abren paso a una educación viva, comprometida con los territorios y las comunidades.

En concordancia con lo expuesto, la Educación Intercultural Bilingüe se reconoce no solo como modalidad, sino como proyecto ético, epistémico, político y pedagógico que impulsa el entretejido de saberes y prácticas interculturales desde las pedagogías plurales, fortaleciendo el vínculo entre docentes, estudiantes y comunidades en la construcción de una educación con justicia intercultural.

Son muchos los ejes que se trabajan para hacer más palpable la Educación Intercultural Bilingüe y estos ejes orientadores para el trabajo pedagógico, que significa reconocer y valorar la figura del docente indígena, que significa visibilizar la divergencia lingüística y cultural que existe en la provincia de Salta, que también promueve experiencias de aprendizaje situadas, es decir contextualizadas en tiempo y en espacio, involucrar a las familias y comunidades, favorecer la participación activa de las comunidades, favorecer las prácticas simbólicas y expresivas, fomentar la reflexión docente, evitar representaciones estereotipadas, dar continuidad al trabajo más allá de la fecha.

Por todo esto, señor Presidente, el “Día del Docente Indígena” convoca a renovar el compromiso con una educación que abrace la diversidad como fuente de conocimiento y encuentro. Reconocer la labor de los docentes indígenas es reconocer también la fuerza viva de nuestros pueblos, sus lenguas, sus pedagogías y sus modos de comprender el mundo.

Saludo especialmente a los docentes kollas de mi Departamento y a los docentes que pertenecen a todos los pueblos indígenas de nuestra Provincia. Como política de Estado, nuestro Gobierno Provincial ha ido dictando carreras docentes en casi todos los municipios, donde existen comunidades indígenas, cual fuera el pueblo. Así que celebro eso.

Agradezco a los docentes indígenas que están al frente de su escuela, que hacen un enorme esfuerzo. Muchos de ellos no solamente son docentes, sino que a la par también desarrollan tareas de autoridades comunitarias, hacen una labor impresionante fuera de la escuela, verdadera inserción de la escuela en las comunidades. Saludarles, desearles éxito y darles la mayor fuerza posible desde esta banca, que no es otra cosa que una banca ocupada por un senador kolla, que hoy saluda a todos los docentes indígenas de la provincia de Salta.

## ASUNTOS INGRESADOS DURANTE LA SESIÓN

### IV

#### Dictámenes de Comisiones

##### **De Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional:**

En el proyecto de declaración del señor Senador Enrique Cornejo Saravia, viendo con agrado que los Legisladores Nacionales por Salta, gestionen ante el Poder Ejecutivo Nacional una mejora sustancial en la prestación por desempleo establecida en el Título IV de la Ley Nacional 24013. (Expte. Nº 90-33.856/2025)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de resolución del señor Senador Juan Cruz Curá, declarando de Interés, la 9<sup>a</sup> Edición del Foro de Boletines Oficiales de la República Argentina (FOBORA). (Expte. Nº 90-33.854/2025)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de ley de los señores Senadores Juan Cruz Curá, Manuel Pailler, Walter Cruz, Soto y Gustavo Carrizo, modificando el artículo 4º de la Ley 7322 -Autoridad Metropolitana de Transporte- y artículos 56, 60 y 62 del Código Fiscal (Decreto Ley 9/75). (Expte. Nº 90-33.766/2025)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de ley en revisión del Código Procesal Penal de la Provincia de Salta. (Expte. Nº 91-52.695/2025)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

##### **De Minería, Recursos Naturales y Medio Ambiente:**

En el proyecto de ley en revisión por el cual declara al departamento de Los Andes como Capital Provincial de la minería. (Expte. Nº 91-51.292/2025)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

##### **De Turismo y Deportes:**

En el proyecto de resolución del señor Senador Diego Cari, declarando de Interés, el 3º Torneo Deportivo por la Diversidad de Inclusión: "La Cancha es de Todos". (Expte. Nº 90-33.891/2025)

**Sr. Presidente** (Marocco).- Se reserva en Secretaría.

##### **Especial Mujer, Género y Diversidad:**

En el proyecto de resolución de las señoras Senadoras Sonia Magno, por el que se declara de Interés de esta Cámara, la presentación del Informe Anual 2025 del Observatorio de Violencia Contra la Mujeres. (Expte. Nº 90-33.893/2025)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

**VI**  
**Proyectos de Resolución**

14

Expte. N° 90-33.973/2025

**LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA**  
**R E S U E L V E**

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, las "Jornadas Aniversario: 15 años de trayectoria. Logros y desafíos judiciales en materia de violencia familiar y de género en la Provincia de Salta", a realizarse el día 10 de noviembre del corriente año, en la Sala "Rodolfo J. Urtubey" de la Escuela de la Magistratura del Poder Judicial de Salta, por cumplirse 10 años de la creación del fuero de violencia familiar y de género y de la Ley 7888 de Protección Contra la Violencia de Género, así como 15 años de la creación de la Oficina de Violencia Familiar (OVIF) por la Corte de Justicia de Salta.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Sonia Magno**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Se reserva en Secretaría.

15

Expte. N° 90-33.974/2025

**LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA**  
**R E S U E L V E**

Artículo 1º.- Créase el Programa de Visitas, Capacitación y Difusión de la Actividad Minera, los Recursos Naturales y el Medio Ambiente, destinado a establecimientos educativos del Nivel Medio y Superior de gestión pública y privada de la provincia de Salta.

Art. 2º.- El programa establecido en el artículo 1º tendrá como objetivos específicos:

- a) Organizar y facilitar visitas de estudiantes a proyectos, yacimientos, instalaciones mineras, o cualquier otro que tuviere relación;
- b) Realizar charlas, talleres y capacitaciones en los establecimientos educativos, en el recinto legislativo, o bien, en espacios relacionados con los temas de interés con el fin de divulgar las actividades del sector;
- c) Promover el intercambio de conocimientos, experiencias y recursos tecnológicos relacionados con la minería, los recursos naturales y el medio ambiente;
- d) Fomentar en los jóvenes y en la sociedad en general el conocimiento e interés por las actividades productivas sustentables de la Provincia;

- e) Involucrar a diferentes actores del Estado y la sociedad en la difusión de las actividades productivas y medio ambientales de la Provincia.

Art. 3°.- Facultase a la Comisión de Minería, Recursos Naturales y Medio Ambiente, en forma conjunta con la Secretaría Institucional, a suscribir convenios de colaboración con empresas, organismos públicos nacionales, provinciales o municipales, entidades del sector privado, asociaciones profesionales, universidades y personas referentes en las materias objeto del programa, a los fines de implementar las actividades previstas.

Art. 4°- Los convenios suscritos en virtud del artículo anterior quedarán supeditados y a consideración del Cuerpo en la sesión inmediatamente posterior a su firma.

Art. 5°.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Sergio Saldaño - Leonor Minetti - Miguel Calabró - Sonia Magno - Diego Cari - Gonzalo Caro Dávalos - Dani Nolasco - Gustavo Carrizo .- Leopoldo Salva**

- A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

## VII

### Proyectos de Declaración

62

Expte. Nº 90-33.961/2025

#### LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA D E C L A R A

Que vería con agrado que Poder Ejecutivo Provincial, a través de los Ministerios de Educación, Cultura, Ciencia Tecnología y de Infraestructura de la Provincia y demás organismos que corresponda, arbitre los medios a fin de que se incorpore en el Plan de Obras Públicas Presupuesto General de la Provincia Ejercicio 2026, se concrete y ejecute la ampliación de Aulas de la Institución Educativa “Dr. Arturo León Dávalos” Nº 4107, del municipio San Carlos, lo que deviene necesario debido a la cantidad de alumnos que concurren a dicho establecimiento.

**Sonia Magno**

63

Expte. Nº 90-33.962/2025

#### LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA D E C L A R A

Que vería con agrado que Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura de la Provincia, Recursos Hídricos y demás organismos que corresponda, arbitre los medios a fin que se incorpore en el Plan de Obras Públicas Presupuesto General de la Provincia Ejercicio 2026, la limpieza y canalización de la Dársena del Municipio San Carlos, a los fines de evitar mayor contaminación en cuidado de la Salud Pública y Medioambiente.

**Sonia Magno**

64

Expte. N° 90-33.963/2025

**LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA**  
**D E C L A R A**

Que vería con agrado que Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura de la Provincia, Aguas del Norte y demás organismos que corresponda, arbitre los medios a fin de que se incorpore en el Plan de Obras Públicas Presupuesto General de la Provincia Ejercicio 2026, el proyecto identificado como "Nuevas Redes Distribuidoras para la localidad de Santa Rosa - Angastaco", referente al tendido de cañerías de Agua que deviene de imperiosa necesidad en el paraje Santa Rosa.

**Sonia Magno**

65

Expte. N° 90-33.964/2025

**LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA**  
**D E C L A R A**

Que vería con agrado que Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura de la Provincia, y demás organismos que corresponda arbitre los medios a fin de que se incorpore en el Plan de Obras Públicas Presupuesto General de la Provincia Ejercicio 2026, el proyecto de Red de Energía que abastece al paraje San Lucas, que deviene de imperiosa necesidad para dicho paraje.

**Sonia Magno**

66

Expte. N° 90-33.965/2025

**LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA**  
**D E C L A R A**

Que vería con agrado que Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerios de Infraestructura de la Provincia, Aguas del Norte COSAySA y demás organismos que corresponda, arbitre los medios a fin de que se incorpore en el Plan de Obras Publicas Presupuesto General de la Provincia Ejercicio 2026, Obra de Planta Depuradora en el municipio de San Carlos, de imperiosa necesidad para el Municipio, por los beneficios que trae aparejado para toda comunidad, respecto de la salud y el ambiente.

**Sonia Magno**

67

Expte. N° 90-33.966/2025

**LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA**  
**D E C L A R A**

Que vería con agrado que Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura y demás organismos que corresponda, arbitre los

medios a fin de que se incorpore en el Presupuesto General de la Provincia Ejercicio 2026, culminación de obras de 28 Viviendas en Angastaco, debido a que actualmente se encuentra paralizado el proceso de construcción de las mismas.

**Sonia Magno**

68

Expte. N° 90-33.967/2025

**LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA**  
**D E C L A R A**

Que vería con agrado que Poder Ejecutivo Provincial, a través de los Ministerios de Seguridad y Justicia y de Infraestructura de la Provincia, y demás organismos que corresponda, arbitre los medios a fin de que se incorpore en el Plan de Obras Publicas Presupuesto General de la Provincia Ejercicio 2026, la refacción del Destacamento Policial del municipio San Carlos, debido a que actualmente las condiciones precarias del mismo, impide que cumpla íntegramente sus funciones.

**Sonia Magno**

69

Expte. N° 90-33.968/2025

**LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA**  
**D E C L A R A**

Que vería con agrado que Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerios de Infraestructura de la Provincia, y demás organismos que corresponda, arbitre los medios a fin de que se incorpore en el Plan de Obras Públicas Presupuesto General de la Provincia Ejercicio 2026, la culminación de obra del Matadero Municipal de San Carlos, debido a que dicha infraestructura, en cumplimiento de las normas correspondientes, generan beneficios clave en cuanto a la salud pública y la higiene alimentaria en la zona.

**Sonia Magno**

70

Expte. N° 90-33.969/2025

**LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA**  
**D E C L A R A**

Que vería con agrado que Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerios de Infraestructura de la Provincia, y demás organismos que corresponda, arbitre los medios a fin de que se incorpore en el Plan de Obras Públicas Presupuesto General de la Provincia Ejercicio 2026, la Obra de Pozo Agrícola de Agua para el riego de uso exclusivo para los productores del municipio San Carlos, por ser sumamente necesario una fuente de agua propia, la disponibilidad constante para mantener la producción en cualquier estación.

**Sonia Magno**

71

Expte. N° 90-33.970/2025

**LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA**  
**D E C L A R A**

Que vería con agrado que Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y demás organismos que corresponda, arbitre los medios a fin de que se incorpore en el Presupuesto General de la Provincia Ejercicio 2026, elevar el porcentaje respecto de zona desfavorable de la Escuela Rural N° 4475 del paraje San Lucas del municipio de San Carlos y Escuela Rural N° 4487, del paraje San Antonio del municipio de Animáná, debido a que actualmente se encuentran en lugares considerados inhóspitos y de difícil acceso, por lo que debe considerarse como zonas muy desfavorables categoría A y B, conforme a las condiciones geográficas actuales de los referidos parajes.

**Sonia Magno**

72

Expte. N° 90-33.971/2025

**LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA**  
**D E C L A R A**

Que vería con agrado que Poder Ejecutivo Provincial, a través de los Ministerio de Salud Pública y de Infraestructura de la Provincia y demás organismos que corresponda, arbitre los medios a fin de que se incorpore en el Plan de Obras Públicas Presupuesto General de la Provincia Ejercicio 2026, la provisión de una ambulancia al Hospital del municipio de Angastaco, vehículo de suma importancia para cumplimentar con la asistencia integral en materia de Salud Pública, debido a la distancia de este Municipio con el municipio de San Carlos.

**Sonia Magno**

73

Expte. N° 90-33.972/2025

**LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA**  
**D E C L A R A**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública y de Infraestructura de la Provincia y demás organismos que corresponda, arbitre los medios a fin de que se incorpore en el Plan de Obras Públicas Presupuesto General de la Provincia Ejercicio 2026, el inicio de refacción del Puesto Sanitario en el paraje El Arremo - Jasimaná, municipio de Angastaco, ya que por las condiciones actuales de los mismos es imposible la atención a la comunidad y consecuentemente imposibilita cumplir con la asistencia integral en materia de Salud Pública.

**Sonia Magno**

74

Expte. N° 90-33.975/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incorpore en el Plan de Obras Públicas del Presupuesto Provincial Ejercicio 2026, la reparación y mejoramiento de la Ruta Provincial N° 145, en el tramo que abarca desde el municipio de General Mosconi a Campamento Vespucio.

**Manuel Pailler**

75

Expte. N° 90-33.976/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, disponga las medidas necesarias para incorporar en el Plan de Obras Públicas del Presupuesto General Ejercicio 2026, para la Escuela Asamblea de Dios N° 4249-Mision Km 6 de la localidad de Tartagal, la construcción de un tinglado, baños para Nivel Inicial y un espacio para la Dirección del Establecimiento Educativo.

**Manuel Pailler - Edgar Domínguez**

76

Expte. N° 90-33.977/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio que corresponda, disponga las medidas necesarias para incorporar en el Plan de Obras Públicas del Presupuesto General Ejercicio 2026, la refacción de celdas y tapiado perimetral para la Comisaría N° 45 del Barrio El Pórtico, perteneciente a la localidad de General E. Mosconi, departamento General San Martín.

**Manuel Pailler - Edgar Domínguez**

77

Expte. N° 90-33.978/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Economía y Servicios Públicos, del Ministerio de Seguridad y Justicia, y del Ministerio de Infraestructura, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2026, la asignación de recursos para la creación, construcción y operatividad de un Destacamento Policial dependiente de la Unidad Regional N° 13 en la localidad limítrofe El

Potrero, perteneciente al Municipio homónimo, departamento Rosario de la Frontera, con el objeto de fortalecer la operatividad policial y el servicio de seguridad al acortar los tiempos de respuesta a la comunidad de dicha localidad, afianzando la lucha contra delitos complejos mediante la descentralización del servicio policial.

Javier Mónico Graciano

78

Expte. N° 90-33.979/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de las autoridades competentes, amplíe la participación a los legisladores, mediante la firma del convenio del "Plan Puesta a Punto en las Escuelas", con el fin de un mejor control en su cumplimiento, tanto en Capital como en el interior de la Provincia, buscando garantizar condiciones óptimas en los establecimientos educativos.

**Sergio Saldaño - Miguel Calabró - Leopoldo Salva - Leonor Minetti - Sonia Magno - Esteban D'Andrea Cornejo - Manuel Pailler - Walter Cruz - Alejandra Navarro - Dani Nolasco - Diego Cari - Gustavo Carrizo - Gonzalo Caro Dávalos**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Estos expedientes, proyectos de resolución y de declaración, se ha consensuado en el Interbloque su tratamiento sobre tablas. Reservamos en Secretaría.

79

Expte. N° 90-33.980/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de las autoridades correspondientes, destine un espacio para la banda de música de Cafayate, en el Polo Educativo de dicha localidad, para el ensayo y dictado de clases instrumentales.

**Sergio Saldaño**

- A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

8

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN  
Y DE DECLARACIÓN

**Sr. Presidente** (Marocco).- Señores senadores, vamos a poner en consideración del Cuerpo los expedientes que están reservados en Secretaría para su tratamiento, referidos a actividades en los distintos departamentos y a la incorporación de obras en el presupuesto provincial.

Se va a votar el tratamiento sobre tablas.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

**8.1**

**Proyectos de Resolución<sup>1</sup>**

- Expte. N° 90-33.868/2025. De la señora Senadora Leonor Minetti.
- Expte. N° 90-33.890/2025. De los señores Senadores Sergio Saldaño, Jorge Soto y Diego Cari.
- Expte. N° 90-33.891/2025. Del señor Senador Diego Cari
- Expte. N° 90-33.903/2025. Del señor Senador Gonzalo Caro Dávalos.
- Expte. N° 90-33.905/2025. Del señor Senador Gustavo Carrizo
- Expte. N° 90-33.910/2025. Del señor Senador Juan Cruz Curá.
- Expte. N° 90-33.912/2025. Del señor Senador Manuel Pailler.
- Expte. N° 90-33.913/2025. De los señores Senador Manuel Pailler y Diputado Edgar Domínguez.
- Expte. N° 90-33.914/2025. Del señor Senador Miguel Calabró.
- Expte. N° 90-33.916/2025. De los señores Senadores Dani Nolasco, Leopoldo Salva, Miguel Calabró, Gonzalo Caro Dávalos, Enrique Cornejo y la señora Senadora Leonor Minetti.
- Expte. N° 90-33.917/2025. Del señor Senador Mashur Lapad.
- Expte. N° 90-33.924/2025. Del señor Senador Leopoldo Salva.
- Expte. N° 90-33.925/2025. Del señor Senador Enrique Cornejo y la señora Senadora Leonor Minetti.
- Expte. N° 90-33.939/2025. Del señor Senador Leopoldo Salva.
- Expte. N° 90-33.949/2025. De la señora Senadora Sonia Magno.
- Expte. N° 90-33.973/2025. De la señora Senadora Sonia Magno.

**8.2**

**Proyectos de Declaración<sup>2</sup>**

- Expte. N° 90-33.877/2025. Del señor Senador Walter Cruz.
- Expte. N° 90-33.878/2025. Del señor Senador Walter Cruz.
- Expte. N° 90-33.879/2025. Del señor Senador Walter Cruz.
- Expte. N° 90-33.880/2025. Del señor Senador Walter Cruz.
- Expte. N° 90-33.881/2025. Del señor Senador Walter Cruz.
- Expte. N° 90-33.882/2025. Del señor Senador Walter Cruz.
- Expte. N° 90-33.883/2025. Del señor Senador Walter Cruz.
- Expte. N° 90-33.884/2025. Del señor Senador Walter Cruz.

---

<sup>1</sup> Resoluciones publicadas en Apéndice

<sup>2</sup> Declaraciones publicadas en Apéndice

Expte. Nº 90-33.885/2025. Del señor Senador Walter Cruz.  
Expte. Nº 90-33.886/2025. Del señor Senador Walter Cruz.  
Expte. Nº 90-33.887/2025. Del señor Senador Walter Cruz.  
Expte. Nº 90-33.888/2025. Del señor Senador Walter Cruz.  
Expte. Nº 90-33.889/2025. Del señor Senador Walter Cruz.  
Expte. Nº 90-33.897/2025. Del señor Senador Luis Arnaldo Altamirano.  
Expte. Nº 90-33.898/2025. Del señor Senador Luis Arnaldo Altamirano.  
Expte. Nº 90-33.899/2025. Del señor Senador Luis Arnaldo Altamirano.  
Expte. Nº 90-33.900/2025. Del señor Senador Luis Arnaldo Altamirano.  
Expte. Nº 90-33.901/2025. Del señor Senador Luis Arnaldo Altamirano.  
Expte. Nº 90-33.902/2025. Del señor Senador Luis Arnaldo Altamirano.  
Expte. Nº 90-33.904/2025. Del señor Senador Enrique Cornejo.  
Expte. Nº 90-33.907/2025. Del señor Senador Carlos López.  
Expte. Nº 90-33.908/2025. Del señor Senador Carlos López.  
Expte. Nº 90-33.909/2025. Del señor Senador Juan Cruz Curá.  
Expte. Nº 90-33.911/2025. Del señor Senador Manuel Pailler.  
Expte. Nº 90-33.915/2025. De los señores Senadores Dani Nolasco, Leopoldo Salva, Miguel Calabró, Gonzalo Caro Dávalos, Enrique Cornejo y la señora Senadora Leonor Minetti.  
Expte. Nº 90-33.918/2025. Del señor Senador Mashur Lapad.  
Expte. Nº 90-33.919/2025. Del señor Senador Mashur Lapad.  
Expte. Nº 90-33.920/2025. Del señor Senador Mashur Lapad.  
Expte. Nº 90-33.921/2025. Del señor Senador Mashur Lapad.  
Expte. Nº 90-33.922/2025. Del señor Senador Mashur Lapad.  
Expte. Nº 90-33.923/2025. Del señor Senador Mashur Lapad.  
Expte. Nº 90-33.926/2025. Del señor Senador Leopoldo Salva.  
Expte. Nº 90-33.927/2025. Del señor Senador Leopoldo Salva.  
Expte. Nº 90-33.928/2025. Del señor Senador Leopoldo Salva.  
Expte. Nº 90-33.929/2025. Del señor Senador Leopoldo Salva.  
Expte. Nº 90-33.930/2025. Del señor Senador Leopoldo Salva.  
Expte. Nº 90-33.931/2025. Del señor Senador Leopoldo Salva.  
Expte. Nº 90-33.932/2025. Del señor Senador Leopoldo Salva.  
Expte. Nº 90-33.933/2025. Del señor Senador Leopoldo Salva.  
Expte. Nº 90-33.934/2025. Del señor Senador Leopoldo Salva.  
Expte. Nº 90-33.935/2025. Del señor Senador Leopoldo Salva.  
Expte. Nº 90-33.936/2025. Del señor Senador Leopoldo Salva.

Expte. Nº 90-33.937/2025. Del señor Senador Leopoldo Salva.  
Expte. Nº 90-33.938/2025. Del señor Senador Leopoldo Salva.  
Expte. Nº 90-33.940/2025. Del señor Senador Leopoldo Salva.  
Expte. Nº 90-33.941/2025. Del señor Senador Leopoldo Salva.  
Expte. Nº 90-33.942/2025. Del señor Senador, Leopoldo Salva.  
Expte. Nº 90-33.943/2025. Del señor Senador Leopoldo Salva.  
Expte. Nº 90-33.944/2025. Del señor Senador Leopoldo Salva.  
Expte. Nº 90-33.945/2025. Del señor Senador Leopoldo Salva.  
Expte. Nº 90-33.946/2025. Del señor Senador Leopoldo Salva.  
Expte. Nº 90-33.947/2025. Del señor Senador Leopoldo Salva.  
Expte. Nº 90-33.948/2025. Del señor Senador Leopoldo Salva.  
Expte. Nº 90-33.950/2025 De la señora Senadora Sonia Magno.  
Expte. Nº 90-33.951/2025. De la señora Senadora Sonia Magno.  
Expte. Nº 90-33.952/2025. De la señora Senadora Sonia Magno.  
Expte. Nº 90-33.953/2025. De la señora Senadora Sonia Magno.  
Expte. Nº 90-33.954/2025. De la señora Senadora Sonia Magno.  
Expte. Nº 90-33.955/2025. De la señora Senadora Sonia Magno.  
Expte. Nº 90-33.956/2025. De la señora Senadora Alejandra Navarro.  
Expte. Nº 90-33.957/2025. De la señora Senadora Alejandra Navarro.  
Expte. Nº 90-33.961/2025. De la señora Senadora Sonia Magno.  
Expte. Nº 90-33.962/2025. De la señora Senadora Sonia Magno.  
Expte. Nº 90-33.963/2025. De la señora Senadora Sonia Magno.  
Expte. Nº 90-33.964/2025. De la señora Senadora Sonia Magno.  
Expte. Nº 90-33.965/2025. De la señora Senadora Sonia Magno.  
Expte. Nº 90-33.966/2025. De la señora Senadora Sonia Magno.  
Expte. Nº 90-33.967/2025. De la señora Senadora Sonia Magno.  
Expte. Nº 90-33.968/2025. De la señora Senadora Sonia Magno.  
Expte. Nº 90-33.969/2025. De la señora Senadora Sonia Magno.  
Expte. Nº 90-33.970/2025. De la señora Senadora Sonia Magno.  
Expte. Nº 90-33.971/2025. De la señora Senadora Sonia Magno.  
Expte. Nº 90-33.972/2025. De la señora Senadora Sonia Magno.  
Expte. Nº 90-33.975/2025. Del señor Senador Manuel Pailler.  
Expte. Nº 90-33.976/2025. Del señor Senador Manuel Pailler y Diputado Edgar Domínguez.  
Expte. Nº 90-33.977/2025. Del señor Senador Manuel Pailler y Diputado Edgar Domínguez.

Expte. Nº 90-33.978/2025. Del señor Senador Javier Mónico Graciano.

Expte. Nº 90-33.979/2025. De la señora Senadora Sonia Magno y otros señores senadores.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración los proyectos de resolución y de declaración. Los senadores que quieran hacer uso de la palabra referido a alguno de ellos, da el número de expediente y puede fundamentarlo.

Si ningún Senador va a hacer uso de la palabra, se va a votar los proyectos.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobados.

**9**

### DÍA EN RECUERDO DE LAS VÍCTIMAS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

Exptes. Nº 91-51.477/2024 y 91-50.061/2024 (acumulados).<sup>3</sup>

#### Dictamen de Comisión

La Comisión de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, ha considerado el proyecto de ley venido en revisión de la Cámara de Diputados, por el cual se instituye el tercer domingo de noviembre de cada año como el "Día en Recuerdo de las Víctimas de Accidentes de Tránsito", conforme a la Ley Nacional 26958; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su sanción en definitiva.

Sala de la Comisión, 29 de octubre de 2025.

**Alejandra Navarro - Dani Nolasco - Walter Cruz - Esteban D'Andrea - Arnaldo Altamirano - Sonia Magno**

Miembro Informante: Senador Walter Cruz.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Iruya.

**Sen. Cruz.**- Señor Presidente, señoras senadoras, señores senadores: el proyecto de ley que se analiza debe ser entendido como una necesidad para la provincia de Salta. La presente iniciativa tiene por objeto adherir a la Ley Nacional 26958 que instituye el "Día Mundial en Recuerdo de las Víctimas de Accidentes de Tránsito", a conmemorarse el tercer domingo de noviembre de cada año. Esta fecha fue establecida por la Asamblea General de las Naciones Unidas en el año 2005, con el propósito de honrar la memoria de las víctimas de los siniestros viales, acompañar a sus familias y promover acciones concretas para reducir la siniestralidad vial en todo el mundo.

La República Argentina, al sancionar la Ley 26958 en el año 2014, se sumó formalmente a esta conmemoración, reconociendo la importancia de visibilizar el problema y fomentar una conciencia vial responsable en toda la sociedad. En nuestro país, y particularmente en la provincia de Salta, los siniestros viales constituyen una de las principales causas de muerte y lesiones graves, especialmente entre los jóvenes.

---

<sup>3</sup> Texto de la Ley publicado en Apéndice

Más allá de las cifras, cada accidente implica una tragedia humana que afecta a familias enteras y deja profundas secuelas sociales y emocionales. Frente a esta realidad, el Estado tiene el deber de impulsar políticas públicas sostenidas en materia de prevención, educación y control vial, con un enfoque integral que involucre a organismos gubernamentales, instituciones educativas, fuerzas de seguridad, municipios y organizaciones de la sociedad civil.

Adherir a la Ley Nacional N° 26958 permitirá que la provincia de Salta fortalezca su compromiso con la seguridad vial y con las víctimas de los siniestros de tránsito, promoviendo actividades educativas, campañas de sensibilización, actos conmemorativos y espacios de acompañamiento a las familias afectadas. Asimismo, la adhesión facilitará la coordinación con organismos nacionales y locales para el desarrollo de programas conjuntos orientados a la prevención y reducción de los accidentes.

El Día Mundial en Recuerdo de las Víctimas de Accidentes de Tránsito, no sólo constituye una jornada de homenaje, sino también una oportunidad para reflexionar sobre la responsabilidad individual y colectiva que tenemos al transitar y para renovar el compromiso social con la protección de la vida y la construcción de una cultura vial segura y solidaria.

Por todo lo expuesto, se considera conveniente y necesario que la provincia de Salta adhiera a la Ley Nacional N° 26958, reafirmando su compromiso con la seguridad vial, la memoria de las víctimas y la promoción de una convivencia responsable en las vías públicas.

Por ello, señor Presidente, solicito a mis pares acompañen en la aprobación del presente proyecto de ley.

**Sr. Presidente (Marocco).**- En consideración el dictamen de Comisión. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente (Marocco).**- Aprobado.

En consideración el proyecto de ley en general. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente (Marocco).**- Aprobado por unanimidad.

En consideración el proyecto en particular. Se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban los artículos 1º, 2º, 3º y 4º.

- El artículo 5º es de forma.

**Sr. Presidente (Marocco).**- Aprobado. Pasa al Poder Ejecutivo a su consideración.

Corresponde considerar los asuntos incluidos en el Orden del Día N° 30/2025.

10

**MODIFICACIÓN DEL ART. 15 BIS LEY 7324 DE MEDIACIÓN**

Expte. N° 90-32.295/2023<sup>4</sup>

Dictamen de Comisión

La Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional, ha considerado el proyecto de ley nuevamente en revisión, por el cual se modifica el artículo 15 bis de la Ley 7324 de Mediación; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su sanción en definitiva.

Sala de la Comisión, 30 de octubre de 2025.

**Dani Nolasco - Mashur Lapad - Alejandra Navarro - Miguel Calabró - Jorge Pablo Soto - Javier Mónico Graciano**

Miembro Informante: Senador Miguel Calabró.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Caldera.

**Sen. Calabró.**- Señor Presidente: este proyecto ya había sido tratado por este Senado, se giró a Diputados, tuvo algunas modificaciones, entiendo no sustanciales en cuanto al objetivo del proyecto, que es modificar esta ley que ya tiene más de veinte años, es del 2004, la Ley 7324 de Mediación, y el objetivo es que la mediación no presencial sirva como el principio de acceso a la Justicia de todos los ciudadanos. Sabemos que cuesta muchas veces el tema de la mediación presencial, que es lo que manda esta ley, por diferentes motivos. A veces porque una de las partes se encuentra en otra provincia o se encuentra trabajando o viviendo en lugares distantes, es un tema de lejanía y de costo, que tiene esto de poder acceder al proceso de mediación, que es obligatorio, o puede ser alguna persona tenga algún grado de dificultad o de discapacidad y deba trasladarse y por ahí va a la mediación y la otra parte no se hace presente. En definitiva, nosotros como Legislatura debemos asegurar el acceso a la Justicia, debemos tender a que sea accesible a todos los ciudadanos, que sea realmente democrática, garantizando la seguridad jurídica.

Esta ley va a permitir que las mediaciones puedan ser en forma remota, que puedan simplemente acreditando la identidad participar de la mediación a través de plataforma segura. Esto deberá, obviamente la Autoridad de Aplicación, dictar el reglamento necesario para asegurar esto, es decir la seguridad jurídica, con la verificación de la identidad, etcétera, debe ser clave, y luego el tema de la confidencialidad, deben ser plataformas seguras, de manera de asegurar el debido proceso.

Hoy, sin ir más lejos, tuvimos la presencia de Jueces de la Corte tratando otro tema, un tema también importante para este Senado, que viene estudiándolo desde hace ya varias semanas, con varios invitados, que es el nuevo Código Procesal Penal, y ya se usan estas herramientas en temas, no digo más importantes, pero que sí tienen otra trascendencia. Entonces, no podemos quedarnos atrás con este tema de la mediación y que no pudieran usarse estas herramientas de la modernidad, estas herramientas que las usamos todos, Meet, Zoom, y algunas otras plataformas, obviamente tenés que

---

<sup>4</sup> Texto de la Ley publicado en Apéndice

tener Internet, tenés que tener conectividad, hablamos de una mediación por accidente de tránsito, una mediación por alimentos u otros temas, es decir métodos alternativos de resolución de conflictos.

En definitiva, pido a las señoras senadoras y a los señores senadores que acompañen este proyecto, porque creo que le estamos dando a los salteños una herramienta fundamental, a la que hasta hoy no podían acceder. Creemos que con esta sanción estamos simplificando y estamos dando un paso más en el acceso y por lo tanto en la democratización de la Justicia salteña.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Los Andes.

**Sen. Salva**.- Señor Presidente: para apoyar este proyecto de ley, como hombre del interior profundo, a donde a veces el servicio de justicia es difícil. Creo que usando la tecnología ayuda, se moderniza, ayuda a que nuestros ciudadanos, que nuestros vecinos puedan tener un método para cualquier tipo de trámite en este sentido, declarar o ser testigo en algún caso, ayuda para que pueda ahorrarse el viaje a la ciudad Capital. Por eso creo que es interesante e importante, es un método nuevo. Obviamente hay que garantizar la seguridad, hay que tomar todas las medidas para que estos métodos digitales, tecnológicos puedan ser bien usados y que el ciudadano pueda tener acceso, en este caso, a las mediaciones. Por eso, como hombre del interior, voy a apoyar este proyecto de ley.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración el dictamen de Comisión. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

En consideración el proyecto en general. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

En consideración en particular. Se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban los artículos 1º y 2º.

- El artículo 3º es de forma.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado. Comuníquese al Poder Ejecutivo para su consideración.

## 11

### ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL 27.736 “LEY OLIMPIA”

Exptes. N° 91-52.578/25, 91-52.382/25 y 90-33.523/25 (unificados)

#### Dictamen de Comisión

La Comisión Especial de la Mujer, Género y Diversidad, ha considerado el proyecto de ley en revisión y el proyecto de ley de la señora Senadora Alejandra Beatriz Navarro, por el cual se establece medidas de prevención y concientización sobre violencia digital o telemática en el marco de la Ley Nacional 27.736 “Ley Olimpia”, y, por las razones que dará el miembro

informante, aconseja su aprobación de la siguiente manera:

**EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONAN CON FUERZA DE**

**L E Y**

Artículo 1°.- Adhiérase la provincia de Salta a la Ley Nacional 27.736 denominada “Ley Olimpia” que introduce modificaciones a la Ley 26.485 de “Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres” e incorpora la violencia digital o telemática como una modalidad de violencia de género.

Art. 2°.- El Poder Ejecutivo Provincial designará la Autoridad de Aplicación de la presente Ley.

Art. 3°.- La Autoridad de Aplicación tendrá las siguientes facultades:

- a) Articular con instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil referidas a la temática de violencia de género, la implementación de campañas de concientización, prevención y asistencia sobre violencia digital o telemática.
- b) Promover la capacitación de funcionarios y agentes de los organismos públicos, involucrados en la temática.
- c) Elaborar, monitorear y evaluar el cumplimiento de protocolos para el abordaje, la prevención y el acompañamiento a las víctimas de violencia digital o telemática en la provincia de Salta.
- d) Instar la celebración de convenios para el cumplimiento de la presente Ley.

Art. 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, se imputará a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 5°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de la Comisión, 29 de Octubre de 2025.

**Manuel Pailler - Leonor Minetti - Sonia Magno - Alejandra Navarro**

Miembro Informante: Senadora Alejandra Navarro

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra la señora Senadora por el departamento Anta.

**Sen. Navarro**.- Señor Presidente: el presente proyecto de ley tiene por objeto que la provincia de Salta adhiera a la Ley Nacional 27736, conocida como “Ley Olimpia”, sancionada en el año 2023, y lleva su nombre en reconocimiento a la activista mexicana Olimpia Coral Melo, sobreviviente a la violencia digital.

Esta ley introduce modificaciones a la Ley Nacional 26485 de Protección Integral de las Mujeres para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, a la que nuestra Provincia adhirió oportunamente mediante la Ley Provincial 7888 en el año 2015. Mediante esta adhesión, se tiene la finalidad principal también de prevenir, sancionar y erradicar la violencia digital en cualquiera de sus manifestaciones, entendida como aquellas conductas ejercidas a través de medios tecnológicos, plataformas digitales, redes sociales

o cualquier canal de comunicación en línea que vulneren los derechos fundamentales de las mujeres, niñas, niños y adolescentes.

En los últimos años, el crecimiento exponencial de las tecnologías de la información y la comunicación ha traído enormes beneficios en materia de acceso a la educación, la cultura, información y a la participación ciudadana. Sin embargo, ha dado lugar a nuevas formas de violencia que trascienden el espacio físico, amplificando los daños y dejando a las víctimas en situación de extrema vulnerabilidad.

Entre las prácticas más frecuentes encontramos el hostigamiento digital, la difusión no consentida de imágenes íntimas, la suplantación de identidad a través de inteligencia artificial, el acoso en redes sociales, el chantaje, la manipulación de datos personales y otras modalidades que lesionan la integridad, la dignidad, la privacidad y la libertad de las mujeres.

Tanto nuestra Constitución Nacional y Provincial como los tratados internacionales con jerarquía constitucional obligan al Estado Argentino a adoptar medidas legislativas y de políticas públicas para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en todos los ámbitos, incluido el digital.

En la actualidad, la experiencia cotidiana demuestra que los mecanismos tradicionales no resultan suficientes para enfrentar estas nuevas modalidades de violencia, que en muchos casos pueden tener consecuencias irreparables en la salud psíquica, emocional y social de las personas afectadas.

En definitiva, con esta adhesión lo que se trata de hacer es avanzar hacia un marco legal que garantice el derecho y el entorno digital seguro, libre de violencia y respetuoso de la dignidad humana.

En la Argentina, actualmente, una de cada tres mujeres ha sufrido violencia en las redes sociales. De las usuarias de plataformas digitales que sufrió este tipo de agresiones, un 59% fue objeto de mensajes sexuales y misóginos, mientras que un 34% recibió mensajes con lenguaje o comentarios abusivos en general, un 26% de las mujeres víctimas de violencia o abuso en las redes sociales recibió amenazas directas y/o indirectas de violencia psicológica y/o sexual.

¿Cuál es el impacto de esto en la vida de las mujeres? El 70% de las afectadas limitó su participación en las redes sociales, más de un tercio se autocensuró sobre ciertos temas. Para las mujeres con presencia pública, el 80% ha limitado su participación y el 40% se ha autocensurado.

¿Cuáles son las consecuencias laborales? Una de cada tres mujeres cambió de empleo, una de cada cuatro mujeres fue despedida o no se le renovó el contrato.

Por último, corresponde también dejar constancia que en el marco del tratamiento legislativo de esta iniciativa se dispuso la acumulación de los proyectos de ley de autoría de esta Cámara de Senadores y del proveniente con media sanción de la Cámara de Diputados, por versar ambos sobre idéntico objeto: la prevención de la violencia digital.

En este contexto, la Comisión Especial de la Mujer, Género y Diversidad consideró oportuno unificar las propuestas y adoptar una redacción consensuada, priorizando en primer término que la provincia de Salta adhiera

expresamente a la ley denominada “Olimpia”, a fin de asegurar su plena aplicabilidad y operatividad en el ámbito del territorio provincial, en consonancia con el régimen de protección integral contra la violencia de género.

Por otra parte, se mantuvo la estructura sustantiva del proyecto en lo relativo a la designación de la autoridad de aplicación y la determinación de sus facultades para consolidar un alcance real de las políticas públicas de prevención y acompañamiento de las víctimas de violencia digital, que son muchas.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares, a los señores senadores y señoritas senadoras, que acompañen con su voto afirmativo la aprobación de este proyecto de ley.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración el dictamen de Comisión. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

En consideración el proyecto de ley en general. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

En consideración en particular. Se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban los artículos 1º, 2º, 3º, 4º.

- El artículo 5º es de forma.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado. Pasa a la Cámara de Diputados en revisión.

## 12

### TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y DE DECLARACIÓN ORDEN DEL DÍA Nº 30/2025

#### 12.1

##### Proyecto de Resolución <sup>5</sup>

###### De Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología:

Expte. Nº 90-33.842/2025. Del señor Senador Manuel Pailler, declarando de Interés la “Diplomatura de Extensión Universitaria de Cannabis Medicinal”.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General San Martín.

**Sen. Pailler**.- Señor Presidente: anteriormente, se había aprobado en este Senado la adhesión a la ley nacional del uso del cannabis medicinal. Posteriormente, en un trabajo conjunto que se realizó junto al Ministerio de Salud y a la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados, se aprobó la creación del “Reprocann Salteño”, es decir el Registro de Proveedores de Cannabis Medicinal en la provincia de Salta. Hay un grupo de emprendedores y empresarios que está trabajando y se está produciendo, cumpliendo con todos los requisitos que

<sup>5</sup> Resolución publicada en Apéndice

exige la ley nacional, como también así el Reprocann Nacional, la investigación y provisión de cannabis medicinal. También, la Universidad Católica de Salta, como parte de un programa de extensión universitaria, brinda una Diplomatura en Cannabis Medicinal para la formación y la capacitación de los profesionales que se encuentran registrados, trabajando en este tipo de actividad.

Hemos pedido la declaración de interés de esta diplomatura debido al trabajo que viene realizando ya la universidad desde hace algunos años, y sabemos que en varias provincias de nuestro País, en nuestra vecina provincia de Jujuy, se está trabajando y es una terapia alternativa en una serie de patologías, sobre todo de tratamiento del dolor en algunas enfermedades neurológicas, en artrosis, etcétera, que está siendo aprobado y se está utilizando, no solamente en nuestro país, sino en todo el mundo.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración el proyecto de resolución. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

## 12.2

### Proyectos de Declaración <sup>6</sup>

#### De Obras Públicas e Industria:

Expte. N° 90-33.825/2025. Del señor Senador Enrique Antonio Cornejo Saravia, viendo con agrado que los señores Legisladores Nacionales gestionen la inclusión de la autovía Ruta Nacional N° 9 en los procesos de concesión para el reciclado y mantenimiento de rutas, tramo ciudad de Salta - Rotonda de Torzalito.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General Güemes.

**Sen. Cornejo Saravia**.- Señor Presidente: la iniciativa legislativa está fundada en la necesidad de solicitar a los Legisladores Nacionales por nuestra Provincia que realicen las gestiones ante el Poder Ejecutivo Nacional y los organismos correspondientes, la implementación de acciones estructurales tendientes a la reparación y repavimentación de la autopista, tramo Capital-departamento General Güemes. Hay que recordar que en sentido estricto resulta ser la Ruta Nacional 9.

Allá por el año 1992, bajo el mandato del Gobernador Roberto Augusto Ulloa, se comienza la construcción de esta autopista. Cuando finaliza su período gubernamental, el 10 de diciembre, ya se había construido cerca del 50% de la misma, el gobierno que lo sucede la finaliza, y allá por el año 1999 se la concesiona y se aplica lo que se denomina en términos sencillos un "peaje". El servicio era muy bueno, transitábamos a diario la ruta pagando una pequeña prestación, y venía cumpliendo satisfactoriamente las prestaciones asumidas la empresa concesionaria, llamada AUNOR.

---

<sup>6</sup> Declaraciones publicadas en Apéndice

Por el año 2017, el gobierno que conducía la Provincia resuelve eliminar la figura de esta concesión y pasa a custodia de Vialidad de la Provincia. Desgraciadamente, desde esa fecha hasta el presente, no se ha podido repavimentar parte de la misma, la capa asfáltica, su vida útil está totalmente finalizada. Valoró el importante trabajo del Director de Vialidad de la Provincia, Ingeniero Macedo, quien en la medida de sus posibilidades va realizando un permanente bacheo y un desmalezamiento de la misma, pero se necesita, conforme estudios técnicos, una inversión de cerca de sesenta millones de dólares para poder repavimentar la misma.

Al ser una ruta nacional, le genera a la provincia de Salta una erogación extraordinaria el tener que mantenerla. Entonces, yo entiendo que debe el gobierno de la Nación establecer una prioridad en las rutas nacionales de cada una de las provincias, y entendiendo que es la autovía más importante que tenemos los salteños, que la transitan más de veinte mil automotores por día, que es la vía de conducción del Norte y del Sur de la Provincia a esta Capital, pedir a las autoridades nacionales que le otorguen prioridad ante los futuros planes que vaya a implementar el gobierno federal para la recuperación de las rutas nacionales.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado el proyecto de declaración.

#### **De Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología:**

Expte. Nº 90-33.808/2025. Del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado la creación y funcionamiento de un jardín maternal intercultural modelo en la Escuela Nº 4798 Misión Aborigen El Cañaveral de la localidad de Santa Victoria Este.

Expte. Nº 90-33.809/2025. Del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado la creación de un BSPA -Bachillerato Salteño para Adultos- en la localidad de Rivadavia.

Expte. Nº 90-33.810/2025. Del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado la creación y funcionamiento de una Extensión Áulica del Instituto de Educación Superior Nº 6050 de Santa Victoria Este.

Expte. Nº 90-33.829/2025. De la señora Senadora Sonia Magno, viendo con agrado la recategorización de establecimientos desfavorables a muy desfavorables, del paraje San Lucas y del paraje San Antonio del municipio de Animáná, departamento San Carlos.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración los proyectos. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobados.

13

### ARRÍO DE BANDERAS

**Sr. Presidente** (Marocco).- No habiendo más asuntos que tratar, invito al señor Senador por el departamento Los Andes, Leopoldo Salva, a arriar la Bandera Nacional y al señor Senador por el departamento La Viña, Jorge Pablo Soto, a arriar la Bandera Provincial; posteriormente queda levantada la sesión.

- Puestos de pie los presentes, los señores Senadores Leopoldo Salva y Jorge Pablo Soto proceden a arriar las Banderas Nacional y Provincial, respectivamente.

- Es la hora 16 y 17.

*Sector Taquígrafos  
Cámara de Senadores*

## 14 APÉNDICE

1

Expts. Nos 91-51.477/2024 y 91-50.061/2024 - unificados

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIIONAN CON FUERZA DE

LEY

Artículo. 1º.- Institúyese el tercer domingo de noviembre de cada año como el “Día en Recuerdo de las Víctimas de Accidentes de Tránsito”, conforme a la Ley Nacional 26958.

Art. 2º.- La Autoridad de Aplicación en conjunto con los municipios de la Provincia, deben realizar acciones para visibilizar la problemática y sensibilizar sobre el respeto a las normas de tránsito.

Art. 3º- Es Autoridad de Aplicación de la presente Ley, el Ministerio de Seguridad y Justicia.

Art. 4º- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Ley, será imputado en las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 5º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, en Sesión del día seis del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

2

Expte. N° 90-32.295/2023

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIIONAN CON FUERZA DE

LEY

Artículo. 1º.- Incorpórase como artículo 15 bis de la Ley 7324 de Mediación, el siguiente texto:

“Art. 15 bis.- Opción de mediación no presencial remota a través de medios electrónicos o virtuales. A propuesta de cualquiera de las partes o del mediador o mediadora, las audiencias de mediación podrán realizarse de manera no presencial remota a través de medios electrónicos o virtuales.

Se entiende por audiencia de mediación no presencial remota a través de medios electrónicos o virtuales, aquella que se realiza utilizando cualquiera de las tecnologías de información y comunicación asociadas a la red de internet, que garantice los principios establecidos en esta Ley.

A los efectos legales correspondientes, el mediador o mediadora verificará y certificará la identidad de los comparecientes”.

Art. 2°.- Las autoridades competentes en el ámbito de mediación judicial y extrajudicial, respectivamente, deben adecuar la reglamentación vigente a lo dispuesto en la presente Ley.

Art. 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, en Sesión del día seis del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

3

Exptes. N°s 91-52.578/2025, 91-52.382/2025 y 90-33.523/2025 unificados

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIIONAN CON FUERZA DE

L E Y

Artículo 1°.- Adhiérase la provincia de Salta a la Ley Nacional 27736 denominada “Ley Olimpia” que introduce modificaciones a la Ley 26485 de “Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres” e incorpora la violencia digital o telemática como una modalidad de violencia de género.

Art. 2°.- El Poder Ejecutivo Provincial designará la Autoridad de Aplicación de la presente Ley.

Art. 3°.- La Autoridad de Aplicación tendrá las siguientes facultades:

- a) Articular con instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil referidas a la temática de violencia de género, la implementación de campañas de concientización, prevención y asistencia sobre violencia digital o telemática.
- b) Promover la capacitación de funcionarios y agentes de los organismos públicos, involucrados en la temática.
- c) Elaborar, monitorear y evaluar el cumplimiento de protocolos para el abordaje, la prevención y el acompañamiento a las víctimas de violencia digital o telemática en la provincia de Salta.
- d) Instar la celebración de convenios para el cumplimiento de la presente Ley.

Art. 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, se imputará a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 5°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

4

Expte. N° 90-33.910/2025

Autor del proyecto: Senador Juan Cruz Curá

**Resolución Nº 283**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores la Quinta Edición del Programa Cultural, Educativo y Literario "Los Autores van a la Escuela", que se desarrolla en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, departamento Orán, del 3 al 7 de noviembre del corriente año, en el marco de las actividades destinadas a promover la lectura, la escritura y el intercambio entre escritores y estudiantes de distintos niveles educativos.

Art. 2º.- Registrar, comunicar y archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

5

Expte. N° 90-33.917/2025

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad

**Resolución Nº 284**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores, el “1er. Seminario Internacional en Investigación de la Trata de Personas”, organizado en el marco del Convenio de Cooperación Institucional suscripto entre la Universidad Católica de Salta y la Fundación Volviendo a Casa, orientado a la prevención y concientización sobre la Trata de Personas a llevarse a cabo los días 17 y 18 de noviembre del corriente año.

Art. 2º.- Registrar, comunicar y archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

6

Expte. N° 90-33.913/2025

Autores de proyecto: Senador Manuel Pailler

Diputado Edgar Domínguez

**Resolución Nº 285**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores la consagración de la ciudad de Tartagal, a la Bienaventurada Virgen María, bajo la advocación de Virgen de la Peña.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

Expte. N° 90-33.890/2025 y 90-33.949/2025

Autores del proyecto: Senadores Sergio Saldaño, Jorge Soto y Diego Cari  
Senadora Sonia Elizabeth Magno

**Resolución Nº 286**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores las “Jornadas Bodegas de Salta 2025”, a realizarse los días 3 y 4 de diciembre del corriente año, en el Centro de Contravenciones del municipio de Cafayate, organizado por la Asociación Civil Bodegas de Salta, con el apoyo operativo de AgroNoa, con el objeto de fortalecer la vitivinicultura de altura y a industria del vino del Valle Calchaquí.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

Expte. N° 90-33.973/2025

Autora del proyecto: Senadora Sonia Elizabeth Magno

**Resolución Nº 287**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores, la “Jornada Aniversario: 15 años de trayectoria. Logros y desafíos judiciales en materia de violencia familiar y de género en la provincia de Salta”, a realizarse el día 10 de noviembre del corriente año, en la Sala “Rodolfo J. Urtubey” de la Escuela de la Magistratura del Poder Judicial de Salta, por cumplirse 10 años de la creación del fuero de violencia familiar y de género y de la Ley 7888 de Protección Contra la Violencia de Género, así como 15 años de la creación de la Oficina de Violencia Familiar (OVIF) por la Corte de Justicia de Salta.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

Expte. N° 90-33.842/2025

Autor del proyecto: Senador Manuel Oscar Pailler

**Resolución Nº 288**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores la Diplomatura de Extensión Universitaria de Cannabis Medicinal, que se desarrollará en Salta en el presente año, dictada por la Facultad de Ingeniería

en la Universidad Nacional de Salta, para potenciar el conocimiento y desarrollo local de la temática.

Art. 2º.- Registrar, comunicar y archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

10

Expte. N° 90-33.868/2025

Autora del proyecto: Senadora Leonor Nieves Minetti

**Resolución Nº 289**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores el desempeño de Kevin Ríos, alumno del aula SEI de la E.E.T N° 3106 de Campo Quijano, integrante de la Delegación Salteña de Atletismo Adaptado, que obtuvo medalla de Oro, en “100 metros llanos” y medalla de Plata en “Salto en Largo” y en “lanzamiento de Bala”, en los juegos Nacionales Evita, llevados a cabo en la ciudad de Mar del Plata, del 29 de septiembre al 04 de octubre del corriente año.

Art. 2º.- Registrar, comunicar y archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

11

Expte. N° 90-33.903/2025

Autor del proyecto: Senador Gonzalo Caro Dávalos

**Resolución Nº 290**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores el 50º Aniversario del Grupo Musical Los Viajeros Colombianos, por su destacada trayectoria artística, su aporte a la música tropical carpera y su valiosa contribución al acervo cultural del municipio de la Merced, departamento de San José de los Cerrillos, a celebrarse el 15 de noviembre de 2025.

Art. 2º.- Registrar, comunicar y archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

12

Expte. N° 90-33.905/2025

Autor del proyecto: Senador Gustavo Marcelo Carrizo

**Resolución Nº 291**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores la reactivación de las obras viales en la provincia de Salta, gestionadas por el señor

Gobernador Gustavo Sáenz ante el Gobierno Nacional, por su relevancia estratégica en la mejora de la conectividad, el desarrollo productivo y la integración territorial de la Provincia.

Art. 2º.- Registrar, comunicar y archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

13

Expte. N° 90-33.912/2025

Autor del proyecto: Senador Manuel Oscar Pailler

**Resolución Nº 292**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores la “IV Jornada de Procuración en Pediatría”, organizada por el CUCAI Salta, que se llevará a cabo el 17 de noviembre del corriente año en la ciudad de Salta.

Art. 2º.- Registrar, comunicar y archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

14

Expte. N° 90-33.914/2025

Autor del proyecto: Senador Héctor Miguel Calabró

**Resolución Nº 293**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores el acto académico de distinción a la Dra. Sandra Myrna Díaz, con el título de Doctora Honoris Causa de la Universidad Nacional de Salta, en reconocimiento a su vasta trayectoria en investigación científica, su destacada labor en la formación de recursos humanos, su participación en instituciones internacionales de relevancia y su contribución al estudio y la concientización sobre el cambio ambiental global y su impacto social.

Art. 2º.- Registrar, comunicar y archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

15

Expte. N° 90-33.916/2025

Autores del proyecto: Senadores Dani Nolasco, Leopoldo Salva, Miguel Calabró, Gonzalo Caro Dávalos y Enrique Cornejo Saravia.  
Senadora Leonor Nieves Minetti.

**Resolución Nº 294**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores el "4º Circuito Minero de Ajedrez", organizado por la Cámara Argentina de Proveedores Mineros (CAPMIN), a desarrollarse los días 15 y 16 de noviembre del corriente año, en el Centro de Convenciones de Salta.

Art. 2º.- Registrar, comunicar y archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

16

Expte. N° 90-33.924/2025

Autor del proyecto: Senador Leopoldo Arsenio Salva

**Resolución Nº 295**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores el XXXIX Campeonato Interprovincial de la Puna, a llevarse a cabo los días 21, 22 y 23 de noviembre, en la localidad de San Antonio de los Cobres, departamento Los Andes, organizado por Liga de Fútbol Social y Cultural de la localidad homónima.

Art. 2º.- Registrar, comunicar y archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

17

Expte. N° 90-33.925/2025

Autores del proyecto: Senadora Leonor Nieves Minetti  
Senador Enrique Cornejo Saravia

**Resolución Nº 296**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores el 73º Aniversario de la Agrupación de Gauchos Vicente Torino, con homenaje a Ángela Vásquez y elección de la Mini Paisana a llevarse a cabo el 10 de noviembre en la localidad de Rosario de Lerma.

Art. 2º.- Registrar, comunicar y archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

18

Expte. N° 90-33.939/2025

Autor del proyecto: Senador Leopoldo Arsenio Salva

**Resolución Nº 297**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores, la 10ª Expo Técnica - Edición 2025 - Muestra anual de Exposición de Trabajos y Proyectos de la Escuela de Educación Técnica N° 3173 de la localidad de San Antonio de los Cobres, a llevarse a cabo el 18 de noviembre.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

19

**Resolución Nº 298**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Ratificar todo lo actuado y autorizado mediante las Resoluciones de Vicepresidencia, año 2025, de acuerdo al siguiente detalle:

Ceremonial: Resolución N° 144.

Ejecución: Resolución N° 145.

Personal: Resolución N° 133.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

20

Expte. N° 90-33.891/2025

Autores del proyecto: Senadores Diego Cari y Jorge Soto

**Resolución Nº 299**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores el 3º Torneo Deportivo por la diversidad e inclusión: "La cancha es de Todos", a realizarse desde el 21 al 24 de noviembre del presente año, en la ciudad de Salta, departamento Capital y en la ciudad de Coronel Moldes departamento La Viña.

Art. 2º.- Registrar, comunicar y archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

21

Expte. N° 90-33.825/2025

Autor del proyecto: Senador Enrique Cornejo Saravia

**Declaración Nº 229**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que los Señores Legisladores Nacionales por la provincia de Salta, gestionen ante el Poder Ejecutivo Nacional y ante la Dirección Nacional de Vialidad, la inclusión de la autovía Ruta Nacional N° 9 - tramo ciudad de Salta hasta rotonda de Torzalito - a la Red Federal de Concesiones y Contrataciones de la Administración Pública Nacional; y asimismo se incluya la misma en los procesos de concesión para reparación y mantenimiento de rutas nacionales.

Fundamentos

La Ruta Nacional N° 9 atraviesa diferentes lugares de la Provincia. En el tramo ciudad de Salta - rotonda de Torzalito es modalidad doble carril, la cual actualmente se encuentra en muy mal estado de mantenimiento y conservación resultando su vida útil ampliamente finalizada. En el presente, es mantenida por Vialidad de la provincia de Salta en el bacheo y desmalezamiento, pero es imperiosa y urgente su repavimentación. Estimaciones privadas denotan que se debe realizar una inversión de 60 millones de dólares, por lo que para que sea factible se debe otorgar una concesión a largo plazo y ser comprendida en restantes rutas nacionales de un conjunto representativo de km en extensión.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

22

Expte. N° 90-33.808/2025

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad

**Declaración Nº 230**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, disponga la creación y funcionamiento, con la provisión de equipamiento y recursos humanos, de un Jardín Maternal Intercultural Modelo en la Escuela N° 4798 Misión Aborigen El Cañaveral de la localidad de Santa Victoria Este, departamento Rivadavia.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

23

Expte. N° 90-33.809/2025

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad

**Declaración Nº 231**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que corresponda, disponga la creación de un Bachillerato Salteño para Adultos en la localidad de Rivadavia, y de un Anexo en La Unión, municipio de Rivadavia Banda Sur, departamento Rivadavia.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

24

Expte. N° 90-33.810/2025

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad

**Declaración Nº 232**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, disponga la creación y funcionamiento de una extensión áulica del Instituto de Educación Superior N° 6050 de Santa Victoria Este en la localidad de Alto La Sierra, del departamento Rivadavia.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

25

Expte. N° 90-33.829/2025

Autora del proyecto: Senadora Sonia Elizabeth Magno

**Declaración Nº 233**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo que corresponda, proceda a la recategorización de establecimientos desfavorables a muy desfavorables, conforme el Capítulo III de la Ley 6830, de la Escuela Rural N° 4475 del Paraje San Lucas del municipio de San Carlos y la Escuela Rural N° 4487 del Paraje San Antonio del municipio de Animaná, ambos establecimientos del departamento San Carlos.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

26

Expte. N° 90-33.877/2025

Autor del proyecto: Senador Walter Hernán Cruz

**Declaración 234**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública, de Infraestructura y demás Organismos que correspondan, arbitren los medios necesarios a fin de que se incorpore en el Plan de Obras Públicas, Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2026, la construcción del nuevo edificio para el Puesto Sanitario de la Comunidad de Río Grande Colanzuli, municipio de Iruya.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

27

Expte. N° 90-33.878/2025

Autor del proyecto: Senador Walter Hernán Cruz

**Declaración N° 235**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, de Infraestructura y demás Organismos que correspondan, arbitren los medios necesarios a fin de que se incorpore en el Plan de Obras Públicas Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2026, la construcción del edificio propio para el Colegio Secundario N° 5228 de la Comunidad de Isla de Cañas, municipio de Iruya.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

28

Expte. N° 90-33.879/2025

Autor del proyecto: Senador Walter Hernán Cruz

**Declaración N° 236**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura, de la Producción y Desarrollo Sustentable y demás Organismos que correspondan, arbitren los medios necesarios a fin de que se incorpore en el Plan de Obras Públicas Presupuesto General de la Provincia Ejercicio 2026, la obra de construcción de una Planta utilitaria de empaque, procesamiento y comercialización de harinas y tubérculos andinos para la Comunidad de Colanzulí, municipio de Iruya, departamento Iruya.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

29

Expte. N° 90-33.880/2025

Autor del proyecto: Senador Walter Hernán Cruz

**Declaración Nº 237**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, de Infraestructura y demás Organismos que correspondan, arbitren los medios necesarios a fin de que se incorpore en el Plan de Obras Públicas Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2026, la construcción del nuevo edificio para el Anexo Río Cortaderas del Colegio Secundario N° 5156 Los Naranjos en la Comunidad de Rio Cortaderas, municipio de Isla de Cañas, departamento Iruya.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

30

Expte. N° 90-33.881/2025

Autor del proyecto: Senador Walter Hernán Cruz

**Declaración Nº 238**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, través del Ministerio de Infraestructura, de la Producción y Desarrollo Sustentable y demás Organismos que correspondan, arbitren los medios necesarios a fin de que se incorpore en el Plan de Obras Públicas Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2026, la construcción de defensas sobre los Ríos Cañas e Iruya en la localidad de Islas de Cañas, departamento Iruya.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

31

Expte. N° 90-33.882/2025

Autor del proyecto: Senador Walter Hernán Cruz

**Declaración Nº 239**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, de Infraestructura y demás Organismos que correspondan, arbitren los medios necesarios a fin de

que se incorpore en el Plan de Obras Públicas Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2026, la construcción de nuevo edificio para Unidad Educativa de Nivel Inicial y Primario en la Comunidad de La Banda, municipio de Iruya.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

32

Expte. Nº 90-33.883/2025

Autor del proyecto: Senador Walter Hernán Cruz

**Declaración Nº 240**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura, de Economía y Servicios Públicos y demás Organismos que correspondan, arbitre los medios a fin de que se incorpore en el Plan de Obras Públicas Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2026, la construcción de un Relleno Sanitario para la Comunidad de Rodeo Colorado, municipio y departamento Iruya.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

33

Expte. Nº 90-33.884/2025

Autor del proyecto: Senador Walter Hernán Cruz

**Declaración Nº 241**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y demás Organismos que correspondan, arbitre los medios a fin de que se incorpore en el Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2026, los gastos que demanden la Desanexación del Aula 1 Isla de Cañas del Instituto de Educación Superior Nº 6023 “Dr. Alfredo Loutaif” de la Ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, con asiento en la localidad de Isla de Cañas, municipio de Isla de Cañas.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

34

Expte. N° 90-33.885/2025

Autor del proyecto: Senador Walter Hernán Cruz

**Declaración Nº 242**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y demás Organismos que correspondan, arbitren los medios necesarios a fin de que se contemple en el Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2026, la implementación del Profesorado de Lengua Madre Quechua, a dictarse en el Profesorado Superior de Lenguas Vivas - Instituto de Formación Docente N° 6007, en la ciudad de Salta Capital.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

35

Expte. N° 90-33.886/2025

Autor del proyecto: Senador Walter Hernán Cruz

**Declaración Nº 243**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y demás Organismos que correspondan, arbitren los medios necesarios a fin de que se contemplen en el Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2026, las partidas destinadas a la Coordinación de Educación Intercultural Bilingüe, necesarias para el incremento de técnicos docentes indígenas especializados en EIB.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

36

Expte. N° 90-33.887/2025

Autor del proyecto: Senador Walter Hernán Cruz

**Declaración Nº 244**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los Ministerios de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y de Infraestructura y demás Organismos que correspondan, arbitre los medios a fin de que se incorpore en el Plan de Obras Públicas Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2026, la ampliación y refacción del Colegio Secundario N° 5058 "Senador Emilio E. Correa" de la localidad de Iruya, municipio de Iruya.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

37

Expte. N° 90-33.888/2025

Autor del proyecto: Senador Walter Hernán Cruz

**Declaración Nº 245**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura y demás Organismos que correspondan, arbitren los medios necesarios a fin de que se incorpore en el Plan de Obras Públicas Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2026, la Construcción, Ampliación y Consolidación de Caminos Carreteros Vecinales hacia diferentes Comunidades y Caminos Huellas Mulares Intercomunitarios en el municipio de Iruya.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

38

Expte. N° 90-33.889/2025

Autor del proyecto: Senador Walter Hernán Cruz

**Declaración Nº 246**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, de Infraestructura y demás Organismos que correspondan, arbitren los medios necesarios a fin de que se incorpore en el Plan de Obras Públicas Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2026, el techado del Playón Polideportivo y refacción del Anexo de la Unidad Educativa N° 4143 "Congreso de Tucumán" de la Comunidad de Pueblo Viejo, municipio de Iruya, departamento Iruya.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

39

Expte. N° 90-33.897/2025

Autor del proyecto: Senador Luis Arnaldo Altamirano

**Declaración Nº 247**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Economía y Servicios Públicos y de los organismos que

correspondan incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2026, las obras que se detallan para el municipio Nazareno perteneciente al departamento Santa Victoria; a saber:

1. Construcción del Mercado Artesanal Municipal.
2. Adquisición de una máquina vial motoniveladora.
3. Pavimentación de la calle principal de Nazareno (1.920m<sup>2</sup>).
4. Empedrado de la calle Poscaya (600m<sup>2</sup>).
5. Construcción de 15 viviendas estándar.
6. Construcción de planta de tratamiento de líquidos cloacales (capacidad suficiente para 1.600 familias).

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

40

Expte. N° 90-33.898/2025

Autor del proyecto: Senador Luis Arnaldo Altamirano

**Declaración N° 248**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Economía y Servicios Públicos y de la Dirección de Vialidad de Salta dependiente del Ministerio de Infraestructura, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2026, la construcción de un puente carretero sobre Río Pucará, y asimismo la ampliación de la Ruta Provincial N° 7 (Abra de Lizoite, Santa Victoria Oeste) 75 km.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

41

Expte. N° 90-33.899/2025

Autor del proyecto: Senador Luis Arnaldo Altamirano

**Declaración N° 249**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Economía y Servicios Públicos y del Ministerio de Infraestructura, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2026, las siguientes obras de infraestructura y urbanismo, a saber:

1. Construcción de un mercado municipal en Santa Victoria Oeste.
2. Construcción de un salón de usos múltiples (SUM) para la comunidad ASRA de Santa Cruz.
3. Construcción de salón de usos múltiples (SUM) para la comunidad El Puesto.

4. Construcción de un puente peatonal para la comunidad de Trigo Huaico.
5. Construcción de un playón deportivo para la comunidad de Acoyte.
6. Construcción de un playón deportivo para la comunidad de Trigo Huaico.
7. Construcción playón deportivo para la comunidad de Papachacra.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

42

Expte. N° 90-33.900/2025

Autor del proyecto: Senador Luis Arnaldo Altamirano

**Declaración N° 250**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Economía y Servicios Públicos y del Ministerio de Infraestructura y de la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento (COSAYSA) S.A. - Aguas del Norte, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2026, la planificación y ejecución de las siguientes obras para la localidad Santa Victoria Oeste perteneciente al municipio homónimo del departamento Santa Victoria:

1. Planta potabilizadora de agua.
2. Planta de Tratamiento de Aguas Residuales.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

43

Expte. N° 90- 33.901/2025

Autor del proyecto: Senador Luis Arnaldo Altamirano

**Declaración N° 251**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Economía y Servicios Públicos, del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, y del Ministerio de Infraestructura, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2026, la construcción del edificio para el Instituto de Educación Superior N° 6057 de la localidad Santa Victoria perteneciente al municipio Santa Victoria Oeste, departamento Santa Victoria.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

44

Expte. N° 90-33.902/2025

Autor del proyecto: Senador Luis Arnaldo Altamirano

**Declaración Nº 252**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Economía y Servicios Públicos, del Ministerio de Salud Pública y del Ministerio de Infraestructura, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2026, la construcción y puesta en funcionamiento de un Puesto de Salud para la comunidad de Mecoyita, y asimismo para la comunidad Abra de Santa Cruz, ambas pertenecientes al municipio Santa Victoria Oeste del departamento Santa Victoria.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

45

Expte. N° 90-33.904/2025

Autor del proyecto: Senador Enrique Antonio Cornejo Saravia

**Declaración Nº 253**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Seguridad y Justicia, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2026, los recursos necesarios para ampliar la red de cámaras de seguridad y la conformación de un centro de monitoreo en la ciudad de General Güemes.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

46

Expte. N° 90-33.907/2025

Autor del proyecto: Senador Carlos Fabián López

**Declaración Nº 254**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, arbitren las medidas que resulten necesarias, a los fines que se disponga con carácter de urgente, la provisión de un nuevo móvil para el Destacamento Policial de la Municipalidad de El Jardín, departamento La Candelaria.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

47

Expte. N° 90-33.908/2025

Autor del proyecto: Senador Carlos Fabián López

**Declaración Nº 255**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, arbitren las medidas que resulten necesarias, a los fines que se disponga con carácter de urgente, la provisión de un nuevo móvil para el Destacamento Policial de la Municipalidad de La Candelaria Departamento Homónimo.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

48

Expte. N° 90-33.909/2025

Autor del proyecto: Senador Juan Cruz Curá

**Declaración Nº 256**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, arbitre las medidas necesarias para destinar inversión para refacciones edilicias y mejoras estructurales en el Hogar del Padre Diego, de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, departamento Orán; con el fin de garantizar condiciones adecuadas de habitabilidad y seguridad.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

49

Expte. N° 90-33.911/2025

Autor del proyecto: Senador Manuel Oscar Pailler

**Declaración Nº 257**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial la "IV Jornada de Procuración en Pediatría", organizada por el CUCAI Salta, que se llevará a cabo el 17 de noviembre del corriente año en la ciudad de Salta.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

50

Expte. N° 90-33.915/2025

Autores del proyecto: Senadores Dani Nolasco, Leopoldo Salva, Miguel Calabró, Gonzalo Caro Dávalos y Enrique Cornejo.  
Senadora Leonor Nieves Minetti.

**Declaración Nº 258**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial el "4º Circuito Minero de Ajedrez", organizado por la Cámara Argentina de Proveedores Mineros (CAPMIN), a desarrollarse los días 15 y 16 de noviembre del corriente año, en el Centro de Convenciones de Salta.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

51

Expte. N° 90-33.918/2025

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad

**Declaración Nº 259**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, arbitre las medidas necesarias a los fines de crear un BSPA Bachillerato Salteño para Adultos, en la localidad de La Puntana, municipio de Santa Victoria Este, departamento Rivadavia, y que por convenio funcione en el edificio de la Escuela Primaria o Agrotécnica de ese lugar del Chaco Salteño.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

52

Expte. N° 90-33.919/2025

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad

**Declaración Nº 260**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que los Señores Legisladores Nacionales por Salta, gestionen ante el Poder Ejecutivo Nacional, Secretarías de Recursos Hídricos de Nación, Comisiones Binacional y Trinacional de las Cuencas de los Ríos Bermejo y Pilcomayo respectivamente, las medidas que resulten necesarias, a los fines de crear y poner en funcionamiento in situ "Oficinas Técnicas Nacionales, con dispositivos de Alertas Tempranas" de los citados ríos en los

municipios de Santa Victoria Este, Rivadavia Banda Norte y Rivadavia Banda Sur, del departamento Rivadavia, provincia de Salta.

### Fundamentos

Este proyecto que hoy pongo a consideración de esta Cámara Alta, tiene lugar por iniciativa de este Senador Provincial, también por pedido de los caciques, dirigentes y vecinos de las diversas comunidades originarias y criollas de los municipios de Santa Victoria Este, Rivadavia Banda Norte y Rivadavia Banda Sur del departamento Rivadavia, provincia de Salta, que anhelan y esperan la creación y funcionamiento de las Oficinas Técnicas Nacionales de los ríos Pilcomayo y Bermejo, con localización en la jurisdicción de los municipios aludidos.

Estas oficinas Técnicas tendrían que depender directamente de la Secretaría de Recursos Hídricos de la Nación, para que puedan articular y ejecutar trabajos, obras, acciones y gestiones in situ con las Comisiones Binacional y Trinacional de las Cuencas de los citados ríos y con el Gobierno Provincial y los municipales locales de esa región del Trichaco y adecuándose para esto las disposiciones legales pertinentes.

Estas Dependencias Hídricas, también podrían fundamentalmente, prevenir y evitar desbordes e inundaciones originadas por los Ríos Bermejo, Teuquito y Pilcomayo, implementado para ello, las denominadas "Alertas Tempranas" y así evitar los perjuicios que ocasionan las inundaciones año tras año en esa región.

Estas Oficinas Técnicas deberían funcionar de manera descentralizadas de los organismos nacionales antes mencionados, con una competencia regional y específica, con cooperación permanente en la gestión integrada de los recursos hídricos y manejo de cuencas, promoviendo, defendiendo, controlando el desarrollo apícola, y fomentando la migración correcta de peces en favor de las comunidades originarias que habitan sus costas.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

53

Expte. Nº 90-33.920/2025

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad

### Declaración Nº 261

## LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

### D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, arbitre las medidas necesarias a los fines que se incorpore en el Presupuesto 2026 de la Provincia, la obra de Ampliación y Refacción Integral del Colegio Secundario Nº 5231 de la localidad de Santa María del municipio de Santa Victoria Este, departamento Rivadavia, incluyendo en esta obra un nuevo cercado perimetral.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

Expte. N° 90-33.921/2025

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad

**Declaración N° 262**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de sus organismos competentes, arbitren las medidas necesarias, a los fines que se incorporen en la Ley de Presupuesto 2026 de la Provincia, las siguientes obras para el municipio de Rivadavia Banda Sur, departamento Rivadavia, que a continuación se detallan:

PLAN DE OBRAS 2026  
PARA EL MUNICIPIO DE RIVADAVIA BANDA SUR

1. Obra de Repotenciación de la Red de Energía Eléctrica para la localidad de Rivadavia.
2. Tendido de Red Eléctrica para la Comunidad Originaria de El Breal, El Cocal, San Felipe, La Esperanza, El Destierro hasta Fortín Belgrano II.
3. Tendido de Red Eléctrica desde Rivadavia por la Ruta Provincial N° 13 hasta El Palmarcito, límite con la provincia del Chaco.
4. Construcción de edificio propio para el Instituto de Educación Superior N° 6049 con sede en la localidad de Rivadavia y edificio para la sede de la Extensión Anexo de ese Instituto Terciario de La Unión.
5. Construcción de un nuevo edificio para la Escuela Agrotécnica N° 3160 en predio de 6 hectáreas incluyendo campo experimental en la localidad de Rivadavia.
6. Obra de ampliación y Refacción del Anexo de la Escuela Agrotécnica N° 3160 que funciona en la localidad de Santa Rosa y construcción de Albergue Estudiantil.
7. Ampliación y refacción de la Escuela N° 4679 del Paraje Medialuna, con construcción de comedor, cocina, baños, refacción de cisterna.
8. Ampliación y refacción de la Escuela N° 4300 de Fortín Belgrano II, con construcción de 2 aulas, habitación para docentes, cocina, comedor, baños y cercado perimetral.
9. Construcción de nuevo edificio para la Escuela N° 4197 de “Puerto Argentino” de la comunidad La Esperanza, en zona no inundable.
10. Refacción Integral de la Escuela N° 4189 del Paraje El Ocultar.
11. Construcción de nuevo edificio para la Escuela N° 4269 del Paraje San José y para el Colegio Secundario Itinerante que funciona en el mismo Paraje dependiente del Colegio Secundario N° 5217 de EL Ocultar.
12. Construcción y creación de una Escuela de Educación Especial en la localidad de Rivadavia y con Anexo en la localidad de La Unión.

13. Obra de construcción de un nuevo edificio para la Escuela N° 4791 de Pozo El Tigre.
14. Obra de Ampliación de la Escuela N° 4856 de los Pueblos Originarios de la localidad de La Unión, con aulas, oficina de dirección, biblioteca, cocina, comedor, y cubierta del patio interior.
15. Ampliación y refacción de la Escuela N° 4230 del Paraje El Divisadero, con cocina, baños y comedor.
16. Ampliación y refacción de la Escuela N° 4531 del Paraje El Destierro.
17. Ampliación y refacción de la Escuela N° 4609 de la localidad de Santa Rosa, con construcción de cocina y comedor.
18. Construcción de nuevos sanitarios en todas las Escuelas Rurales del municipio de Rivadavia Banda Sur.
19. Construcción de Garaje para ambulancias en el Hospital de La Unión.
20. Construcción de Morgue y Garage para ambulancias del Hospital de la localidad de Rivadavia.
21. Construcción de un Puesto Sanitario en el Paraje Tres Horcones, con equipamiento y recursos humanos para su funcionamiento.
22. Construcción de cercado perimetral del Cementerio Aborigen de la Comunidad Wichi de la localidad de Rivadavia.
23. Construcción de un nuevo edificio con recategorización del Destacamento Policial de la localidad de Rivadavia con ascenso a Comisaría.
24. Construcción de nuevo edificio con recategorización del Destacamento Policial de la localidad de La Unión, con ascenso a Comisaría.
25. Perforación de Pozo Profundo de Agua en el Paraje de Las Bolsas con Tanque elevado y construcción de un acueducto hasta el Paraje El Ocultar para provisión de ese servicio.
26. Obra de refuerzo y ampliación de defensas en el Río Bermejo, en el tramo de 13 Km desde San Felipe hasta La Esperanza.
27. Pavimentación con asfalto y/o adoquinado de 40 cuadras en la localidad de Rivadavia.
28. Pavimentación con asfalto y/o adoquinado de 40 cuadras en la localidad de La Unión.
29. Obra de Cordón Cuneta de 20 cuadras en la localidad de Rivadavia.
30. Obra de Cordón Cuneta de 20 cuadras en la localidad de La Unión.
31. Realización de Estudio Técnico y ejecución de obra de la nueva traza alternativa para la Ruta Provincial N° 13, tramo desde la localidad de Rivadavia hasta El Palmarcito, límite con la provincia del Chaco.
32. Obras de mantenimiento de caminos vecinales en toda la jurisdicción del municipio.
33. Construcción de un puente sobre el Río Teuco en el Paraje La Paloma, en la Ruta Provincial Secundaria N° 41.

34. Enripiado de la ruta provincial secundaria N° 41 hasta Salta Foresta con conectividad vial hasta Las Lajitas.
35. Enripiado de las calles de las localidades de Rivadavia, Santa Rosa y La Unión.
36. Construcción de 100 viviendas para familias aborígenes, distribuidas en las localidades y parajes del municipio.
37. Construcción de 100 viviendas para familias criollas, distribuidas en las localidades y parajes del municipio.
38. Construcción de 20 viviendas para casos especiales con personas con capacidades diferentes, distribuidas en las localidades del municipio.
39. Construcción de viviendas para profesionales médicos estables que se desempeñan en los hospitales de La Unión y Rivadavia.
40. Refacción de viviendas que dependen del Hospital de la localidad de Rivadavia.
41. Refacción de viviendas que dependen del Hospital de la localidad de La Unión.
42. Construcción de un Puesto Sanitario en el Paraje El Mirador, con equipamiento y recursos humanos para su funcionamiento.
43. Construcción de 4 edificios destinados a Iglesias Evangélicas para las Comunidades de La Esperanza, Fiscal 30, El Breal y Fiscal 51 de Santa Rosa.
44. Construcción de Salas Velatorias para las localidades de Rivadavia y La Unión.
45. Ampliación y refacción del Complejo Deportivo de Rivadavia, con construcción de baños, vestuarios, tribunas, y albergue.
46. Construcción de un nuevo edificio municipal en la localidad de Rivadavia.
47. Construcción Salón de Usos Múltiples SUM, equipado para conferencias y actos protocolares en la localidad de Rivadavia.
48. Obras de ampliación y completamiento de obras de saneamiento (agua y cloaca) en las localidades de Rivadavia y La Unión.
49. Obra de construcción de un Matadero Municipal en la localidad de La Unión.
50. Regularización y titularización de lotes fiscales Urbanos en toda la jurisdicción municipal, con las obras necesarias y correspondientes.
51. Ejecución de Gobernanza de Gestión Hídrica para la cuenca del Río Bermejo.
52. Planta de Tratamiento para la Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos para toda la jurisdicción municipal.
53. Ampliación de 2 aulas para la Escuela Agrotécnica N° 3170 “San Martín de Porres” de la localidad de La Unión.
54. Refacción Integral de la Escuela N° 4198 del Paraje San Felipe.

55. Construcción y creación de un nuevo Colegio Secundario en la localidad de La Unión.
56. Obra de cercado perimetral en la Escuela N° 4626 del Paraje Ciervo Cansado, con cocina, comedor y nuevos sanitarios.
57. Obra de Infraestructura Urbana en el municipio de Rivadavia Banda Sur.
58. Obra de construcción de una cocina con fogón y un salón comedor en la Escuela N° 4680 de la Comunidad de El Breal.
59. Refacción integral de la escuela 4198 de San Felipe de Rivadavia Banda Sur.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

55

Expte. N° 90-33.922/2025

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad

**Declaración N° 263**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de sus organismos competentes, arbitren las medidas necesarias, a los fines que se incorporen en la Ley de Presupuesto 2026 de la Provincia, las siguientes obras para el municipio de Santa Victoria Este, departamento Rivadavia, que a continuación se detallan:

PLAN DE OBRAS 2026  
PARA EL MUNICIPIO DE SANTA VICTORIA ESTE

- 1.- Enripiado de la Ruta Provincial N° 147, tramo de 70 km desde Victoria hasta Alto La Sierra, pasando por Chañares Altos, Campo Largo y Bajo Grande.
- 2.- Enripiado del camino vecinal desde el empalme de la Ruta Provincial N° 54, altura Las Dos Torres hasta La Puntana e Hito 1.
- 3.- Pavimentación de la Ruta Provincial N° 54, desde Victoria hasta Misión La Paz.
- 4.- Enripiado de camino vecinal desde Victoria hasta Alto La Sierra pasando por La China, El Toro, San Miguel, El Bravo y Desemboque.
- 5.- Construcción de nuevo puente sobre el Río Pilcomayo entre Misión La Paz y Pozo Hondo, límite fronterizo con Paraguay.
- 6.- Construcción de un puente de 70m sobre el camino de la comunidad La Esperanza.
- 7.- Apertura de camino desde la Ruta Provincial N° 54, cerca del El Rosado hasta empalmar con la Ruta Provincial N° 146 que va a Rancho El Ñato para comunicación de familias relocalizadas en el proceso de regularización de los lotes 54 y 14.

- 8.- Pavimentación, adoquinado y enripiado de avenidas y calles principales de las localidades de Santa María, La Puntana, Misión La Paz, Alto La Sierra y Victoria.
- 9.- Enripiado de la Ruta Provincial Secundaria N° 138, tramo desde Alto La Sierra del municipio de Santa Victoria Este pasando por la localidad de Coronel Juan Solá-Morillo hasta el Paraje El Colgao del municipio de Rivadavia Banda Norte.
- 10.- Obra de mantenimiento de la Ruta Provincial Secundaria N° 135, tramo desde la Ruta Nacional N° 81 a la altura de Dragones-Hitman, pasando por Desemboque hasta Misión La Paz.
- 11.- Red Eléctrica desde Victoria hasta Alto La Sierra, beneficiando a las comunidades de Bella Vista, Vertiente Chica, San Bernardo y Bajo Grande.
- 11.- Sistema de Luminarias en el Terraplén de Anillos de Defensas en la localidad de Victoria en el sector destinado al tránsito vehicular.
- 12.- Red Eléctrica desde Rancho El Ñato hasta las comunidades de La China, El Toro, El Pin Pin, San Miguel, El Bravo, El Madrejón, Desemboque y La Esperanza.
- 13.- Construcción de viviendas para familias originarias y criollas en las localidades y comunidades del municipio de Santa Victoria Este.
- 14.- Construcción de viviendas para docentes en Victoria y Alto La Sierra.
- 15.- Construcción de viviendas para profesionales médicos estables de los Hospitales de Victoria y Alto La Sierra.
- 16.- Construcción de un Puesto Sanitario en el Paraje La Esperanza incluyendo equipamiento y dotación de recursos humanos para su funcionamiento.
- 17.- Construcción de un Puesto Sanitario en el Paraje San Bernardo incluyendo equipamiento y dotación de recursos humanos para su funcionamiento.
- 18.- Construcción y creación de una Escuela Agrotécnica en el Paraje Campo Largo, teniendo en cuenta el proceso de regularización de los Lotes 45 y 14 y familias criollas relocalizadas en esa zona.
- 19.- Refacción integral del Escuela N°4216 y de la Escuela Agrotécnica N° 3146 de La Puntana.
- 20.- Ampliación y refacción de la Escuela N° 4196 de Pozo El Mulato.
- 21.- Ampliación y refacción de la Escuela N° 4141 de Monte Carmelo.
- 22.- Obra de Ampliación y refacción de la Escuela N° 4555 “Rosario Vera Peñaloza” de Alto La Sierra.
- 23.- Refacción Integral de la Escuela N° 4505 “República del Paraguay” de la localidad de Victoria con cambio de cubierta.
- 24.- Construcción de Destacamentos Policiales con equipamientos logísticos y móviles para su funcionamiento en las localidades de La Puntana, Misión La Paz y Santa María, incluyendo cercado perimetral.

- 25.- Construcción de nuevo edificio para la Sub-Comisaría de Victoria y del Destacamento Policial de Alto La Sierra, incluyendo para este último su recategorización, ambas obras con cercado perimetral.
- 26.- Obra de Cercado Perimetral del Cementerio de la localidad de Victoria.
- 27.- Salón de Usos Múltiples SUM, equipado para conferencias y actos protocolares en la localidad de Victoria.
- 28.- Construcción de Salas Velatorias para las localidades de Victoria, Santa María, Misión La Paz, La Puntana y Alto La Sierra.
- 29.- Construcción de un edificio nuevo destinado para Delegaciones del Poder Ejecutivo Provincial de carácter multisectorial.
- 30.- Completamiento de la obra de construcción de la Terminal de Ómnibus de la localidad de Victoria.
- 31.- Construcción de edificio en la localidad de Victoria para el Concejo Deliberante del municipio de Santa Victoria.
- 32.- Construcción de morgues en los Hospitales de Victoria y Alto La Sierra.
- 33.- Reconstrucción y reprogramación de las obras Red de cloacas y Planta de Tratamientos de Líquidos Cloacales en Victoria.
- 34.- Ampliación de red de agua para diversas comunidades originarias de la zona de La Puntana.
- 35.- Obras de refuerzo y ampliación de defensa y/o nuevos anillos de defensas en las localidades y comunidades de Santa María, Misión La Paz, Tres de Mayo, Las Bolsas, KM 1, KM 2, La Gracia, San Anselmo, La Estrella, Las Vertientes, San Luis, La Curvita, Monte Carmelo y Victoria.
- 36.- Perforación de Pozos de agua para familias relocalizadas en diferentes lugares del municipio, en el marco del proceso de regularización de tierras de los Lotes 55 y 14.
- 37.- Obra de canalización de la Cañada que atraviesa el centro urbano de la localidad de Victoria, incluyendo luminarias y parquización.
- 38.- Obra de encauzamiento o dragado en el cauce del Río Pilcomayo en gestión conjunta con Nación y Provincia.
- 39.- Construcción de un Matadero Municipal en la localidad de Victoria.
- 40.- Plantas de Tratamiento para la Disposición final de los residuos sólidos urbanos de toda la jurisdicción municipal.
- 41.- Construcción de plazas en las localidades de Alta La Sierra, La Puntana, La Curvita, Monte Carmelo, Campo Largo y Misión La Paz.
- 42.- Ampliación y Refacción de la Escuela N° 4123 “Isi Ni Lataj” de la localidad de Santa María.
- 43.- Ampliación y refacción integral de la Escuela N° 4507 del Paraje San Miguel.
- 44.- Ampliación y refacción integral de la Escuela N° 4196 del Paraje El Mulato.

- 45.- Ampliación y refacción del Colegio Secundario N° 5061 de Victoria, incluyendo equipamiento.
- 46.- Construcción de nuevo edificio para el Instituto de Educación Superior N° 6050 de Victoria.
- 47.- Construcción de un nuevo Unidad Educativa de Nivel Primario en el ejido municipal de Victoria, debido a la superpoblación de alumnos de la Escuela N° 4505 República del Paraguay.
- 48.- Obra de Provisión de energía eléctrica a familias relocalizadas por el proceso de regularización del Lote 14, segunda y tercera etapa, altura Km 90 de la Ruta Provincial N° 54 y también la etapa 1 del lote 14.
- 49.- Ejecutar Gobernanza de Gestión Hídrica para la Cuenca del Río Pilcomayo.
- 50.- Obra de refacción integral del Hospital Kacha Wet Chowai de la localidad de Alto La Sierra.
- 51.- Ampliación y refacción del Puesto Sanitario de Pozo El Tigre.
- 52.- Ampliación y refacción integral del Colegio Secundario N° 5231 de la localidad de Santa María.
- 53.- Refacción del Puesto Sanitario de Aguas Verdes dependiente el Hospital de Alto La Sierra.
- 54.- Obras de infraestructura Urbana en Santa Victoria Este.
- 55.- Obra de suministro de energía eléctrica a diversas comunidades originarias de Santa Victoria Este.
- 56.- Construcción de un Puesto Sanitario para la comunidad originaria de Pozo El Toro, con equipamiento y recursos humanos para su funcionamiento.
- 57.- Obra de construcción de aulas y sanitarios para el anexo de la Escuela 4128 que funciona en la comunidad de Km 1.
- 58.- Obra de construcción de aulas y sanitarios para el anexo de la Escuela 4162 que funciona en la comunidad de El Mistolar.
- 59.- Obra de construcción de aulas y sanitarios para el anexo de la Escuela 4173 en la comunidad de Los Largueros
- 60.- Obra de construcción de una Sala de Nivel Inicial en la Escuela N° 4762 de la Comunidad Originaria de KM 2.
- 61.- Obras de iluminación, semaforización, reductores de velocidad, ensanchamiento de calzada, desmalezamiento de banquina, paradas de colectivos con refugios para pasajeros con dársenas de estacionamiento y ciclovía en la Ruta Provincial N° 54 en el tramo comprendido desde La Nueva Curvita hasta la localidad de Victoria.
- 62.- Obra de Reparación y mantenimiento del Camino Vecinal en el tramo desde la localidad de Victoria pasando por El Tandil, Las Vertientes, Bella Vista, Las Delicias, San Bernardo, Nuevo Amanecer hasta la localidad de Alto La Sierra.

- 63.- Obra de construcción de una Sala de Nivel Inicial en la Escuela Nº 4798 de la Comunidad Originaria El Cañaveral.
- 64.- Obra de construcción de “reservorios o pequeños embalses para el manejo de las aguas de la cuenca endorreica de la Cañada El Ñato”, con ejecución de la obra fuera del cauce de escorrentía, en los tramos comprendidos entre el puente sobre la Ruta Provincial Nº54 y El Rosado, entre los Parajes La China.- El Pín Pín y Vella Vista.- San Bernardo.
- 65.- Construcción y habilitación de una Sala de Primeros Auxilios en la comunidad La Nueva Curvita.
- 66.- Construcción de un nuevo edificio para la Escuela 4783 en la comunidad La Nueva Estrella, debido a que las inundaciones del Río Pilcomayo destruyeron la antigua escuela y toda la comunidad.
- 67.- Construcción de un Puesto Sanitario en la Comunidad 13 de Mayo.- Mecle.
- 68.- Construcción de una Sala Maternal Intercultural modelo en Escuela 4798 El Cañaveral en el marco de la ley 8253.
- 69.- Obra de Reparación y Enripiado del Camino Vecinal en el tramo comprendido desde el empalme de la Ruta Provincial Nº 54 en La Nueva Curvita, pasando por Monte Carmelo hasta las localidades de La Puntana e Hito 1.
- 70.- Perforación de un nuevo pozo profundo de agua para la localidad de Alto La Sierra.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

56

Expte. Nº 90-33.923/2025

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad

#### **Declaración Nº 264**

#### LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de sus organismos competentes, arbitren las medidas necesarias, a los fines que se incorporen en la Ley de Presupuesto 2026 de la Provincia, las siguientes obras para el municipio de Rivadavia Banda Norte, departamento Rivadavia, que a continuación se detallan:

#### PLAN DE OBRAS 2026 PARA EL MUNICIPIO DE RIVADAVIA BANDA NORTE

- 1-Construcción de un edificio propio para el Colegio Secundario Nº 4041 “Nuestra Señora de Fátima”.
- 2-Repotenciación de red eléctrica para las localidades de Pluma de Pato, Coronel Juan Solá-Morillo, Los Blancos y Capitán Page.

- 3-Construcción de Playón Deportivo techado para la Escuela N° 4229 “Tambor de Tacuari” de la localidad de Coronel Juan Solá-Morillo.
- 4-Ampliación y refacción de la Escuela de Educación Técnica N° 3128 de la localidad de Coronel Juan Solá-Morillo.
- 5-Construcción de edificio y creación de un Colegio Secundario en la localidad de Capitán Pagé, para reemplazo del Anexo del Colegio Secundario N° 5154 que funciona en ese lugar.
- 6-Extensión de Línea de Media Tensión de 13,2 Kv desde la localidad de Coronel Juan Solá-Morillo del municipio de Santa Victoria Este hasta la localidad de Alto La Sierra del municipio de Santa Victoria Este.
- 7-Obra de pavimentación y adoquinado de 200 cuadras distribuidas en las localidades de Coronel Juan Solá-Morillo, Pluma de Pato, Los Blancos y Capitán Pagé.
- 8-Enripiado de la Ruta Provincial Secundaria N° 156 desde Los Blancos hasta Fortín Belgrano.
- 9-Construcción de Cordón Cuneta de 20 cuadras en diversas de calles de la localidad de Capitán Pagé.
- 10-Enripiado de la Ruta Provincial Secundaria N° 138 desde el Paraje El Colgao, pasando por Coronel Juan Sola-Morillo y la ruta nacional N° 81, pasando por El Trampeadero hasta la localidad de Alto La Sierra del municipio de Santa Victoria Este.
- 11-Obra de enripiado de calles y avenidas de la localidad de Coronel Juan Solá-Morillo.
- 12-Construcción de 200 viviendas para familias criollas y originarias, distribuidas en las localidades y comunidades originarias del municipio.
- 13-Construcción de nuevas viviendas para profesionales médicos estables del Centro de Salud de Los Blancos y del Hospital de Coronel Juan Solá-Morillo.
- 14-Construcción de 200 soluciones habitacionales para comunidades criollas y originarias de la jurisdicción municipal.
- 15-Ampliación y refacción integral de la Escuela N° 4538 de la localidad de Capitán Pagé.
- 16-Edificio propio para el Colegio Secundario Rural N° 5216 de la comunidad de San Patricio.
- 17-Refacción Integral de la Escuela N° 4590 del Paraje El Colgao.
- 18-Refacción Integral de la Escuela N° 4629 de Fortín Belgrano e incluyendo construcción de comedor.
- 19-Refacción Integral de la Escuela N° 4574 del Paraje Resistencia.
- 20-Refacción Integral de la Escuela N° 4648 del Paraje El Gritao.
- 21- Refacción Integral de la Escuela N° 4227 del Paraje El Trampeadero.
- 22 Refacción Integral y ampliación de la Escuela N°4221 del Paraje Buena Vista.

- 23- Construcción de un nuevo edificio para la Escuela N° 4649 del Paraje El Espinillo.
- 24-Construcción de un nuevo edificio para la Escuela N° 4112 del Paraje Las Moras.
- 25-Refacción Integral de todas las Escuelas Rurales del municipio.
- 26-Construcción de edificio propio para el Instituto de Educación Superior N° 6011 de la localidad de Coronel Juan Solá- Morillo.
- 27-Refacción Integral y funcionamiento del Puesto Sanitario del Paraje El Colgao.
- 28-Construcción de un Puesto Sanitario en Fortín Belgrano.
- 29-Obra de Red de Agua y conexión de domiciliaria para la comunidad originaria Wichi Lewetes Kayip de la localidad de Capitán Pagé.
- 30-Completamiento y finalización de obras de saneamiento (agua y cloacas) en la localidad de Coronel Juan Solá-Morillo y Los Blancos.
- 31-Obras para nuevo Sistema de Provisión de agua potable con tanque elevado de almacenamiento de agua para la Escuela N° 4538 de la localidad de Capitán Pagé.
- 32-Obras de Red de Agua para el Barrio Jesucristo (nuevo loteo) ubicado en el lateral izquierdo de la Ruta Nacional N° 81, frente al entrada principal de la localidad de Los Blancos.
- 33-Obras de Red de Agua y Red Eléctrica para el Barrio del loteo ubicado en la entrada principal de localidad de Coronel Juan Solá-Morillo.
- 34-Construcción de Salas Velatorias en la localidad de Coronel Juan Solá- Morillo y Los Blancos.
- 35-Construcción de la Terminal de Ómnibus para pasajeros en la localidad de Coronel Juan Solá-Morillo.
- 36-Construcción de edificio para el Concejo Deliberante del municipio de Rivadavia Banda Norte, ubicada esta obra en la localidad de Coronel Juan Solá-Morillo.
- 37-Construcción de un Puesto Sanitario para Comunidad de 15 Viviendas-Los Rnachitos.
- 38-Construcción de edificio para Destacamento Policial en la localidad de Capitán Pagé.
- 39-Planta de Tratamiento para la Disposición Final de los Residuos Sólidos Urbanos de toda la jurisdicción Municipal.
- 40-Obras de 100 Pozos Someros en distintos Parajes de la jurisdicción municipal.
- 41-Refacción y nuevo equipamiento para acondicionamiento del edificio para el Matadero Municipal para futura habilitación.
- 42-Puesta en funcionamiento del nuevo Pozo de Agua de la comunidad de KM 92 de Capitán Pagé.

- 43-Construcción de Nueva Delegación para Sede de la UNSA a efectos de nuevas Carreras
- 44- Ampliación y Refacción de la Escuela de Educación Técnica N° 3127 Justo Pastor de Santa Cruz de la localidad de Coronel Juan Solá.
- 45-Obras de Infraestructura Urbana en el municipio de Rivadavia Banda Norte.
- 46-Obra de suministro de energía eléctrica en diversos lugares del municipio de Rivadavia Banda Norte.
- 47-Enripiado del camino vecinal desde el Paraje Lavalle hasta Coronel Juan Solá-Morillo.
- 48-Perforación de Pozo Profundo de agua para la localidad de Pluma de Pato.
- 49-Enripiado de las calles del Barrio 15 Viviendas-Los Ranchitos a 5 Km de Los Blancos.
- 50-Reapertura del Camino de la comunidad El Carpintero hasta la Ruta Nacional N° 81, ubicado a 15 Km entre Pluma de Pato y Fortín Dragones.
- 51-Construcción de nuevo edificio para APS en el predio del nuevo Hospital de Coronel Juan Solá-Morillo con equipamiento y construcción cámara séptica y pozo ciego.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

57

Expte. N° 90-33.926/2025

Autor del proyecto: Senador Leopoldo Arsenio Salva

**Declaración N° 265**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial contemple incluir en el Presupuesto 2026, las partidas necesarias para la construcción de nuevas viviendas en la localidad de Tolar Grande, departamento Los Andes.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

58

Expte. N° 90-33.927/2025

Autor del proyecto: Senador Leopoldo Arsenio Salva

**Declaración N° 266**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, contemple incluir en el Presupuesto 2026, las partidas necesarias para la construcción y puesta

en funcionamiento de una planta de tratamiento de efluvios cloacales y residuos sólidos urbanos en Tolar Grande, departamento Los Andes.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

59

Expte. N° 90-33.928/2025

Autor del proyecto: Senador Leopoldo Salva

**Declaración N° 267**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial contemple incluir en el Presupuesto 2026, las partidas necesarias para la ampliación, recambio y/o extensión de la red de agua potable y de la red cloacal de la localidad de Tolar Grande, departamento Los Andes.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

60

Expte. N° 90-33.929/2025

Autor del proyecto: Senador Leopoldo Arsenio Salva

**Declaración N° 268**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial contemple incluir en el Presupuesto 2026, las partidas necesarias para la construcción de un gasoducto desde la localidad de Salar de Pocitos a la localidad de Tolar Grande, departamento Los Andes.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

61

Expte. N° 90-33.930/2025

Autor del proyecto: Senador Leopoldo Arsenio Salva

**Declaración N° 269**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial contemple incluir en el Presupuesto 2026, las partidas necesarias para la refacción del Complejo Deportivo, con construcción de una piscina climatizada en Tolar Grande, departamento Los Andes.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

62

Expte. N° 90-33.931/2025

Autor del proyecto: Senador Leopoldo Arsenio Salva

**Declaración N° 270**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial contemple incluir en el Presupuesto 2026, las partidas necesarias para la mejora y ampliación de la red del alumbrado público y el recambio de luminarias para el municipio de Tolar Grande, departamento Los Andes.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco

63

Expte. N° 90-33.932/2025

Autor del proyecto: Senador Leopoldo Arsenio Salva

**Declaración N° 271**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial contemple incluir en el Presupuesto 2026, las partidas necesarias para las obras de mejoramiento y optimización para captación de agua potable y reparación, y mantenimiento de la cisterna de la localidad de Tolar Grande, departamento Los Andes.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

64

Expte. N° 90-33.933/2025

Autor del proyecto: Senador Leopoldo Arsenio Salva

**Declaración N° 272**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial contemple incluir en el Presupuesto 2026, las partidas necesarias para la construcción de cordón cuneta y adoquinado para nuevos desarrollos urbanos en la localidad de Tolar Grande, departamento Los Andes.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

65

Expte. N° 90-33.934/2025

Autor del proyecto: Senador Leopoldo Arsenio Salva

**Declaración Nº 273**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial contemple incluir en el Presupuesto 2026, las partidas necesarias para la construcción una nueva Hostería en la localidad de Tolar Grande, departamento Los Andes.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

66

Expte. N° 90-33.935/2025

Autor del proyecto: Senador Leopoldo Arsenio Salva

**Declaración Nº 274**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial contemple incluir en el Presupuesto 2026 las partidas necesarias para el traslado de la usina generadora de electricidad fuera el ejido urbano en la localidad de Tolar Grande, departamento Los Andes.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

67

Expte. N° 90-33.936/2025

Autor del proyecto: Senador Leopoldo Arsenio Salva

**Declaración Nº 275**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial contemple incluir en el Presupuesto 2026, las partidas necesarias para la construcción de un nuevo galpón techado de usos múltiples para el municipio de Tolar Grande, departamento Los Andes.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

68

Expte. N° 90-33.937/2025

Autor del proyecto: Senador Leopoldo Arsenio Salva

**Declaración Nº 276**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial contemple incluir en el Presupuesto 2026, las partidas necesarias para la construcción de un nuevo edificio destinado para la Casa de Cultura en el municipio de Tolar Grande, departamento Los Andes.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

69

Expte. N° 90-33.938/2025

Autor del proyecto: Senador Leopoldo Arsenio Salva

**Declaración Nº 277**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial contemple incluir en el Presupuesto 2026, las partidas necesarias para la construcción de un nuevo edificio municipal para Tolar Grande, departamento Los Andes.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

70

Expte. N° 90-33.940/2025

Autor del proyecto: Senador Leopoldo Arsenio Salva

**Declaración Nº 278**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial contemple incluir en el Presupuesto 2026, la partida necesaria para la construcción de un Centro logístico de transporte y playa de transferencia de carga en Tolar Grande, departamento Los Andes.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

71

Expte. N° 90-33.941/2025

Autor del proyecto: Senador Leopoldo Arsenio Salva

**Declaración N° 279**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial contemple incluir en el Presupuesto 2026, las partidas necesarias para cubrir el costo de designaciones de los siguientes profesionales para atención programada: un pediatra, un especialista en ginecología y obstetricia, un especialista en bioquímica, un odontólogo y la designación permanente de un especialista en clínica médica, un segundo enfermero/a, un chofer para la ambulancia y para el aprovisionamiento de medicamentos, para el Centro de Salud de Tolar Grande, departamento Los Andes.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

72

Expte. N° 90-33.942/2025

Autor del proyecto: Senador Leopoldo Arsenio Salva

**Declaración N° 280**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial contemple incluir en el Presupuesto 2026, las partidas necesarias para la construcción de un nuevo edificio para la Escuela N° 4622 “Manuela Martínez de Tineo” de Tolar Grande, departamento Los Andes.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

73

Expte. N° 90-33.943/2025

Autor del proyecto: Senador Leopoldo Salva

**Declaración N° 281**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial contemple incluir en el Presupuesto 2026, las partidas necesarias para la construcción de un laboratorio para el Colegio Secundario N° 5239 de Tolar Grande, departamento Los Andes.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

74

Expte. N° 90-33.944/2025

Autor del proyecto: Senador Leopoldo Arsenio Salva

**Declaración Nº 282**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial contemple incluir en el Presupuesto 2026, las partidas necesarias para la construcción de un albergue o residencia para docentes y maestros de Tolar Grande, departamento Los Andes.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

75

Expte. N° 90-33.945/2025

Autor del proyecto: Senador Leopoldo Arsenio Salva

**Declaración Nº 283**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial contemple incluir en el Presupuesto 2026, la partida necesaria para la terminación y puesta en funcionamiento del proyecto astronómico “I.A.T.E” ubicado sobre el cordón montañoso Macón en Tolar Grande, departamento Los Andes.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

76

Expte. N° 90-33.946/2025

Autor del proyecto: Senador Leopoldo Arsenio Salva

**Declaración Nº 284**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial contemple incluir en el Presupuesto 2026, la partida necesaria para construcción de un albergue estudiantil, en la ciudad de Salta Capital, para los alumnos provenientes de la localidad de Tolar Grande, departamento Los Andes.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

77

Expte. N° 90-33.947/2025

Autor del proyecto: Senador Leopoldo Arsenio Salva

**Declaración N° 285**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial contemple incluir en el Presupuesto 2026, la partida necesaria para que le sea asignado un móvil policial a la localidad de Tolar Grande, departamento Los Andes.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

78

Expte. N° 90-33.948/2025

Autor del proyecto: Senador Leopoldo Salva

**Declaración N° 286**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial contemple incluir en el Presupuesto 2026, las partidas necesarias para la creación de puestos de control en materia de seguridad vial, medio ambiente, minería, de trabajo y seguridad social incluyendo la designación del personal idóneo para su funcionamiento en la localidad de Tolar Grande, departamento Los Andes.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

79

Expte. N° 90-33.950/2025

Autora del proyecto: Senadora Sonia Elizabeth Magno

**Declaración N° 287**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, de Infraestructura y demás organismos que corresponda, arbitre los medios a fin de que se incorpore en el Plan de Obras Públicas Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2026, la construcción de un edificio para el funcionamiento del Colegio Secundario N° 5160 en el municipio de Angastaco, departamento San Carlos.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

80

Expte. N° 90-33.951/2025

Autora del proyecto: Senadora Sonia Elizabeth Magno

**Declaración N° 288**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Seguridad y Justicia, de Infraestructura y demás organismos que corresponda, arbitre los medios a fin de que se incorpore en el Plan de Obras Públicas Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2026, la construcción de un puesto policial en el paraje Río Grande, municipio de Angastaco, departamento San Carlos.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

81

Expte. N° 90-33.952/2025

Autora del proyecto: Senadora Sonia Elizabeth Magno

**Declaración N° 289**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Subsecretaría de Deportes y Ministerio de Infraestructura de la Provincia y demás organismos que corresponda, arbitre los medios a fin de que se incorpore en el Plan de Obras Públicas Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2026, la construcción de un pozo de Agua en las Instalaciones del Club Social y Deportivo Libertad en el municipio de San Carlos, departamento San Carlos, conforme la imperiosa necesidad que tiene dicho Club de un pozo de agua para riego del espacio deportivo, siendo el Club referido considerado una de las Instituciones Deportivas más grande de los Valles Calchaquíes y Valle de Lerma.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

82

Expte. N° 90-33.953/2025

Autora del proyecto: Senadora Sonia Elizabeth Magno

**Declaración N° 290**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los Ministerio de Salud Pública y de Infraestructura de la Provincia y demás organismos que corresponda, arbitre los medios a fin de que se incorpore en el Plan de Obras Públicas Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2026, el

inicio de refacción del Puesto Sanitario en el paraje Río Grande, municipio de Angastaco, ya que por las condiciones actuales de los mismos es imposible la atención a la comunidad y consecuentemente imposibilita cumplir con la Asistencia integral en materia de Salud Pública.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

83

Expte. N° 90-33.954/2025

Autora del proyecto: Senadora Sonia Elizabeth Magno

**Declaración N° 291**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los Ministerio de Infraestructura de la Provincia, y demás organismos que corresponda, arbitre los medios a fin de que se incorpore en el Plan de Obras Públicas Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2026, traslado y ampliación de planta depuradora del municipio de Angastaco.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

84

Expte. N° 90-33.955/2025

Autora del proyecto: Senadora Sonia Elizabeth Magno

**Declaración N° 292**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los Ministerio de Infraestructura de la Provincia y demás organismos que corresponda, arbitre los medios a fin de que se incorpore en el Plan de Obras Públicas Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2026, la ampliación de aulas de la institución educativa del paraje El Barrial, Escuela Dr. Adolfo Güemes, del municipio de Angastaco.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

85

Expte. N° 90-33.956/2025

Autora del proyecto: Senadora Alejandra Beatriz Navarro

**Declaración N° 293**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura, y el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y

Tecnología, arbitren los medios y recursos necesarios, para incorporar al plan de obras, del Presupuesto Provincial - Ejercicio 2026, la construcción del edificio de la Escuela de Educación Especial N° 7167, de la localidad de Las Lajitas, departamento Anta.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

86

Expte. N° 90-33.957/2025

Autora del proyecto: Senadora Alejandra Navarro

**Declaración N° 294**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura y el Ministerio de Salud Pública, arbitre los recursos y medios necesarios, para la incorporación al plan de obras del Presupuesto Provincial -Ejercicio 2026, la construcción del nuevo Hospital, en la localidad de Las Lajitas, departamento Anta.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

87

Expte. N° 90-33.961/2025

Autora del proyecto: Senadora Sonia Elizabeth Magno

**Declaración N° 295**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los Ministerios de Educación, Cultura, Ciencia Tecnología y de Infraestructura de la Provincia y demás organismos que correspondan arbitre los medios a fin de que se incorpore en el Plan de Obras Públicas, Presupuesto General de la Provincia Ejercicio 2026, se concrete y ejecute la ampliación de Aulas de la Institución Educativa “Dr. Arturo León Dávalos” N° 4107, del municipio San Carlos, lo que deviene necesario debido a la cantidad de alumnos que concurren a dicho establecimiento.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

88

Expte. N° 90-33.962/2025

Autora del proyecto: Senadora Sonia Elizabeth Magno

**Declaración N° 296**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura de la Provincia, Secretaría de Recursos Hídricos y

demás organismos que corresponda, arbitre los medios a fin de que se incorpore en el Plan de Obras Públicas Presupuesto General de la Provincia Ejercicio 2026, la limpieza y canalización de la Dársena del municipio San Carlos, a los fines de evitar mayor contaminación en cuidado de la Salud Pública y Medioambiente.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

89

Expte. N° 90-33.963/2025

Autora del proyecto: Senadora Sonia Elizabeth Magno

**Declaración Nº 297**

**LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura de la Provincia, Aguas del Norte y demás organismos que corresponda arbitre los medios a fin de que se incorpore en el Plan de Obras Públicas Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2026, el proyecto identificado como "Nuevas Redes Distribuidoras para la localidad de Santa Rosa - Angastaco", referente al tendido de cañerías de agua que deviene de imperiosa necesidad en el paraje Santa Rosa.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

90

Expte. N° 90-33.964/2025

Autora del proyecto: Senadora Sonia Elizabeth Magno

**Declaración Nº 298**

**LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura de la Provincia, y demás organismos que corresponda arbitre los medios a fin de que se incorpore en el Plan de Obras Públicas Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2026, el proyecto de Red de Energía que abastece al paraje San Lucas, que deviene de imperiosa necesidad para dicho Paraje.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

91

Expte. N° 90-33.965/2025

Autora del proyecto: Senadora Sonia Elizabeth Magno

**Declaración Nº 299**

**LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura de la Provincia, Aguas del Norte COSAySA y demás

organismos que corresponda arbitre los medios a fin de que se incorpore en el Plan de Obras Públicas Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2026, Obra de Planta Depuradora en el municipio de San Carlos, de imperiosa necesidad para el municipio, por los beneficios que trae aparejado para toda comunidad, respecto de la salud y el ambiente.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

92

Expte. N° 90-33.966/2025

Autora del proyecto: Senadora Sonia Elizabeth Magno

**Declaración Nº 300**

**LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura y demás organismos que corresponda, arbitre los medios a fin de que se incorpore en el Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2026, culminación de obras de 28 Viviendas en Angastaco, debido a que actualmente se encuentra paralizado el proceso de construcción de las mismas.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

93

Expte. N° 90-33.967/2025

Autora del proyecto: Senadora Sonia Elizabeth Magno

**Declaración Nº 301**

**LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerios de Seguridad y Justicia y de Infraestructura de la Provincia, y demás organismos que corresponda arbitre los medios a fin de que se incorpore en el Plan de Obras Públicas Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2026, la refacción del Destacamento Policial del municipio San Carlos, debido a que actualmente las condiciones precarias del mismo, impide que cumpla íntegramente sus funciones.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

94

Expte. N° 90-33.968/2025

Autora del proyecto: Senadora Sonia Elizabeth Magno

**Declaración Nº 302**

**LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura de la Provincia, y demás organismos que

corresponda arbitre los medios a fin de que se incorpore en el Plan de Obras Públicas Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2026, la culminación de obra del Matadero Municipal de San Carlos, debido a que dicha infraestructura, en cumplimiento de las normas correspondientes, generan beneficios clave en cuanto a la salud pública y la higiene alimentaria en la zona.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

95

Expte. N° 90-33.969/2025

Autora del proyecto: Senadora Sonia Elizabeth Magno

**Declaración N° 303**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura de la Provincia, y demás organismos que corresponda arbitre los medios a fin de que se incorpore en el Plan de Obras Públicas Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2026, la Obra de Pozo Agrícola de Agua para el riego de uso exclusivo para los productores del municipio San Carlos, por ser sumamente necesario una fuente de agua propia, la disponibilidad constante para mantener la producción en cualquier estación.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

96

Expte. N° 90-33.970/2025

Autora del proyecto: Senadora Sonia Elizabeth Magno

**Declaración N° 304**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y demás organismos que corresponda, arbitre los medios a fin de que se incorpore en el Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2026, elevar el porcentaje respecto de zona desfavorable de la Escuela Rural N° 4475, del paraje San Lucas del municipio de San Carlos y Escuela Rural N° 4487, del paraje San Antonio del municipio de Animaná, debido a que actualmente se encuentran en lugares considerados inhóspitos y de difícil acceso, por lo que debe considerarse como zonas muy desfavorables categoría A y B, conforme a las condiciones geográficas actuales de los referidos parajes.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

97

Expte. N° 90-33.971/2025

Autora del proyecto: Senadora Sonia Elizabeth Magno

**Declaración Nº 305**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública y de Infraestructura de la Provincia y demás organismos que corresponda arbitre los medios a fin de que se incorpore en el Plan de Obras Públicas Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2026, la provisión de una Ambulancia al Hospital del municipio de Angastaco, vehículo de suma importancia para cumplimentar con la Asistencia integral en materia de Salud Pública, debido a la distancia de este municipio con el municipio de San Carlos.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

98

Expte. N° 90-33.972/2025

Autora del proyecto: Senadora Sonia Elizabeth Magno

**Declaración Nº 306**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública y de Infraestructura de la Provincia y demás organismos que corresponda, arbitre los medios a fin de que se incorpore en el Plan de Obras Públicas Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2026, el inicio de refacción del Puesto Sanitario en el paraje El Arremo - Jasimaná, municipio de Angastaco, ya que por las condiciones actuales de los mismos es imposible la atención a la comunidad y consecuentemente imposibilita cumplir con la Asistencia integral en materia de Salud Pública.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

99

Expte. N° 90-33.975/2025

Autor del proyecto: Senador Manuel Pailler

**Declaración Nº 307**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial incorpore en el Plan de Obras Públicas del Presupuesto Provincial, Ejercicio 2026, la reparación

y mejoramiento de la Ruta Provincial N° 145, en el tramo que abarca desde el municipio de General Mosconi a Campamento Vespucio.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

100

Expte. N° 90-33.976/2025

Autores del proyecto: Senador Manuel Pailler  
Diputado Edgar Domínguez

**Declaración N° 308**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, disponga las medidas necesarias para incorporar en el Plan de Obras Públicas del Presupuesto General, Ejercicio 2026, para la Escuela Asamblea de Dios N° 4249-Misión Km. 6 de la localidad de Tartagal, la construcción de un tinglado, baños para nivel inicial y un espacio para la Dirección del Establecimiento Educativo.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

101

Expte. N° 90- 33.977/2025

Autores del proyecto: Senador Manuel Pailler  
Diputado Edgar Domínguez

**Declaración N° 309**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio que corresponda, disponga las medidas necesarias para incorporar en el Plan de Obras Públicas del Presupuesto General, Ejercicio 2026, la refacción de celdas y tapiado perimetral para la Comisaría N° 45 del barrio El Pórtico, perteneciente a la localidad de General E. Mosconi, departamento General San Martín.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

102

Expte. N° 90-33.978/2025

Autor del proyecto: Senador Javier Mónico Graciano

**Declaración N° 310**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Economía y Servicios Públicos, del Ministerio de Seguridad y

Justicia, y del Ministerio de Infraestructura, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2026, la asignación de recursos para la construcción de un nuevo edificio para el Destacamento Policial dependiente de la Unidad Regional N° 13 en la localidad limítrofe El Potrero perteneciente al Municipio homónimo, departamento Rosario de la Frontera, con el objeto de fortalecer la operatividad policial y el servicio de seguridad al acortar los tiempos de respuesta a la comunidad de dicha localidad, afianzando la lucha contra delitos complejos mediante la descentralización del servicio policial.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

103

Expte. N° 90-33.979/2025

Autores del proyecto: Senadores Sergio Saldaño, Miguel Calabró, Leopoldo Salva Esteban D'Andrea Cornejo, Manuel Pailler, Walter Cruz, Dani Nolasco, Diego Cari, Héctor D'Auria, Gustavo Carrizo y Gonzalo Caro Dávalos.  
Senadoras Leonor Minetti, Sonia Magno y Alejandra Navarro.

**Declaración N° 311**

**LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA**

**D E C L A R A**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de las autoridades competentes, amplíe la participación a los legisladores, mediante la firma del convenio del "Plan Puesta a Punto en las Escuela", con el fin de un mejor control en su cumplimiento, tanto en Capital como en el interior de la Provincia, buscando garantizar condiciones óptimas en los establecimientos educativos.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

\*\*\*\*\*